MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,705 AÑO LXV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA

TIJUANA.- El Gobierno Municipal de Tijuana prevé que este año queden las adecuaciones que se requieren para el edificio, sin suspender ningún servicio, pues los trabajos mayores serán en el área de estacionamiento.

FOTO: JUAN BARRERA MÉNDEZ

HABRÁ MANTENIMIENTO

Sin riesgo, el Palacio Municipal

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Resultado del dictamen técnico, el Palacio Municipal de Tijuana, con más de 40 años de su construcción, no registra daños estructurales, pero sí riesgo medio ligero, debido a varias grietas en zonas que registra mayor peso, por lo que, a fin de conservar el inmueble, se harán acciones de mantenimiento.

En conferencia de prensa, el Secretario General de Gobierno, Arnulfo Guerrero León, expuso que, en base a un diagnóstico hecho al edificio, se determinó que registra un riesgo medio ligero, lo que no pone en riesgo ni la infraestructura ni al personal y ciudadanía que acude a realizar trámites.

Precisó que los estudios al inmueble los realizó PBS Ingenieros, instituto especializado en análisis y estudios estructurales para nuevas

PASA A LA PÁGINA 4-A

DURANTE 30 AÑOS

SE DESCARTA REGRESO DE TANDEOS

GARANTIZADO, EL ABASTO DE AGUA

EL GOBIERNO DEL ESTADO APLICA MÁS DE 50 ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, SEÑALA MARINA DEL PILAR

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Con una inversión superior a los mil millones de pesos, el Gobierno de Baja California, encabezado por Marina del Pilar Avila Olmeda, implementa más de 50 acciones destinadas a garantizar el abasto de agua en los siete municipios del Estado en beneficio de las familias.

"Estas acciones nos permiten continuar con nuestro

PASA A LA PÁGINA 4-A

TRAS RECIENTES CASOS

2A

DESCARTAN PRESENCIA DE BANDAS EXTORSIONADORAS

Rafael Orozco, fiscal central, informó que personas detenidas actuaban de manera independiente y simulaban pertenecer a cárteles de la droga para infundir miedo a sus víctimas.

FAMA

En el Coliseo de Puerto Rico
BAD BUNNY, AGRADECIDO

Listos, 31 hospitales y 12 clínicas de medicina familiar, en diciembre

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, anunció que, del 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, serán inaugurados 31 hospitales, 12 Clínicas y Unidades de Medicina Familiar, y se pondrán en operación 260 quirófanos en todo el país del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del IMSS Bienestar.

Además, este año, así como en 2026 y 2027 iniciará la construcción de 20 hospitales adicionales.

La Presidenta de México,

PASA A LA PÁGINA 4-A

7A

120%, EN MEXICALI

Histórica baja de muertes por golpe de calor

Al mes de julio hay una reducción significativa en el número de muertes por golpe de calor en Mexicali, destaca la Secretaría de Salud.

7 503007 475008

DEPORTES

HOMENAJE A ANTONIO GATES
ABREN EL TELÓN

1C

MÉXICO YA NEGOCIÓ TODO EN ARANCELES

El secretario de Economía, dijo que las negociaciones con EU han sido muy complejas y que no queda más que esperar las decisiones que tome Donald Trump.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL
POR
CLAUDIA LUNA PALENCIA

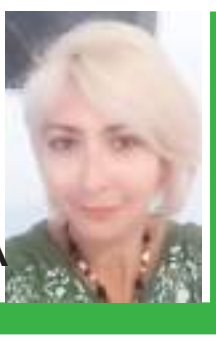

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.10	18.35
Dólar CN	13.65	13.87
Euro	21.67	21.68
Yen	0.132	0.132
Real	3.432	3.435

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	24	16
Ensenada	23	16
Rosarito	20	17
Tecate	28	15
Mexicali	40	22

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD: *publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*

Zaida Luz López Sánchez asume la Secretaría de Turismo de BC

Continúan los ajustes en el gabinete de Marina del Pilar Avila Olmeda

TIJUANA.– Los cambios en el gabinete de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda continúan para dar seguimiento al principio de paridad de género. Esta vez se anunció el nombramiento de Zaida Luz López Sánchez como titular de la Secretaría de Turismo de Baja California, quien hasta este martes estaba como Presidenta de Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Tijuana, cargo que asumió en abril de 2024 para el período 2024-2025.

Hasta el momento no han dado a conocer si continuará en la presidencia que representa a restauranteros.

López Sánchez sustituye a Miguel Aguiñiga Rodríguez, quien ocupó el cargo desde el inicio de la actual administración estatal.

El anuncio se realizó a través de redes sociales, donde la Gobernadora destacó:

"Luz López Sánchez será nuestra nueva Secretaria de Turismo de Baja California, en quien confiamos que su talento, experiencia y profundo amor por nuestra tierra, continuará impulsando el potencial turístico de nuestro Estado."

Asimismo, Ávila Olmeda reconoció el trabajo de Aguiñiga Rodríguez, quien logró que Baja California fuera designada como sede del Tianguis Turístico 2025.

"Estoy segura de que, con tu liderazgo y capacidad, en los futuros proyectos tendrás mucho éxito", agregó.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación diaria.
Edición No. 23,705
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

DETENIDOS SIMULABAN SER PARTE DE CÁRTELES

Descartan la presencia de bandas organizadas dedicadas a extorsión

LOS CAPTURADOS ACTUABAN DE MANERA INDEPENDIENTE Y NO TENÍAN VÍNCULOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, ASEGURA EL FISCAL CENTRAL

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Rafael Orozco, fiscal central, descarta presencia de bandas organizadas dedicadas al delito de extorsión.

TIJUANA.–Tras la reciente detención de presuntos extorsionadores en distintos municipios de Baja California, la Fiscalía General del Estado (FGE) aseguró que no se tienen identificadas otras bandas dedicadas a este delito.

Rafael Orozco, fiscal central, informó que las personas detenidas actuaban de manera independiente y simulaban pertenecer a cárteles de la droga para infundir miedo a sus víctimas.

Las capturas se derivaron de tres denuncias ciudadanas: dos en Tijuana, una en Ensenada y otra en Rosarito, lo que permitió desarticular a los pequeños grupos involucrados.

Orozco destacó que los detenidos no contaban con armas ni equipos de comunicación que los ligaran con estructuras del crimen organizado. "Muchas personas utilizan el temor a los cárteles como herramienta para extorsionar, pero en realidad no pertenecen a ninguna célula delictiva conocida", subrayó.

Finalmente, el fiscal central reiteró el llamado a la ciudadanía a denunciar este tipo de hechos, al señalar que cada reporte ha permitido actuar con resultados positivos.

REGISTRADO EN LA COLONIA AGUAJE DE LA TUNA

Prófugo el segundo homicida, tras asesinato del veterinario y el docente

TIJUANA.– Fue identificado un segundo presunto responsable del doble homicidio en el que fueron asesinados el médico veterinario Damián Lozano Durán y el docente del Instituto México, Xavier Damián Jiménez, ocurrido el pasado 10 de julio en la colonia Aguaje de la Tuna.

Así lo informó Miguel Ángel Gaxiola Rodríguez, fiscal especializado en delitos de homicidio, quien detalló que un juez giró una orden de aprehensión contra el sospechoso, cuyo nombre no fue revelado debido a que la investigación continúa en curso.

El implicado permanece prófugo, por lo que se han intensificado los operativos en diversos puntos de la ciudad con el apoyo de la Policía Municipal. Como parte de estas acciones, se han efectuado cateos y labores de rastreo para dar con su paradero.

La FGE reiteró que el caso sigue abierto y que continúan recabando información con el objetivo de esclarecer por completo los hechos y asegurar que todos los responsables enfrenten un proceso penal.

TIJUANA.- Miguel Ángel Gaxiola Rodríguez, fiscal especializado en delitos de homicidio, dijo que fue identificado un segundo responsable del doble homicidios ocurrido en la colonia Aguaje de la Tuna.

DOBLE HOMICIDIO POR UNA PELEA VECINAL

El ataque armado ocurrió la tarde del 10 de julio, cuando Xavier Jiménez Jiménez, maestro de inglés, y Damián Lozano Durán, médico veterinario, fueron asesinados con arma de fuego mientras estaban dentro de un vehículo estacionado sobre la calle Río Concepción, en la colonia Aguaje de la Tuna.

Dos jóvenes dispararon contra el Chevrolet Malibú en el que viajaban las víctimas. Las investigaciones de la FGE señalan que el ataque iba dirigido al veterinario Damián Lozano, luego de una pelea con un vecino presuntamente relacionado con un grupo delictivo.

Uno de los agresores, un joven de tan solo 17 años, fue detenido tras el crimen.

El segundo implicado ya fue identificado por las autoridades y permanece prófugo de la ley.

POR CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Cemex planta Mérida recibe un nuevo reconocimiento mundial

CIUDAD DE MÉXICO.- El Programa de Restauración Ambiental Comunitaria (PRAC) de Cemex Planta Mérida fue reconocido como el proyecto del año a nivel mundial por Tandem Global Awards 2025, en la categoría Proyecto de Concientización y Participación Comunitaria.

El PRAC es una iniciativa impulsada por Cemex en México, que busca involucrar a las nuevas generaciones en la concientización y cuidado del medio ambiente.

El reconocimiento Tandem Global Awards 2025 premia la excelencia en la conservación corporativa y los galardonados representan a diversas empresas nacionales e internacionales en distintos sectores.

Además, en Mérida, el proyecto "PRAC = Xtepen + Caliza II" ha recibido la certificación WHC emitida por Tandem Global, durante tres períodos consecutivos.

A lo largo de seis generaciones ambientales, el PRAC de Cemex Planta Mérida ha logrado la formación de 240 alumnos de nivel bachillerato.

El proyecto "PRAC = Xtepen + Caliza II" destaca por el cuidado de la vida silvestre y recursos naturales en un plantel cercano a Cemex Planta Mérida, además de una mejora en la difusión de resultados y sensibilización ambiental entre los colaboradores de Cemex y la comunidad en general.

Tandem Global es una sinergia entre Wildlife Habitat Council (WHC) y World Environment Center, compuesta por más de 100 organizaciones a nivel mundial, quienes proporcionan la experiencia y red para impulsar el progreso de las empresas y medio ambiente.

El reconocimiento de Tandem Global Awards (antes Wildlife Habitat Council Awards) demuestra el compromiso de Cemex con el cuidado ambiental a través de iniciativas como el PRAC.

En 2024, Cemex se convirtió en la empresa del ramo con más certificaciones WHC en México, entre los que destacan 6 nivel oro y 3 de plata.

Fundada en 1989, la Certificación WHC, impulsada por Tandem Global, es el estándar voluntario de sostenibilidad líder a nivel mundial, diseñado para actividades de mejora de la biodiversidad y educación para la conservación en propiedades corporativas.

TIJUANA.- El Primer Edil, Ismael Burgueño agradeció al presidente de esta fundación, Carlos Bustamante Anchondo, por su compromiso con los estudiantes al fortalecer la infraestructura educativa municipal.

APORTE DE LA FUNDACIÓN EMMA ANCHONDO DE BUSTAMANTE

Constata Alcalde rehabilitación de la secundaria López Mateos

AGRADECIÓ AL PRESIDENTE DE ESTA FUNDACIÓN, CARLOS BUSTAMANTE ANCHONDO, POR SU COMPROMISO CON LOS ESTUDIANTES AL FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, acudió a la Secundaria Técnica No. 1, Adolfo López Mateos y también Preparatoria Municipal, en su turno vespertino: donde realizó un recorrido para constatar la entrega de los trabajos de rehabilitación realizados por la Fundación Emma Anchondo de Bustamante, en distintas áreas de la escuela.

El primer edil, Ismael Burgueño agradeció al presidente de esta fundación, Carlos Bustamante Anchondo, por su compromiso con los estudiantes al fortalecer la infraestructura educativa municipal, garantizando con ello, espacios dignos y funcionales para el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes tijuanenses.

"Quiero agradecerle don Carlos Bustamante y a la fundación Emma Anchondo por los trabajos realizados. Han hecho una excelente labor, sabemos que durante muchos años han apoyado a la educación, eso habla de su buen corazón porque invertir en la educación es garantizar un gran futuro para las niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad", destacó Burgueño Ruiz.

Por su parte el presidente de la fundación, Carlos Bustamante Anchondo, subrayo el interés de este organismo por subsanar algunas de las necesidades más latentes en los centros educativos, mismo que versa en contar con escuelas dignas, donde se tenga la certeza de que existen instalaciones seguras para las y los estudiantes.

Bustamante Anchondo, reconoció el logró alcanzado por el alcalde de Ismael Burgueño, al obtener el cambio de nomenclatura de esta escuela municipal, para ser reconocida como pública, con lo que las y los estudiantes, ya podrán acceder a los programas de apoyo del Gobierno Federal.

Durante su intervención, el secretario de Educación Pública Municipal, Miguel Alfredo Nuño García, señaló que, con los trabajos de rehabilitación de este plantel educativo, resultarán beneficiados más de mil estudiantes de la escuela que en su turno matutino es secundaria y en la vespertina preparatoria.

Los trabajos que se llevaron a cabo en el plantel escolar contemplan la rehabilitación de baños para niñas y niños; rehabilitación de techumbre de lámina; la reconstrucción total de la cafetería; habilitación de rampas de accesibilidad y reconstrucción de bancas y comedores, con una inversión de 3 millones 286 mil 997 pesos.

APOYO A MUJERES PRESAS

Invitan a carrera con causa

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- El próximo 10 de agosto el Parque Morelos se llenará de capas, tenis y sonrisas con la tercera Carrera Super Héroes, un evento con causa que busca transformar la vida de mujeres privadas de la libertad y la de sus hijos. La cita es a las 8:00 de la mañana y la ruta será de 4 kilómetros.

La carrera es organizada por la Fundación Rebeca Lan, que tiene como misión apoyar la reinserción social de mujeres que han estado en prisión, ofrecerles nuevas oportunidades productivas y romper los círculos de violencia que afectan a sus familias.

"Queremos que todas las personas saquen ese superhéroe que llevan dentro y apoyen esta noble causa", expresó Rashel Cohen Lan, fundadora y presidenta de la organización, durante la conferencia de prensa realizada este martes.

El donativo para participar es de 250 pesos, y las inscripciones estarán disponibles el día del evento.

Los primeros 100 participantes recibirán una capa alusiva, mientras que los primeros 300 en cruzar la meta obtendrán una medalla conmemorativa.

TIJUANA.- La carrera es organizada por la Fundación Rebeca Lan, que tiene como misión apoyar la reinserción social de mujeres que han estado en prisión.

TIJUANA.- A través del programa Tijuana: Ciudad Limpia, personal de diversas dependencias realizaron jornadas de mejoramiento urbano en colonias de tres delegaciones.

A TRAVÉS DE 'TIJUANA: CIUDAD LIMPIA'

Refuerzan mejoramiento en el ejido Ojo de Agua

TIJUANA.- Como parte de las acciones de mantenimiento y limpieza que realiza el gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, a través del programa Tijuana: Ciudad Limpia, personal de diversas dependencias, realizaron jornadas de mejoramiento urbano en colonias de las delegaciones La Presa Este, Cerro Colorado y La Presa Abelardo L. Rodríguez, acciones que favorecerán directamente a más de 16 mil habitantes.

El primer punto intervenido este martes, fue el Parque Ojo de Agua, ubicado en la calle Gladiolas del Ejido Ojo del Agua, de la Delegación La Presa Este, donde el diputado Humberto Valle Ballesteros, supervisó los trabajos junto a la encargada de despacho de la Coordinación de Delegaciones, Adriana Barrera Hernández.

En este lugar, se rehabilitaron mil metros cuadrados del área, con deshierbe y el levantamiento de 20 toneladas de basura pesada y azolve, además de trabajos de balizamiento de 100 metros lineales, al interior del parque, para favorecer a más de 4 mil 500 ciudadanos.

Por otra parte, en la calle Guamúchil, de la colonia Jardín Dorado, de la Delegación Cerro Colorado, se llevaron a cabo acciones de limpieza, retirando cerca de 18 toneladas de basura pesada, impactando positivamente el entorno de 6 mil 500 personas.

Por último, a través del programa 'Tijuana: Ciudad Limpia', se realizaron labores de renovación de la Cancha Pípila, localizada en la calle Décima, de colonia El Pípila, en la Delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez.

Las labores incluyeron la rehabilitación y repintado de 120 metros cuadrados de la cancha, además de la limpieza de 150 metros lineales de canal pluvial y la eliminación de 40 toneladas de desechos voluminosos. Las mejoras a este espacio beneficiarán a 5 mil 200 habitantes de la zona.

La jornada de este martes 'Tijuana: Ciudad Limpia' también fue supervisada por el encargado de despacho de la Delegación La Presa Este, Joaquín Sandoval Chávez; la delegada de Cerro Colorado, Rosa García Zamarripa; y la encargada de despacho de la Delegación La Presa Abelardo l. Rodríguez, Gabriela Ponce Velázquez.

FIRMA ALCALDE CONVENIO CON AI LAB SCHOOL

Formación tecnológica a empleados municipales

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, firmó un convenio de vinculación institucional entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana y Ai Lab School, con el objetivo de fortalecer la formación académica de jóvenes tijuanenses, así como impulsar el desarrollo profesional y la capacitación continua de los trabajadores municipales.

Durante la firma, el alcalde Ismael Burgueño, subrayó la importancia de abrir espacios de colaboración con instituciones educativas innovadoras, que permitan mantener una estrecha cercanía con las juventudes, fomentar el aprendizaje aplicado y vincular a la administración pública con el avance de las nuevas tecnologías.

"Estamos obligados a estar a la vanguardia para generar las condiciones de dar una mejor atención a la ciudadanía. Es de suma importancia motivar a quienes trabajan dentro del gobierno para que se estén actualizando y tengan otra visión de lo que está sucediendo actualmente con la tecnología", mencionó el primer edil.

A través de este acuerdo, el XXV Ayuntamiento de Tijuana, por medio de la Oficialía Mayor, refrenda su compromiso de ofrecer un gobierno cercano, sensible y visionario.

Como parte de esta alianza, Ai Lab School otorgará becas para empleados del municipio, elementos de la Policía Municipal, así como a hijas e hijos de policías caídos en cumplimiento de su deber, permitiendo a estas personas acceder a formación de alto nivel en inteligencia artificial.

TIJUANA.- Con el objetivo de fortalecer la formación académica de jóvenes tijuanenses, el Alcalde firmó convenio de vinculación institucional entre el XXV Ayuntamiento y Ai Lab School.

Por su parte, el director de Ai Lab School, Hugo Alejandro Cen Arteaga, destacó: "Estamos para brindarles nuestra experiencia para que ustedes como gobierno tengan la confianza de utilizar herramientas para hacer reportes, análisis de datos, encuestas automatizadas, entre otras cosas, y abrirles el mundo de la tecnología, llevándolos de la mano".

Ai Lab School es un programa educativo en línea enfocado en inteligencia artificial, fundado en 2020 por los emprendedores tijuanenses: Hugo Cen e Iván Lozano.

Ha sido reconocido como un modelo pionero en México por su enfoque innovador en la formación de programadores, y en 2022 fue distinguido por el Consulado General de México en San Francisco como un proyecto de innovación binacional.

CONVENIO CON CMIC

Fortalece Rocio Adame colaboración con el sector de la construcción

EN BENEFICIO DEL DESARROLLO URBANO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS FAMILIAS ROSARITENSES

REDACCIÓN
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.-Con el objetivo de impulsar la capacitación, la responsabilidad social y la calidad en la ejecución de obra pública, el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, encabezado por la presidenta municipal Maestra Rocio Adame, firmó un importante convenio de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Delegación Tijuana.

Este acuerdo formaliza una alianza estratégica entre el sector público y privado en beneficio del desarrollo urbano y el bienestar social de las familias rosaritenses.

La firma del convenio se llevó a cabo en el marco del "Desayuno de Afiliados" organizado por la CMIC, donde la alcaldesa participó como invitada especial.

Durante su intervención, Rocio Adame agradeció al presidente de CMIC Delegación Tijuana, Ing. Elmer Peña Ruvalcaba, por su apertura y voluntad para trabajar de manera coordinada.

"Este convenio es una muestra de cómo la colaboración institucional genera beneficios reales para las y los rosaritenses. Reconozco y agradezco la disposición de CMIC para sumar esfuerzos. En Rosarito apostamos por obras de calidad, personal capacitado y compromiso social", expresó.

PLAYAS DE ROSARITO.- El Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, encabezado por la presidenta municipal Maestra Rocio Adame, firmó un convenio de colaboración con la CMIC Delegación Tijuana.

El convenio establece que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito retendrá el 0.3% del monto de los contratos de obra pública asignados a empresas afiliadas a CMIC. De este porcentaje, el 0.2% se canalizará al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC) para formación y adiestramiento de trabajadores, mientras que el 0.1% será donado en especie al DIF Municipal de Tijuana, contribuyendo también al bienestar de sectores en situación de vulnerabilidad.

Con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2027, este instrumento busca profesionalizar la industria de la construcción, fortalecer la responsabilidad social empresarial y establecer un modelo de cooperación que beneficie de forma directa a la comunidad.

El 10° Ayuntamiento de Playas de Rosarito reafirma con estas acciones su compromiso con el crecimiento ordenado, la transparencia en la obra pública y el desarrollo sostenible del municipio.

OBJETIVO: EVITAR DELITOS

Realiza Policía Municipal recorridos preventivos en planteles escolares

TIJUANA.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) intensifica sus esfuerzos para garantizar la seguridad en los planteles escolares de la ciudad mediante la implementación de recorridos preventivos.

Esta iniciativa busca inhibir delitos y fomentar un ambiente seguro en las instituciones educativas, especialmente durante el periodo vacacional.

En este sentido, elementos de la Policía Municipal han realizado recorridos de vigilancia en más de mil planteles educativos desde el inicio de las vacaciones. Esta acción tiene como objetivo prevenir cualquier actividad ilícita o daño potencial que pudiera afectar las instalaciones escolares.

Gracias a estas labores de prevención, hasta el día de hoy, no se han registrado incidencias significativas que comprometan la integridad de las escuelas.

Además, en el marco de este operativo, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana ha establecido canales de comunicación con padres de familia y autoridades educativas a través de los jefes de distrito.

Este diálogo busca asegurar que quienes forman parte de la comunidad educativa tengan la posibilidad de informar sobre cualquier situación sospechosa, y así colaborar en la vigilancia de los planteles.

La SSPCM enfatiza la importancia de utilizar la línea de emergencias 9-1-1 para reportar cualquier incidente que pueda poner en riesgo la seguridad de los escolares.

Garantizado...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

compromiso de no regresar a los llamados ´tandeos´ en la zona costa de la entidad, los cuales fueron característicos en los gobiernos pasados de Baja California", indicó la mandataria.

Marina del Pilar recordó que estas acciones se ven reforzadas con el apoyo de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien impulsó el acuerdo con Estados Unidos para el saneamiento del Río Tijuana, lo que reafirma los compromisos del Acta 328, y permite ampliar la Planta de San Antonio de los Buenos.

Entre las obras prioritarias impulsadas por el Estado, destacó la rehabilitación de pozos de extracción profunda en la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado, donde 15 ya fueron intervenidos el año pasado, y otros nueve están programados para este 2025.

Además, se moderniza el Acueducto Río Colorado-Tijuana, mediante la reposición de transformadores eléctricos y el reemplazo de equipamiento esencial para garantizar el traslado eficiente del agua desde Mexicali hasta Tijuana. Actualmente, la presa "El Carrizo" se encuentra en su nivel más alto en años, lo que permite el aprovechamiento del recurso hídrico contenida en ella.

Por su parte, el titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), Víctor Daniel Amador Barragán, destacó proyectos que están en proceso como la Planta Desalinizadora en Playas de Rosarito, la rehabilitación de la planta potabilizadora "Abelardo L. Rodríguez", la construcción del tanque de 3 mil metros cuadrados en la colonia Juárez de Tecate y la ampliación de la planta potabilizadora "La Nopalera", con la cual se asegurará el vital líquido para los tecatenses durante 30 años.

En Tijuana se atiende también la línea de conducción del Tanque Murúa a vía rápida Alamar.

El titular de la SEPROA resaltó que en Ensenada se trabaja en la rehabilitación de las etapas 2 y 3 del Acueducto Morelos.

En San Quintín, señaló que las acciones se concentran en la rehabilitación y ampliación de la Desalinizadora "Padre Kino" y el proyecto de la Desaladora San Quintín; mientras que en San Felipe se ha emprendido la rehabilitación de pozos y del Acueducto de dicho municipio.

La gobernadora Marina del Pilar indicó que además de los proyectos de relevancia estatal, se llevan a cabo obras directamente en las comunidades a través del programa de atención a la pobreza "Corazones" con trabajos de introducción de agua potable.

En Mexicali, se trabaja en las colonias Las Pirámides, Estación Pescaderos (Km. 39), Jardines de Loreto, Parcela 59, Ciudad Morelos, Poblado Lázaro Cárdenas la 28 y Ejido Piedras Negras, entre otros.

En Ensenada se trabaja en colonia La Joyita, Loma Linda, Lomas de San Marino, Lomitas, Costa Azul, Benito Juárez, Empleados, Buena Ventura y Colonia Ulbrich, entre otras, mientras que en Tecate se lleva agua a la Comunidad de Cerro Azul (Nueva Colonia Hindú).

Todas estas acciones, reiteró Marina del Pilar, continúan realizándose a través de todo el Estado para hacer frente al estrés hídrico, garantizar agua a todas las familias y tener un mejor futuro para Baja California.

Listos, 31...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que se trata de un esfuerzo muy importante que viene desde el periodo del expresidente Andrés Manuel López Obrador y que continúa en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, con lo que se incrementará la capacidad hospitalaria en todo el país.

"Muy importante el esfuerzo, 31 hospitales nuevos a diciembre 31 de 2025, entre 1 de octubre y el 31 de diciembre y 12 centros de salud o unidades de medicina familiar. 20 hospitales que inician este año entre el IMSS, el ISSSTE y el IMSS Bienestar, es decir estamos hablando de 51 hospitales que se van a inaugurar entre este año y el próximo año, algunos al principio del 2027 y estamos hablando de 260 quirófanos que van a estar en operación en diciembre de este año, 260 quirófanos que no estaba funcionando por diversas razones se está comprando todo el equipamiento, arreglando y contratando a todos los médicos especialistas o enfermedad especialistas que se requieren para avanzar en estos quirófanos", puntualizó.

Detalló que para los 31 hospitales nuevos se realizó una inversión de cerca de 50 mil millones de pesos (mdp), de 2 mil 500 mdp para la puesta en marcha de los 260 quirófanos, mientras que para los 20 hospitales que inician su proceso entre 2025 -2027 es de 40 mil mdp adicionales.

Informó que se trabaja en la implementación de un programa especial para que médicos visiten por dos o tres días los lugares donde no hay suficientes especialistas para realizar operaciones y posteriormente regresar a su lugar de origen.

El subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Eduardo Clark García Dobarganes, destacó que de los 31 hospitales que serán inaugurados, 13 ya fueron aperturados, mientras que de 12 Clínicas y Unidades de Medicina Familiar ya abrieron nueve. Ante esto, precisó que antes del 31 de diciembre se pondrán en marcha 18 hospitales y tres Unidades de Medicina Familiar más.

Sin riesgo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

construcciones y aquellas que están en operación en la Ciudad de México.

El funcionario municipal mencionó que el Doctor en Ingeniería Renato Barrón Ruiz, preside dicho instituto, encargado de supervisar y garantizar que las edificaciones cumplan con las normas de seguridad necesarias, revisando proyectos, inspeccionando obras y aplicando regulaciones técnicas para evitar riesgos estructurales.

Por otra parte, se determinó aligerar áreas que conservan alto volumen de papelería, impulsar la digitalización de la documentación, así como mover el archivo de las dependencias, ya sea a un punto del sótano o en otro inmueble, situación que habrán de analizar. Además, realizarán acciones de mantenimiento y reparación de la infraestructura, siendo éstas las tareas inmediatas que ordenó el alcalde Ismael Burgueño Ruiz.

"El presidente Ismael Burgueño ha dado instrucción a Oficialía Mayor y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, de iniciar las reparaciones del edificio que se requieran para tener un buen mantenimiento del mismo, para lo cual nos apoyaremos del regidor Ranier Falcón Martínez, para reglamentar un comité dentro de la propia estructura organizacional, de mantenimiento y vigilancia del edificio", puntualizó el secretario de Gobierno Municipal.

Por su parte, el Verificador técnico del departamento de Investigación de Protección Civil Municipal, Ulises Beltrán Rochín, explicó que el dictamen establece que no hay problema severo en el edificio, que existe una carga mayor aplicada en un punto específico que es el área de archivos, también señala que no existe riesgo para quienes hacen uso del recinto; la recomendación de los expertos es conservar el edificio.

Recordó que, en noviembre de 2023, la dependencia municipal realizó inspecciones en área de Sótano 1 y 2 (estacionamiento), identificándose algunos agrietamientos por el deterioro o falta de mantenimiento al edificio, "cuando ocurrió el sismo en el mes de abril de este 2025, se realizó otra inspección encontrando algunos daños similares a los detectados en el análisis hecho en noviembre de 2023", añadió.

En la conferencia de prensa, se contó con la presencia del regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Ranier Alejandro Falcón Martínez y el Secretario General del Sindicado de Burócratas, José Guillermo Aldrete Casarín. (scg)

ENSENADA.- Marcharon comerciantes de Ensenada en protesta por el ambulantaje en Zona Turística.

REALIZARON MARCHA

Comerciantes piden "piso parejo" en la zona turística

LA INFORMALIDAD HA IDO EN AUMENTO, AFIRMA EL PRESIDENTE NACIONAL DE CONCANACO

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Comerciantes establecidos del primer cuadro de la ciudad, se manifestaron en contra de locatarios ambulantes que se encuentran en calle Alvarado, para exigir que sean quitados, bajo el argumento de falta al reglamento de comercio.

Al menos 50 comerciantes de la calle Primera y avenida Juárez, se unieron para pedir "Suelo parejo", ya que los puestos ubicados en las calles aledañas a la Plaza Cívica, incumplen con el reglamento y afectan las ventas de los establecidos sobre la zona turística.

Indicaron que esperan llegar a un acuerdo con el ayuntamiento y no romper el vínculo que debe haber con las autoridades municipales.

"En varias ocasiones, hemos agotado diversas instancias y no hemos obtenido el resultado que queremos, desesperados por esta situación y por las carpas de la zona centro, tenemos una afectación de hasta el 50% en las ventas. Hay muchos negocios que han cerrado y otros que están a punto", mencionaron.

Yahaira Briseño, comerciante de la zona, refirió que la instalación de los puestos informales sobre la avenida Alvarado, cortan el flujo de visitantes hacia la calle Primera; además, la mercancía no es de calidad.

"Baja la gente del crucero, y el primer punto es esa zona que está invadida impidiendo que se acerquen a comercios de la calle primera o Juárez. Este ha sido uno de los peores años para los establecidos", aseveró.

CRECE INFORMALIDAD EN EL PAÍS

Por su parte, el presidente nacional de Concanaco Servytur, Octavio de la Torre Estefano, mencionó que la informalidad, genera severas afectaciones a los comerciantes establecidos que cumplen con el pago de impuestos, prestaciones de ley, así como la generación de empleos.

En su mensaje, mencionó que en lo que va del año, la informalidad ha aumentado, aunado a la falta de "piso parejo" para crecer, convirtiéndose en un problema grave para la economía de las regiones.

"Por eso esta marcha, porque tenemos claro que formalizar es dignificar; estamos los formales, los que sostiene la economía de la ciudad, los que generan empleos. No estamos en contra de los ambulantes, pero, exigimos que el estado no les falle y ayude a quienes si cumplimos. La informalidad es una trampa", manifestó.

Resaltan las obras de mayor impacto

ENSENADA.- Con el firme objetivo de mejorar la imagen urbana y la movilidad de Ensenada, se han realizado obras que aportan a un mejor desarrollo de la infraestructura vial en la región por parte de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT).

Arturo Espinoza Jaramillo, titular de la dependencia estatal, mencionó que obras como el Nodo El Gallo y el Nodo El Sauzal han mejorado la calidad de vida de las y los ensenadenses, así como se ha optimizado el flujo vehicular en puntos donde antes se presentaban grandes congestiones.

"Estos trabajos de mejora en las vialidades van de la mano con el crecimiento de la ciudad, son obras que ya eran muy necesarias y que incluso se tuvieron que adecuar para cubrir la necesidad actual, como fue el caso del Nodo El Gallo", afirmó.

Espinoza Jaramillo detalló que para la construcción del Nodo El Gallo, el proyecto tuvo que ser reconfigurado para poder solucionar conflictos viales que no se contemplaron en el proyecto original establecido en la administración anterior, por lo cual se construyeron las gazas sureste y suroeste de forma adicional, constituyendo de esta forma tres niveles en el distribuidor vial.

Durante la sesión con la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción de Ensenada (AMIC), resaltó también las obras que se han llevado a cabo en derechos de vía municipales, como la rehabilitación de 16 vialidades en diversas zonas del municipio de Ensenada, en las que se ha invertido casi 60 millones de pesos desde 2022.

EN CAMPOS AGRÍCOLAS

Estudiante desarrolló proyecto que reduce uso de agroquímicos

ENSENADA.- Desde hace poco más de un año, Valeria Jaqueline Chávez Franco, estudiante de Ingeniería en Biotecnología de la UTT campus Ensenada, comenzó un proyecto para eliminar el uso de agroquímicos en el campo, desarrollando un producto basado en el hongo "Tricoderma".

Acompañada, de la investigadora Mariela Mancilla González, compartió que inició por la necesidad de reducir productos agresivos en el campo, pues de tanto utilizarlos, se desarrolla una resistencia; "como cuando se toma mucho antibiótico" y los patógenos no responden a las medidas que implementar agricultores, actualmente.

Valeria explicó que este proyecto comenzó a utilizarse en un rancho de Maneadero, en donde se siguen estudiando más campos agrícolas; se ha demostrado, dijo, en esa zona que se aplique este producto orgánico como fungicida.

"Hicimos análisis en un suelo donde no han aplicado nada orgánico, y notamos que tenía una gran incidencia de hongos patógenos, pero, también del 'tricoderma'. Nace la necesidad de otros agricultores, y lo aislamos siendo un hongo nativo para Maneadero y comenzamos a compartirlo", explicó.

La estudiante, compartió que en un corto periodo espera se pueda aplicar en más campos agrícolas de la zona, incluso, expandirse a otros suelos, por lo que continúa con la investigación. Dentro del Valle Maneadero, dijo, hay mucha variedad de suelo; la intención es hacer más muestras en otros campos, y ver cómo ayudan al crecimiento de plantas y otras siembras.

A punto de graduarse, agregó, que sus estudios han sido apoyados por la universidad y ha podido avanzar en la aplicación en el campo, en cultivos como, hortalizas, hierbas aromáticas, flores. Añadió, que también se tiene conocimiento que se ha aplicado en la vid.

"Los productores conocen de lo orgánico, y ahora están siendo forzados a regresar a ello, pues se ha convertido en la única opción por la resistencia que se presenta por el uso de agroquímicos. En aspectos económicos, han tenido pérdidas elevando sus costos de inversión en nematicidas", refirió.

Finalmente, manifestó que el producto que realizó tiene, entre otros beneficios, que es más amigable con el ecosistema, y la salud humana. "Estar utilizando productos químicos dañan la salud, pero, también tiene como beneficio el crecimiento de las plantas e incrementa producción con frutos o cosechas en mejores condiciones", enfatizó.

ENSENADA.- Valeria Jaqueline Chávez Franco, estudiante de Ingeniería en Biotecnología de la UTT campus Ensenada, desarrolla un proyecto para eliminar el uso de agroquímicos.

ACOMPAÑAMIENTO EN DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Por su parte, la maestra e investigadora, Mariela Mancilla González, compartió que, al ser una universidad ubicada en la zona de Maneadero, se planteó investigar los campos aledaños para dar certeza de la efectividad del hongo, que incluso, es endémico del valle.

Asimismo, comentó que espera que más ranchos y campos agrícolas se sumen al uso de este producto; se iniciaría con una investigación del suelo y posteriormente, comenzar a trabajar el hongo que sería utilizado en las siembras.

Por último, el director del campus, Edgar Flores, se manifestó orgulloso de la alumna y la docente que están integrándose en áreas laborales y de desarrollo para la comunidad. Como este, dijo, se suman casos de éxito e investigación de otras carreras, como ingeniería de alimentos en donde se está creando una tecnología de alimento para el futuro, el cual, pronto tendrá resultados.

MEXICALI
MIGUEL AGUIÑIGA RODRÍGUEZ...
Gestión marcada por cifras infladas y errores.

MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Personal de Salud Casa por Casa ha realizado más de 2 millones de visitas médicas.

ENSENADA
ARTURO ESPINOZA...
Expuso avance de obras ante directivos de la AMIC.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Cuando un Gobierno se toma en serio la salud del pueblo, se nota. La Presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, no solo ha hablado de prevención como un eje fundamental, sino que lo ha convertido en una realidad palpable con el programa Salud Casa por Casa, que a la fecha ya suma más de 2 millones 209 mil 541 visitas médicas domiciliarias en todo el país.

Y más allá del número, lo relevante es el impacto: ya hay vidas salvadas gracias a la intervención oportuna de médicas, médicos, enfermeras y enfermeros que conforman esta fuerza de atención directa al hogar.

"Se han salvado vidas ya con el programa Casa por Casa", dijo con convicción la mandataria.

Personas con hipertensión severa o enfermedades crónicas han sido canalizadas de inmediato a hospitales públicos por personal que no solo tiene la formación clínica, sino un compromiso humano ejemplar.

Esos trabajadores de la salud, que caminan calles, tocan puertas y llevan consigo una libreta, un estetoscopio y una vocación enorme, ya han derivado a 316 personas al **IMSS,** 37 al **ISSSTE** y 891 al **IMSS** Bienestar. Cada número es una vida. Cada derivación, un acto de justicia.

Por eso la presidenta reconoció al equipo como "de primerísima" y les mandó un saludo y un abrazo público, extensivo también a los servidores de la nación, quienes han sido un soporte logístico y humano para que este programa de prevención y diagnóstico temprano llegue donde nunca antes se había tocado la puerta.

El enfoque, además, tiene una dimensión histórica: por primera vez en México, se realiza una historia clínica especializada para personas adultas mayores y con discapacidad.

La secretaria de Bienestar, **ARIADNA MONTIEL REYES,** lo dijo claro: "Es el programa de prevención de la salud más ambicioso del mundo". Y tiene razón. Porque pocas veces una administración pública se ha tomado tan en serio la vida de quienes durante años fueron invisibles para el sistema de salud. Entre estas noticias que enaltecen el servicio público, también hay otras que lo contradicen.

Es el caso del ahora exsecretario de Turismo de Baja California, **MIGUEL AGUIÑIGA RODRÍGUEZ,** quien esta semana dejó el cargo en medio de un cúmulo de errores y omisiones que ya eran insostenibles para el gobierno de **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.**

AGUIÑIGA se va con más pena que gloria, arrastrando no solo la crítica del sector turístico privado, sino el costo político de haber llevado a la gobernadora a proclamar un supuesto Récord Guinness de asistencia durante el Tianguis Turístico… que nunca fue confirmado por el organismo internacional. La información fue lanzada sin sustento, como si se tratara de un post en redes sociales y no de un acto oficial de gobierno. El ridículo fue mayúsculo y lo pagó la imagen institucional de Baja California.

Pero no fue el único desliz. Durante la Serie del Caribe celebrada en Mexicali, el entonces secretario afirmó con toda tranquilidad que la derrama económica del evento había sido de 17 mil millones de pesos. Una cifra que, con toda seriedad, ni los Juegos Olímpicos en su versión más austera logran justificar. Nadie, absolutamente nadie, en el sector financiero, deportivo o turístico logró explicar de dónde sacó ese número, que quedó como una muestra del poco respeto que se tuvo por la inteligencia de los ciudadanos.

El problema no es solo la mentira, sino el precedente. En política, inflar cifras no es una anécdota: es una forma de engañar. Y cuando esas cifras salen de la boca de un secretario y llegan a los discursos de su superior jerárquico, el daño ya está hecho. La gobernadora, que confió en su equipo, terminó pagando con capital político los errores de quien no entendió que una función pública requiere más rigor que ocurrencia.

La salida de **AGUIÑIGA RODRÍGUEZ** era inevitable. Desde hace semanas los rumores corrían, y aunque algunos pretendieron justificarla con el pretexto de nuevas oportunidades, lo cierto es que ya no había espacio para sostener a un funcionario que confundió promoción con espectáculo y gestión con selfie. Empresarios del sector turístico ya no solo estaban inconformes: estaban molestos, preocupados por el rumbo errático que tomaban las políticas públicas en la materia.

El turismo en Baja California necesita una visión con estrategia, con datos reales, con diálogo con el sector privado y con sensibilidad ante las verdaderas necesidades de los destinos locales. No se trata de anunciar más letras monumentales o de presumir eventos con cifras desbordadas. Se trata de conectar el desarrollo turístico con la economía local, de fortalecer la infraestructura, de capacitar al personal, de garantizar que cada visitante se convierta en un embajador del Estado.

El gobierno de **MARINA DEL PILAR** ha tenido logros importantes. Pero también ha debido hacer correcciones. Y esta fue una de ellas. Sacudirse a un secretario que ya no generaba confianza ni dentro ni fuera del gabinete, era una decisión necesaria. No se gobierna con likes ni con titulares exagerados. Se gobierna con resultados, como lo ha demostrado la Presidenta **SHEINBAUM** con un programa que no necesita adornos: Salud Casa por Casa habla por sí mismo.

TIJUANA

El Ayuntamiento de Tijuana presentó el dictamen técnico para conocer el estado que guarda las instalaciones de palacio municipal, el cual arrojó que no existen daños estructurales y que el nivel de riesgo es catalogado medio-ligero, posterior al sismo registrado el mes de abril de 2025.

ARNULFO GUERRERO LEÓN, Secretario de Gobierno expuso en conferencia de prensa que un instituto especializado de la Ciudad de México en estudios estructurales bajo la tutela de **RENATO BARRÓN RUIZ** fue el encargado de realizar el análisis.

"El presidente **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** ha dado la instrucción a Oficialía Mayor y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, de iniciar las reparaciones del edificio que se requieran para tener en buen mantenimiento del mismo", subrayó.

TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Visitó la Secundaria Técnica No 1, Adolfo López Mateos y Preparatoria Municipal.

En tanto, **ULISES BELTRÁN ROCHÍN,** Verificador Técnico del Departamento de Investigación de Protección Civil detalló que la carga mayor se localizó en el área de archivos, así como agrietamientos en los sótanos, sin que ello represente peligro latente para el personal y los usuarios.

Abundó que posterior a la presentación del Dictamen Técnico la recomendación refiere la conservación del inmueble, que cuenta con una vida útil de hasta 60 años más, previo a la realización de adecuaciones y recomendaciones a sus estructuras.

TIJUANA
ARNULFO GUERRERO LEÓN...
Presentan dictamen técnico del estado que guarda el edificio de Palacio Municipal.

Para ello, el Ayuntamiento de Tijuana presupuestará en fechas próximas el recurso a utilizar y arrancará la obra durante la próxima semana con una proyección de concluir los trabajos antes de terminar el 2025.

TIJUANA
ROCIO ADAME MUÑOZ...
En próximos días nombres de nuevos titulares de Bienestar, DIF Municipal y PRODEUR.

Cabe señalar que durante la conferencia de prensa también participaron **RANIER FALCÓN MARTÍNEZ,** presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, así como **JOSÉ ALDRETE CASARÍN,** Secretario General del Sindicato de Burócratas.

Y siguiendo con temas del orden local, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** presidente municipal visitó la Secundaria Técnica No 1, Adolfo López Mateos y Preparatoria Municipal en turno vespertino, localizada en la colonia Alemán en compañía de **CARLOS BUSTAMANTE ANCHONDO.**

El Alcalde junto con el presidente de la fundación **EMMA ANCHONDO DE BUSTAMANTE** constató los trabajos de rehabilitación en diversas áreas del plantel educativo, con la finalidad de ofertar espacios dignos para las niñas, niños y jóvenes.

Durante su discurso, el gobernante morenista agradeció la aportación de la fundación y su compromiso con la educación.

En más información, **ROCIO ADAME MUÑOZ,** presidenta municipal de Playas de Rosarito confirmó que en los próximos días revelará los nombres de las y los nuevos titulares de la Secretaría de Bienestar, **DIF** Municipal y **PRODEUR,** los cuales forman parte de los ajustes a su gabinete para cumplir con la Ley de Paridad de Género.

Al acudir como invitada especial a la sesión de la **CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC)** delegación Tijuana, agradeció el trabajo realizado en beneficio de las y los rosaritenses, al negar problemas malos manejos en sus gestiones.

ROCIO ADAME comentó que analiza perfiles de hombres y mujeres para ocupar las vacantes, con la finalidad de incluir en la administración pública a personas con capacidad para servir a la población.

ENSENADA

Durante la participación del titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), ARTURO ESPINOZA JARAMILLO ante directivos e integrantes de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), encabezados por su presidente del Comité Ejecutivo en Baja California, EDGAR ROJO MEDINA, se analizaron avances relativos a los diversos programas de obra que se realizan a través de esa dependencia, a manera de seguimiento al programa de infraestructura que impulsa y promueve la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.

Mientras que **ESPINOZA JARAMILLO,** acompañado del Sub-Secretario de esa misma dependencia **PORFIRIO VARGAS SANTIAGO** expusieron el llamado Plan de Obras y Proyectos para Baja California, entre los que destacan para este municipio: Nodo Vial El Sauzal, Nodo Vial El Gallo, Gazas sureste y suroeste en ese mismo nodo, pavimentación de avenida Bahía Asunción y Rehabilitación de Diversas Vialidades, los directivos de la **AMIC,** además de reconocer estos logros de la **SIDURT,** mencionaron que en estos programas de obras ha sido necesario incluir en ellas a empresas constructoras locales.

Por parte de la **AMIC,** su presidente estatal, **EDGAR ROJO,** reconoció que el paquete de obras que se han realizado por el Gobierno del Estado en este municipio ha sido de gran apoyo para mejorar la infraestructura vial en este municipio, lo mismo que los obas que están como propuesta, entre ellas la continuación en la ampliación y modernización del bulevar en la parte alta de Maneadero, que no ha iniciado por diversos factores, reconoció el propio funcionario.

Mientras tanto, si de mejora en vialidades se habla, habrá que destacar: que tan contaminado estaría el cauce el arroyo El Gallo, ese que atraviesa más de la mitad de la zona urbana en esta ciudad, que durante las jornadas de limpieza y saneamiento que se llevan a cabo, hasta el momento se han levantado poco más de 200 toneladas, entre basura, escombros y maleza, y todavía siguen los trabajos de rehabilitación, debido a que por varios años se dejó de atender esa zona y a eso se debe en parte la acumulación de tanta basura, escombros y desperdicio.

Fue necesaria la coordinación de esfuerzos entre brigadistas de la Dirección de Servicios Públicos y de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para llevar a cabo estas acciones para dejar en condiciones de limpieza ese arroyo, porque además se había convertido en un verdadero foco de infección, y al parecer ya se ponen de acuerdo para llevar a cabo otras acciones de limpieza en otros cauces y cuentas, para que estén libres para cuando llegue la temporada de lluvias.

ENSENADA
JOSÉ GUADALUPE GALLARDO...
Logros para construir la plaza a Antonio Meléndrez.

Pero no todo es rescate de entornos urbanos olvidados, porque en la Asociación Político-Cultural "Genaro Estrada Félix", a través de su presidente, **JOSÉ GUADALUPE GALLARDO,** andan bastante contentos y agradecidos con el gobierno, pues por fin habrá apoyo para terminar de construir la plaza y monumento al "héroe de La Grulla", **ANTONIO MELÉNDREZ CESEÑA,** que será una realidad y hasta un atractivo para los visitantes en la cuchilla de acceso al ejido Uruapan, a un costado de la encimera y colindante con la cava de piedra que ya es parte del atractivo en ese ejido...Ya se dieron cuenta que las cosas se logran a base de gestiones bien intencionadas, no con "golpeteo", gritos y sombrerazos, para poder convencer a autoridades sensibles a las demandas sociales.

Otro de los logros tangibles, es la recuperación y limpieza del entorno de la presa "Emilio López Zamora", donde la misma autoridad ya empezó con las jornadas de limpieza y saneamiento, para dar paso a la autorización de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y retirar a varios invasores de lo que es el vaso de la presa, donde además de arrojar aguas residuales, han improvisado corrales para cría de cerdos y ganado esa zona que desde hace varios años ha sido descuidada por la Conagua y es tiempo ya de su rescate.

INFORMÓ LA SECRETARÍA DE SALUD

Histórica baja de 120% en muertes por calor

SE HACE EL LLAMADO A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL MES DE AGOSTO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI. - Al mes de julio hay una reducción significativa en el número de muertes por golpe de calor en Mexicali, destaca la Secretaría de Salud.

MEXICALI.- Con un llamado a continuar con las medidas de prevención ante las altas temperaturas, la Secretaría de Salud en el Estado dio a conocer la reducción de un 120 por ciento en las defunciones por golpe de calor, en comparación al año anterior.

El Secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, explicó que por primera vez en la evolución de este fenómeno climatológico que se presenta mayormente en la capital del Estado, se reporta una disminución de 12 veces menos fallecimientos por esta causa.

"Gracias a diversos factores como la estrategia que hemos implementado, con el punto masivo y puntos extraordinarios de hidratación, para personas en situación de riesgo, quienes anteriormente morían a causa de los efectos del calor y ahora les brindamos espacios seguros para consumir agua, descansar y recibir consulta médica, sumado a las rutas de hidratación, más las variaciones en la temperatura que se han experimentado, podemos decir que tenemos una significativa baja en los decesos por calor", expresó.

Detalló que, al cierre del mes de julio de 2024, se contabilizaban 37 fallecimientos por golpe de calor, mientras que, en el mismo periodo de 2025, lamentablemente se han registrado 3 defunciones. Agregó que gracias a la oportuna detección de riesgos en pacientes que llegan a las unidades de salud con signos de deshidratación, no se han reportado muertes de personas que acudieron a un hospital o centro de salud a recibir atención.

Medina Amarillas agradeció la labor del personal de salud que se mantiene activo en los puntos de hidratación, así como de las auxiliares comunitarias que aportan su apoyo en 300 casas de hidratación en las colonias.

Dentro de la estrategia "Verano Seguro", implementada por la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, de mayo a la fecha, se han otorgado 12 mil atenciones que incluyen más de 1 mil consultas médicas integrales y la repartición de más de 10 mil unidades de Vida Suero Oral.

Además de Mexicali, en los municipios de Tijuana, Ensenada, San Felipe, Tecate, Rosarito y San Quintín, se cuenta con centros de salud y casas de hidratación habilitadas para apoyar a la población que lo requiera.

Las recomendaciones generales para la población, son evitar la exposición al sol entre las 10:00 am y las 5:00 pm, mantenerse hidratados, usar ropa ligera y clara, cubrirse con sombreros o gorras, buscar sombra, utilizar protector solar y no permanecer dentro de vehículos cerrados, especialmente no dejar a menores, personas mayores o mascotas en su interior.

El Secretario de Salud resaltó que el mes de agosto es el más crítico en cuanto a temperaturas extremas, por lo que invitó a la población a mantener las medidas preventivas y así continuar con este panorama favorable.

MEXICALI.- Se inició con la limpieza de los predios donde el pasado viernes se quemaron seis viviendas.

EN SEIS VIVIENDAS

Inició limpia en predios afectados por incendio

MEXICALI.- La Dirección de Servicios Públicos del gobierno de Mexicali inició las labores de limpieza en los predios afectados a causa del incendio que consumió a seis viviendas ubicadas en la colonia Baja California el pasado viernes 25 de julio, dejando a ocho familias sin hogar.

El titular de la dependencia, Juan Francisco Garza, informó que, por instrucciones de la alcaldesa Norma Bustamante Martínez, estos trabajos de recolección de escombros se están realizando sin costo para las familias afectadas. Asimismo, mencionó que las labores continuarán durante aproximadamente tres días.

También, señaló que estas acciones les permiten a las familias contar con un primer impulso para la restauración de su vivienda y la recuperación de la normalidad en sus vidas.

La tarde del pasado viernes en la colonia Baja California, entre las calles San Luis Gonzaga y Av. Durango en Mexicali, se registró el incendió que dañó las seis viviendas.

Al llegar los elementos de bomberos al lugar del siniestro, se combatió el fuego de una casa, pero debido a los fuertes vientos fue que el incendio se pasó a la siguiente cuadra, donde comenzó a consumir más casas, informó en su momento Rubén Osuna Beltrán, director de la corporación.

Asimismo, señaló que un tanque de gas explotó al momento de estar combatiendo el incendio, pero sin lesionar a bomberos o personas.

En el lugar se aseguraron más de 10 tanques de gas del interior de los domicilios, comentó.

"NOS NIEGAN NUESTROS DERECHOS", DICEN

Trabajadores de Salud exigen trato igualitario, en Mexicali

MEXICALI.- Entre consignas y pancartas, integrantes del Sindicato Mexicano de la Salud (SIMESA) se reunieron frente a las oficinas de la Secretaría de Salud en Mexicali para exigir que se respete su derecho a la libertad sindical.

Los manifestantes señalaron directamente al titular de la dependencia, Adrián Medina Amarillas, por no otorgar beneficios laborales que, aseguran, ya fueron reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Cumplimos con nuestras cuotas, hacemos nuestro trabajo, pero no nos respetan. ¿Por qué unos sí y otros no?", expresó una trabajadora mientras exigía equidad en el trato por parte de la autoridad.

El dirigente de SIMESA, Jorge Edgar Cruzaley Flores, acusó que, pese al fallo judicial que reconoce los derechos plenos de sindicatos minoritarios, Medina Amarillas se niega a aplicar los beneficios que corresponden: escalafones, licencias y becas, entre otros.

"No es opcional, está en la ley. Pero pareciera que hay acuerdos que nos excluyen", señaló, refiriéndose a la cercanía institucional entre la Secretaría y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Salud (SNTSA).

La protesta también hizo eco de la inconformidad contra el coordinador estatal de IMSS Bienestar, Miguel Bernardo Romero Flores.

Cruzaley denunció que aún no se ha cumplido el pago de uniformes para los trabajadores de SIMESA transferidos al sistema federal, quienes desde julio del año pasado fueron reubicados bajo el nuevo esquema.

"A otros ya les cumplieron, ¿por qué a nosotros no?", reclamó.

Los manifestantes advirtieron que, de no obtener respuesta, podrían cerrar vialidades como forma de presión. "No queremos llegar a eso, pero si nadie nos escucha, tendremos que hacernos visibles por otras vías", dijo una enfermera afiliada.

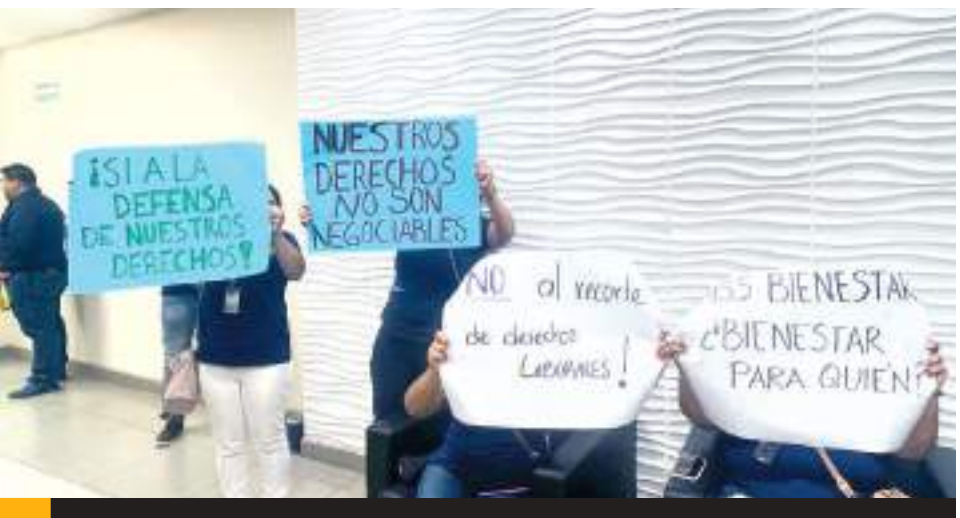

MEXICALI.- Trabajadores de la salud exigen respeto a sus derechos laborales.

MEXICALI.- En diversos operativos, elementos de la Policía Municipal detuvieron a 13 personas, por diversos delitos.

Operativo Mexicali Seguro logró la detención de trece personas

MEXICALI.- Durante las actividades del operativo Mexicali Seguro, realizado ayer, agentes de la policía municipal lograron la detención de 13 personas en diversas colonias de la ciudad.

A partir de las 08:00 horas, los elementos policiacos a bordo de tres unidades comenzaron con sus operativos de prevención en demarcaciones como Robledo, El Roble, Los Encinos y Huertas del Colorado, donde se destacó el arresto de una persona por el delito de arma prohibida.

En otro operativo, fueron aseguradas 10 personas por la comisión de diferentes faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, así como una más por delito en colonias como la Primera Sección, Pasadina y Bellavista

Finalmente, en la Zona Poniente, se realizaron recorridos por colonias como Nacionalista, Colosio, 27 de Septiembre, San Luis, Pápago y División del Norte. Ahí se aseguró a una persona más por la portación de una navaja.

Cabe señalar que durante la madrugada también se implementó el Operativo Valle Seguro en los ejidos La Puerta, Nayarit, Sonora, La Cuesta y Durango, donde no hubo novedades.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

DESDE EL PASADO 28 DE JULIO

Familiares buscan a Rosalinda Covarrubias

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicarla a FGE, Zona Ensenada, al número (646) 152-2500 extensión 2561.

ENSENADA.- Las detenciones y vinculaciones a proceso de estas personas, fueron por los delitos de portación de arma prohibida, daño en propiedad ajena, allanamiento de morada y lesiones.

FUERON PUESTOS EN PRISIÓN PREVENTIVA

VINCULARON A PROCESO A TRES HOMBRES, POR DIVERSOS DELITOS

La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con el combate a la impunidad

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Por los delitos de portación de arma prohibida, daño en propiedad ajena, allanamiento de morada y lesiones, la Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo auto de vinculación a proceso y la medida cautelar de prisión preventiva justificada en contra de tres personas detenidas en flagrancia por su presunta participación en dichos delitos cometidos en distintas zonas del municipio.

El primer caso ocurrió el 23 de julio, alrededor de las 15:24 horas, cuando elementos de la Policía Municipal detuvieron a Óscar Javier "N" en la Zona Centro. Según el reporte, el imputado se encontraba arrojando piedras desde un cerro hacia la vía pública, y al arribar los agentes se mostró agresivo, lanzando piedras y botellas de vidrio contra los oficiales. Posteriormente, sacó un cuchillo de entre sus ropas, lo que obligó a los policías a utilizar técnicas de control para asegurar su detención. Por lo anterior, fue vinculado a proceso por el delito de portación de arma prohibida; se le impuso prisión preventiva.

La tarde del 24 de julio fue detenido Julián "N", por ingresar sin autorización al domicilio de una mujer. Un familiar de la afectada acudió al lugar tras ser alertado y realizó una detención ciudadana. Durante el forcejeo, el imputado lesionó al reportante con un cuchillo, causándole una herida en un dedo.

Fue por ello que Julián "N" fue entregado a elementos de la Policía Municipal y, posteriormente, vinculado a proceso por los delitos de allanamiento de morada y lesiones.

Por último, esa misma tarde, Ernesto "N" fue arrestado luego de ser señalado por una mujer como el responsable de causar daños a su vehículo. De acuerdo con la víctima, el imputado rompió, con el puño cerrado, el vidrio panorámico de su automóvil Chrysler PT Cruiser.

Por este hecho, la Fiscalía logró que el juez de control lo vinculara a proceso por daño en propiedad ajena y se dictara prisión preventiva justificada como medida cautelar, ante la falta de arraigo del imputado.

La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con el combate a la impunidad y la atención oportuna a los delitos que afectan la seguridad y tranquilidad de las comunidades.

HAY UNA PERSONA DETENIDA

Recuperó FGE vehículos con reporte de robo en la colonia Gómez Morín

ENSENADA.- Gracias a las acciones de investigación y combate al delito de robo de vehículos, la Fiscalía General del Estado, a través de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), logró la recuperación de dos automóviles con reporte de robo y el aseguramiento de una unidad más, durante operativos realizados en la colonia Gómez Morín.

Agentes adscritos a la Unidad de Robo de Vehículos, (encargados de dichas acciones), realizaron inspecciones en la zona con el objetivo de detectar unidades robadas tanto a nivel local como internacional, así como identificar personas con actitudes sospechosas o evasivas ante la presencia de las autoridades.

Durante el operativo, se recuperó un Jeep Wrangler, color blanco, modelo 1981, con placas de Baja California y reporte de robo en Ensenada, así como un Honda Accord, modelo 1991, color gris, con placas de California y con reporte de robo en Chula Vista, California. En este último caso, se detuvo a Ricardo "N", quien conducía el vehículo al momento de la inspección.

Adicionalmente, fue asegurado un Hyundai Elantra, modelo aproximado 2016, color gris, sin placas de circulación. Al realizar las verificaciones correspondientes, el policía enlace con Estados Unidos informó que el título de propiedad del automóvil era falso.

NO HA VUELTO A SU CASA DESDE EL 28 DE JULIO

Familiares buscan a Rosalinda Covarrubias, de 16 años de edad

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizar a Rosalinda Covarrubias Torres, de 16 años de edad. La menor salió de su domicilio el día 28 de julio de 2025, en el ejido El Porvenir, en Ensenada, sin informar hacia dónde se dirigía ni con quién.

Rosalinda es de tez morena clara, complexión delgada, cabello ondulado negro, ojos medianos color café oscuro, boca pequeña y nariz mediana. Mide aproximadamente 1.50 metros y pesa 50 kilogramos.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicarla a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas, Zona Ensenada, al número (646) 152-2500 extensión 2561, al número de emergencias 911, o mediante una llamada anónima al 089.

VIOLENCIA FAMILIAR, EL DELITO

VÍCTIMA LO SEÑALÓ ANTE AUTORIDADES

Arrestaron a sujeto por golpear a su pareja

ENSENADA.- La Unidad de Investigación de Delitos con Detenido, de la Fiscalía Regional de Ensenada, logró obtener la vinculación a proceso de Simón "N", por el delito de violencia familiar. Asimismo, se impuso la prisión preventiva como medida cautelar.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el 24 de julio de 2025, a las 09:38 horas, elementos policiales recibieron un reporte sobre una mujer que estaba siendo agredida por su pareja dentro de un domicilio de la colonia Lázaro Cárdenas.

Al llegar los oficiales, fueron abordados por la víctima, quien señaló a su agresor, que se encontraba a pocos metros de ella. Tras el señalamiento directo de la mujer, dicho sujeto fue detenido, informado de sus derechos y puesto a disposición del Ministerio Público.

Por lo anterior, durante la audiencia, el juez de control calificó como legal la detención y, con base en los datos de prueba y argumentos expuestos por el agente del Ministerio Público, emitió el auto de vinculación a proceso y determinó la medida cautelar de prisión preventiva.

La Fiscalía General del Estado reitera su compromiso con la protección de las víctimas de violencia familiar y continuará actuando con firmeza y prontitud para garantizar el acceso a la justicia.

HECHOS RELEVANTES

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), bajo el mando del maestro Alejandro Monreal Noriega, reportó que entre las 06:00 horas del 28 de julio y las 06:00 horas del 29 de julio de 2025 se atendieron 605 incidentes, con el despliegue de 396 elementos y 145 unidades.

Las intervenciones derivaron en 15 detenciones por faltas administrativas y 3 por presuntos delitos, así como hechos canalizados a la Fiscalía General del Estado (FGE).

- Arrestado masculino con orden de aprehensión activa por violación y robo a casa habitación y por presunta posesión de marihuana, en la colonia Nuevo Reforma.

- Detenido sujeto por probable violencia familiar, en Villas del Real II.

- Detenido hombre por presunta posesión de drogas y portación de un arma de fuego de utilería, en la colonia Nuevo Reforma.

- Robo a transeúnte, con despojo de dinero en efectivo en Maneadero.

- Explosión e incendio de vehículo en Privada Encinos 3, con daños en cocina, sala y habitación.

- Incendio de dos vehículos en la delegación Maneadero Parte Alta.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 / 9A

TRAS OPERATIVO

Cae "El Pequeño", como presunto asaltante

El malandro fue sorprendido por los agentes, además en posesión de droga.

DURANTE OPERATIVOS DE PATRULLAJE

CAPTURÓ LA MUNICIPAL A TRES PERSONAS ARMADAS

En distintos hechos y colonias

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Los tres presuntos delincuentes fueron sorprendidos armados durante las detenciones, en distintos hechos y colonias de la ciudad.

TIJUANA.- Elementos de la Policía Municipal detuvieron a tres personas presuntamente armadas, en distintos hechos y colonias de la ciudad.

La primera detención se llevó a cabo en la colonia San Bernardo, cuando agentes de la Unidad Táctica Especial intervinieron a Elías "N" de 32 años, a quien le fue asegurada un arma tipo revólver calibre 38 especial, abastecida con seis cartuchos útiles, así como 20 envoltorios que contenían lo que parecía ser la droga sintética conocida como "cristal".

Asimismo, durante un patrullaje preventivo, agentes municipales observaron a un sujeto que se encontraba en el interior del Panteón Municipal No. 3, merodeando entre las tumbas, el cual al ver la unidad policial arrojó al piso una mochila intentando alejarse rápidamente del lugar, siendo intervenido rápidamente Abraham "N" de 34 años.

Dicho individuo se tenía identificado como generador de violencia al contar con diversos antecedentes registrados, como robo con violencia a transeúnte, delitos contra la salud, entre otros, mientras que al verificar el interior de la mochila, se localizó un arma tipo pistola calibre 9 milímetros, abastecida con cuatro cartuchos útiles.

Finalmente, durante un patrullaje preventivo en los puntos de mayor atención de la colonia Libertad, los oficiales observaron a un sujeto que sostenía entre sus manos una mochila, el cual al ver la unidad arrojó la bolsa e intentó escabullirse en un predio baldío tipo picadero, siendo intervenido a la brevedad José Manuel "N", mientras que al verificar el objeto que había arrojado, se localizó en su interior una pistola calibre 9 milímetros abastecida con 15 cartuchos útiles.

En todos los casos, las armas fueron decomisadas y puestas a disposición de la autoridad investigadora, junto con los detenidos, para que se determine su situación legal.

ENTRE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO

ARRESTÓ LA FGEBC A "EL PITUFO", POR HOMICIDIO

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad Especializada en Delitos Contra la Vida, logró cumplimentar una orden de aprehensión en contra de Vicente Antonio alias "El Pitufo", considerado objetivo prioritario por su presunta participación en el delito de homicidio calificado.

La detención se llevó a cabo el día 14 de julio de 2025, a las 17:30 horas, sobre la carretera libre Tijuana-Rosarito, a la altura de la colonia Cuesta Blanca, en Tijuana. Esto como resultado del trabajo de seguimiento e investigación realizado en gabinete y campo por personal especializado de esta institución.

Los hechos por los que se le acusa ocurrieron el 19 de diciembre de 2024, alrededor de las 23:30 horas, cuando la víctima, se encontraba en la colonia Manuel Paredes 3. En ese lugar se presentaron "El Pitufo" y otra persona quienes discutieron con la víctima. Posteriormente, llegaron al sitio dos hombres no identificados, uno de los cuales entregó un arma de fuego a "El Pitufo", quien disparó contra la víctima, causándole una lesión mortal.

Una vez ubicado y detenido, Vicente Antonio "N" quedó a disposición del Juez de Control del Poder Judicial del Estado de Baja California que ordenó su aprehensión, para continuar con el proceso legal en su contra.

TIJUANA.- La esposa de la víctima mortal escucho el disparo y lo halló tirado en el segundo piso de su hogar.

DESGARRADOR MOMENTO VIVIÓ SU PAREJA SENTIMENTAL

Hombre se dió un plomazo en la cabeza; hechos en la colonia Ampliación Guaycura

TIJUANA.- Tras darse hombre un plomazo en la cabeza, fue localizado de inmediato por su esposa en el segundo nivel de su casa, ubicada entre la avenida Punta San Fermín y calle Cabo Falso de la colonia Ampliación Guaycura, en esta ciudad.

El reporte fue generado durante la tarde del martes a través del número de emergencias 911, que alertaba sobre una persona herida por disparo de arma de fuego.

Al arribar al lugar, los primeros policías solicitaron la presencia de una ambulancia al divisar a un hombre lesionado con manchas de sangre dentro de una casa, acción que resultó en vano, ya que al arribar paramédicos de Cruz Roja, estos determinaron que la víctima ya no contaba con signos vitales, luego de presentar una herida de bala en la testa.

Ahí se hallaba una mujer, quien habría realizado la llamada de emergencia momentos después del lamentable incidente, misma que comentó ante las autoridades que ella se encontraba en la sala del domicilio cuando de repente, escuchó un disparo, y al subir al segundo piso de su casa, encontró a su esposo tirado con sangre entre las ropas y junto a él, un arma de fuego. Agregó que también encontró una hoja de color blanco sobre la mesa, con un mensaje escrito de carácter póstumo.

Por tal motivo, personal de la Unidad Municipal de Apoyo Social (UMAS) acudió para brindar atención psicológica, en apoyo de personal de la Fiscalía General del Estado.

Elementos de la policía municipal acordonaron el área, y junto con la Guardia Nacional resguardaron la zona mientras se realizaba el peritaje correspondiente.

'PÁJARO DE CUENTAS'

Cayó "El Pequeño", tras robos violentos

TIJUANA.- Como parte de los operativos permanentes de vigilancia en zonas de atención prioritaria, agentes municipales detuvieron a un joven en posesión de droga, en la colonia Libramiento. Según la autoridad, estaría relacionado con varios robos a establecimientos comerciales.

Durante un recorrido preventivo, oficiales del cuadrante observaron a un individuo que arrojó basura en la vía pública, pero al notar la presencia policial, de inmediato mostró una actitud evasiva y aceleró el paso, cambiando repentinamente de dirección.

Ante dicha conducta, los agentes procedieron a interceptarlo metros adelante, realizándole una revisión precautoria, localizando en la bolsa frontal derecha de su pantalón una bolsa de plástico marca Ziploc, con una sustancia granulada al tacto; resultando ser la droga sintética conocida como "cristal", 15 gramos.

El detenido fue identificado como Rey David alias "El Pequeño", de 18 años, quien fue informado de sus derechos constitucionales y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE), donde se elaboró el Informe Policial Homologado correspondiente.

Cabe destacar que el hoy detenido ha sido señalado como probable responsable en diversos robos a tiendas de conveniencia en el distrito, incluyendo sucursales Oxxo ubicadas en Cerro Colorado, Ixtepec y Anáhuac, así como en una sucursal de Farmacias Benavides ubicada en el bulevar Simón Bolívar e Insurgentes. En todos los casos, fue plenamente identificado por empleados y captado en videograbaciones de cámaras de seguridad.

TIJUANA.- Rey David alias "El Pequeño" de 18 años, resultó todo un 'pájaro de cuentas' a su corta edad.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Verdaderas acciones para el abastecimiento del agua

Con el fin de verdaderamente proveer de agua a las familias de todo Baja California, el Gobierno Estatal a cargo de Marina del Pilar Ávila Olmeda ha ejecutado las acciones y las inversiones necesarias para garantizar el abasto del vital líquido en los siete municipios del estado.

Han sido invertidos más de mil millones de pesos en acciones que han permitido a las autoridades continuar con su compromiso de no regresar a los no gratos tandeos en la zona costa, los cuales fueron bastante frecuentes en administraciones anteriores.

Asimismo, es importante destacar, que estas acciones se ven reforzadas con una buena coordinación entre niveles de gobierno, pues la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, fue quien impulsó el acuerdo con Estados Unidos para sanear el Río Tijuana, lo que reafirma los compromisos del Acta 328, y permite ampliar la Planta de San Antonio de los Buenos.

Además, entre las obras prioritarias impulsadas por el estado, destaca la rehabilitación de pozos de extracción profunda en la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado, donde 15 ya fueron intervenidos el año pasado, y otros nueve están programados para este 2025.

También, la modernización del Acueducto Río Colorado-Tijuana, mediante la reposición de transformadores eléctricos y el reemplazo de equipamiento esencial para garantizar el traslado eficiente del agua desde Mexicali hasta Tijuana. Actualmente, la presa "El Carrizo" se encuentra en su nivel más alto en años, lo que permite el aprovechamiento del recurso hídrico contenida en ella.

No hay que dejar de lado proyectos que están en proceso como la Planta Desalinizadora en Playas de Rosarito, la rehabilitación de la planta potabilizadora "Abelardo L. Rodríguez", la construcción del tanque de 3 mil metros cuadrados en la colonia Juárez de Tecate y la ampliación de la planta potabilizadora "La Nopalera", con la cual se asegurará el vital líquido para los tecatenses durante 30 años.

Esto, aunado a proyectos propios para cada uno de los municipios, dejan ver que el abastecimiento de agua oportuno para las familias de Baja California, es una prioridad para el gobierno, que pone todo de su parte, para que no haya escasez del vital líquido en los hogares y negocios.

POR LA ESPIRAL

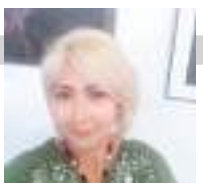

CLAUDIA LUNA PALENCIA

Trump ya es el amo de Europa

Mientras escribo esta columna, Donald Trump juega al golf en su club Trump Turnberry, en Escocia, como si no fuese el presidente del país todavía más importante del mundo y como si, allá afuera, no hubiese un gran incendio geopolítico y geoeconómico global arreciado por él.

Desde que arribó este sábado, no ha hecho otra cosa más que jugar al golf y reunirse con varios grupos de inversores, porque a Escocia lo ha llevado la ambición por cerrar tratos en varios negocios personales.

De paso aprovechó la ocasión para humillar a la Unión Europea (UE) a través de ningunear a Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, a la que no respondió su invitación para que Trump viajase a Bruselas, sede de los órganos de gobierno de la UE, para lograr un acuerdo arancelario.

Prácticamente, Trump no ha movido ni un músculo, ha dejado claramente caer sobre la mesa que es a la UE y, por ende, a Von der Leyen, a los que interesa llegar a un acuerdo arancelario con Estados Unidos. Pero, desde luego no a Trump.

La humillación, en todo su esplendor, para alimentar el ego y el narcisismo de Trump se ha consumado con una Von der Leyen que ha debido viajar hasta el club de golf de Trump en Escocia, en compañía de su equipo, para ser recibida (menos de una hora) por un presidente norteamericano que no disimula su disgusto por ella.

Ya es Trump el amo de los europeos a los que, ante la sonrisa nerviosa de Von der Leyen, ha dejado muy en claro que habrá aranceles recíprocos de 15%; sin embargo, no moverá un dedo, en cuanto al arancel al acero y el aluminio que se quedará en 50 por ciento.

Además, la UE deberá comprar más armas, más gas licuado, más energía a la Unión Americana y comprometerse a invertir en territorio estadounidense un total de 600 mil millones de dólares.

Von der Leyen, más pálida de lo habitual, debió decir ante un Trump impaciente por volver al campo para jugar golf que se había cerrado un gran acuerdo trasatlántico que permitirá crear empleo. En realidad, la UE ha caído de rodillas, ante un vil chantaje y una extorsión consumada, por su aliado trasatlántico.

Precisamente, empleo en la UE no habrá, debido a este mal acuerdo, grotesco y vejatorio. Lo que sucederá más bien es un cierre de empresas de la industria del sector del acero y del aluminio que no sobrevivirán al arancel del 50% de Trump que ya se frota las manos para, en su momento, comprar las grandes acereras europeas que encallen. Trump es un mercader que solo piensa en una bóveda llena de dólares gracias a quebrar al vecino y comprar barato.

A COLACIÓN

La semana pasada la tocó el turno a Japón: el pasado 23 de julio, el Índice Nikkei rebotó 3.5% unos minutos después de que Japón y Estados Unidos lograsen un acuerdo comercial con aranceles de 15% y no de 25% como en su momento amenazó el presidente Donald Trump. Hasta, la alicaída popularidad del primer ministro nipón, Shigeru Ishiba, logró librarse momentáneamente del descontento hacia su gobierno.

Parecía que el destino político de Ishiba estaba atado al resultado de las negociaciones comerciales con Washington y a las pretensiones de Trump que no ha movido un dedo para, quitar o reducir, el arancel de 50% sobre el acero y el aluminio que compran a Japón.

Ishiba debió ceder en eso y en comprometerse con invertir 550 mil millones de dólares en diversos sectores norteamericanos y, en apoyar, la idea de Trump de crear una empresa conjunta con Estados Unidos para construir un gasoducto en Alaska.

Otro de los aspectos en los que Trump presionó fue en la exigencia de que la economía nipona se abriese más a favor de importar un mayor número de automóviles y de vehículos made in USA; y hacer más pedidos de productos agrícolas y fundamentalmente de arroz estadunidense.

En Japón, intentan verlo como un buen acuerdo a sabiendas de que Trump e Ishiba no tienen ninguna afinidad. Por lo pronto, la intención de Trump es reducir el déficit comercial con la economía japonesa: el año pasado, el comercio entre ambos países sumó 230 mil millones de dólares con un déficit por 69 mil 400 millones de dólares.

Falta el turno de México y Canadá porque con China se darán otros días más de conversaciones.

UNA MIRADA AL AUTISMO

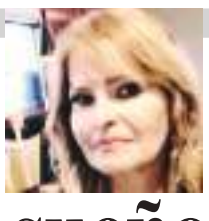

PSIC. ILIANA RIVAS

Una buena higiene de sueño

En los tiempos de post pandemia las personas hemos cambiado totalmente nuestros hábitos de sueño y muchos estamos todavía con el ciclo invertido, principalmente la población más joven,el mundo entero se paralizó y todo cambió en el 2020.

Algunos consejos que debemos tomar en cuenta para poder nosotros lidiar con una enfermedad, con el cuidado de los niños durante la noche, comprender turnos de trabajo nocturnos, o querer levantarnos temprano, para realizar un ejercicio, siempre tenemos que tomar en cuenta, que las sugerencias de los expertos para llevar una vida saludable, es practicar una buena higiene de sueño y por lo menos dormir de 7 a 8 horas de corrido, para contar con la suficiente energía para iniciar la semana de estudio o de trabajo.

Algunos pensamos que el sueño puede ser compensatorio, cuando toda la semana nos desvelamos trabajando o divirtiéndonos o tal vez utilizando los diferentes dispositivos y navegando en las distintas redes sociales, que es algo que ya se ha hecho costumbre, en este siglo XXI y que se está convirtiendo en una patología que muy pronto lo vamos a ver reflejado en el manual de enfermedades mentales, que será revisado próximamente, el invertir demasiadas horas del día en videojuegos y socializar a través de los mismos, en diferentes países con personas que jamás imaginamos conocer, nos desprende, cada día más de la realidad.

Cuando llegan los pacientes al consultorio les pregunto, cuántos amigos tienen y su respuesta es que tienen muchos y con cuánto sales? el fin de semana y me comentan, que con uno o con ninguno, que se quedan en su casa, entonces cómo es que tienes tantos amigos, sí... me comentan pero son amigos virtuales, con los que juego a través de las diferentes plataformas, en las que me conecto con ellos, puedo viajar conocer otros países, otras culturas, otras comidas, conocer sus vidas, sus problemas y yo mostrarme tal cual soy, sin el temor de ser juzgado, porque a esa persona no la conozco de manera presencial. O tal vez inventarme una vida distinta, porque esa persona jamás va a venir a comprobarlo, también existen los casos de usurpación de identidad, en donde las personas se pueden mostrar más jóvenes de lo que son, para socializar con personas menores de edad, o muy jóvenes ocasionando con esto problemas emocionales y enamoramientos complicados,que desencadenan relaciones tóxicas, que pueden perjudicar a la persona.

Los hábitos de sueño son muy importantes en diferentes estudios que han hecho tanto en Estados Unidos como en China podemos constatar que mientras menos horas de sueño tenga la persona, más problemas de depresión puede presentar, así también como de ansiedad y trastornos alimenticios por lo menos 6 horas se debe de dormir, en una persona de edad promedio menores de 65 años y en otro grupo en el que se estudiaron a personas mayores de 65 años no experimentaron tantas alteraciones, al no descansar por lo menos 7 horas, porque ellos ya no están en el estrés sostenido en el área laboral, al cuidado de los hijos y con una vida social tan activa como las personas menores y el sueño perdido durante la semana sí lo pueden recuperar, durante el fin de semana, no así las personas que tienen mayores actividades y que ellas quisieran poder ocupar el tiempo suficiente para descansar y por el mismo estilo de vida que tienen no pueden hacerlo.

Los problemas de sueño afectan no solamente, en el área emocional causando ansiedad y depresión, sino también pueden existir manifestaciones como problemas en la presión, en el ritmo cardíaco, en la alimentación y en el funcionamiento del ser humano, por eso cuando tengamos un problema de la higiene de sueño, debemos de establecer horarios fijos, para dormir, mantener un horario constante, cambiar los focos del dormitorio, a luz amarilla y tener la oportunidad de meditar por lo menos media hora todos los días, así también como escribir un diario de las emociones que tuvimos durante todo el día a la hora de acostarnos. Este es un ejercicio muy beneficioso y que desconecta el cerebro de una forma natural disminuyendo el estrés e induciéndolo para el sueño, así también como la lectura en papel, no en la pantalla, debemos de apagar las pantallas, por lo menos dos horas antes de ir a la cama.

Otro punto importante es dormir con ropa cómoda, estar en un lugar fresco con la luz apagada, así también en tiempo de frío, dormir con una buena pijama y en un ambiente cálido y acogedor para descansar y podemos utilizarla aromaterapia, tanto en difusores, como en spray y cremas o geles en nuestro cuerpo, que serían las esencias de la banda manzanilla pasiflora tila rosas todo aquello que induzca a la relajación .

Por la noche es importante en ocasiones si no puedes conciliar el sueño, dormir con calcetines, con una buena cobija que sientas un poco de peso, sobre de ti y también visitar a tu médico en caso de no conciliar el sueño, para que te ayude con alguna prescripción de algún suplemento o medicamento para que te relaje y logres conciliar un sueño reparador durante toda la noche o por lo menos de 6 a 8 horas que es lo indicado para mantener una buena higiene de sueño, que es una de las piedras angulares en el fortalecimiento de nuestro sistema inmunológico y sistema nervioso, el sueño repara todos los sistemas de nuestro cuerpo y es importante cuidarlo y tratar de tomar todas las consideraciones en cuenta para nosotros y nuestra familia y sobre todo tener paz a la hora de ir a la cama y no pelear para no estar sobre pensando ninguna situación que te cause insomnio.

Ya después de todas estas recomendaciones cada uno de nosotros tomaremos las que más nos convengan y que se adecuen a nuestras necesidades y a nuestro estilo de vida, es importante una buena higiene de sueño para elevar la calidad de vida de cada uno de nosotros sin importar la edad, recuerden que el dormir es la reparación de nuestro cuerpo y mente.

Si necesitas apoyo psicológico comunícate a jardín interior al 686 158 86 01 celular en avenida Navolato 1250 en la Colonia Guajardo en Mexicali Baja California de lunes a viernes de 9 a.m a 8 p.m.

ilianafrivasa@hotmail.com

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

Call Me Border: SDSU Press y la frontera literaria

GABRIEL TRUJILLO MUÑOZ

Call Me Border es mi libro más reciente. Lo acaba de publicar la editorial de la Universidad Estatal de San Diego, bajo el cuidado de Bill Nericcio y Harry Polkinhorn.

¿Qué es para mí la vida fronteriza? Es la vida en el borde mismo de la cultura a la que pertenezco, frente a los fastos de otras culturas, de otras formas de vivir el mundo, de imaginarlo. La frontera es como estar en un aparador de prodigios continuos, de vecindades que no pierden el tiempo en conflictos inútiles, sino que somos comunidades que compartimos, a ambos lados de la línea internacional, nuestras certezas y dudas, nuestras fortalezas y debilidades. El mundo fronterizo es una sola región dividida por acuerdos políticos centralistas, hechos a miles de kilómetros de donde vivimos y convivimos. El ser fronterizo te permite quitarte los prejuicios: al otro lado no está la maravilla del mundo ni el villano de la humanidad, sino otros como yo que luchan para hacerse un sitio en esta tierra. No mitos sino realidades humanas. La vida fronteriza es una responsabilidad: la de mantener los ojos abiertos, la de no claudicar ante las ideas de odio, de desdén, de ignorancia, la de construir otra cultura desde la periferia misma de nuestros hábitos y costumbres.

¿Qué implica para mí cruzar fronteras? Para el migrante, para el que se marcha de su país por cualquier motivo, la frontera es un obstáculo mayor, una prueba, el momento decisivo en que se deja atrás la tierra que eres y entras a un territorio desconocido, a un país distinto. Pero para quien es un habitante de la frontera como yo, ésta no implica necesariamente ese momento decisivo sino una rutina diaria, un acto cotidiano, un horizonte que permanece a pesar de los cambios sociales, económicos o políticos.

Yo pienso que, en este momento de la humanidad, todos somos ciudadanos fronterizos, porque ahora, por más que intentemos meternos en nuestro ghetto, en nuestro castillo de la pureza, en nuestra torre de marfil, detrás de los muros de nuestros miedos colectivos, lo cierto es que compartimos el mundo todos con todos. Apretadamente. Conflictivamente. Apuradamente. Pero así es. La frontera ha dejado de ser sólo una realidad geográfica, espacial, y se ha vuelto algo que llevamos dentro de nosotros mismos, algo que nos impele a expresar creativamente, a darle voz y resonancia, identidad y sentido. Es un reto y una responsabilidad. Un signo que nos da rumbo al escribir sobre ella, al volverla literatura universal.

La frontera no conoce el reposo. Como Emerson le exigía a la creación poética: la frontera, su clima, su variedad de experiencias y personajes, "pone alas a la sólida naturaleza". Hace que la fijeza se transforme en mudanza, que la pesadez de los convencionalismos se aligere. Por eso la temen los fanáticos y la odian los puritanos. La frontera carece de absolutos que la inmovilicen. Su verdad es frenética como una danza de apareamiento. Su belleza es tan convulsiva como un terremoto: nada deja en pie, ni siquiera la más alta dignidad humana. Bien por la frontera como signo de negación. Bien por los fronterizos porque nunca ha habido entre ellos diez justos.

La frontera como límite nos remite a la filosofía del conocimiento prohibido, que tantas religiones se han empeñado en pregonar: no indagues eso, no investigues donde no te llaman. Un pensamiento que tiene miedo de preguntar, de cuestionar, de imaginar más allá de lo permitido por las autoridades, por la gran autoridad que lo sabe todo. La frontera es como el árbol de la sabiduría: su sola presencia incomoda porque es la casa de la duda, es el espacio de la tentación por saber más, por no quedarse con la versión establecida (humana o divina) sino que allí se prueba, como algo rutinario, el fruto prohibido del saber. La frontera impulsa el apetito por conocer lo que se ignora, por rasgar el velo de la realidad y comprender el mecanismo de nuestro destino, la verdad desnuda de nuestro paso por el mundo.

Las fronteras son vistas, desde los centros culturales, como espacios de mestizaje y de barbarie. Lugares donde no se respetan las normas y convenciones canonizadas por la costumbre y la tradición. Una frontera es, en cierto modo, el grado cero de la cultura: donde se diluyen los fastos de la propia civilización y donde comienza la influencia de otras civilizaciones antagónicas. El sitio del contacto que es el sitio del contagio. Una zona de peligro que las autoridades pretenden limpiar para que el mal no se propague a otras partes del mundo civilizado. Las fronteras como virus insidiosos. Ante sus puertas siempre hay caballos de Troya. En sus linderos abundan las dimensiones desconocidas, los secretos a voces, los negocios legales e ilegales por igual.

¿Cuál es el hechizo de las fronteras? Que ellas no son un país de fábula ni un mundo resplandeciente al final del arco iris. A lo más, la frontera es una comarca donde la gente va de prisa, buscando dejarla atrás lo más pronto posible. Un obstáculo para llegar a la meta deseada. Por eso muchos de los que la atraviesan parecen haber sido descritos por el poeta italiano Césare Pavese: son "grandes sombras a tientas. Tienen rostros surcados/y dolientes ojeras,/mas nadie se queja", pues son gente convencida de que algo bueno los espera allá a lo lejos, que una nueva vida los aguarda si olvidan quiénes han sido, si saltan con la vista al frente: fija en el porvenir y sus riquezas. Sólo son un trampolín al paraíso. Un escalón –quizá el último- antes de abrir la gran puerta del mundo y entrar a un horizonte más ancho que el suyo, a una existencia próspera y sonriente. Pocos saben que la frontera es algo más que un obstáculo: es una prueba de fuego, un laberinto con muchas entradas y pocas salidas. Su hechizo no tiene que ver con la magia sino con la desesperación, con el anhelo de ser libres. Con esas dolientes ojeras que mencionaba Pavese y con esos rostros de piedra frente a la tolvanera de un tiempo aciago, de una tormenta que nunca acaba. El símbolo de la frontera, por más que así aparezca en las noticias, no es una alambrada o un muro infranqueable. La frontera es una escalera, un puente levadizo, una apuesta por el futuro.

Call Me Border es mi libro más reciente. Lo acaba de publicar la editorial de la Universidad Estatal de San Diego, bajo el cuidado de Bill Nericcio y Harry Polkinhorn, en este verano de 2025, como una vuelta al tema fronterizo después de su legendaria serie Binational Press, que publicara con la UABC. Es un compendio en inglés de muchos textos que le he dedicado a la frontera: ensayos, semblanzas, memorias, poemas, aforismos y crónicas, pero todos revueltos, platicando entre sí, haciendo barullo. Según la contraportada, seguramente escrita por Nericcio, es un libro mal portado: "No pide permiso para sentarse en la ficción ni se acomoda en la memoria. Y ni de chiste viene a explicarte la frontera. Lo que sí hace—con descaro y sin filtro—es reventar la división México/EE.UU. como una fruta dejada demasiado tiempo al sol: madura, chorreando, viva entre lo dulce y lo podrido. Estos fragmentos, despachos y cuentos-fantasma disfrazados de prosa brotan de la mente de Gabriel Trujillo Muñoz —novelista, ensayista y susurrador de fronteras. Escribe como sueña la línea: inquieta, bilingüe, sensual, agrietada por la violencia, y atravesada por la gracia. El libro salta de época y tono sin pedir permiso. En una página estás en una cantina de Mexicali, en la siguiente en el asiento trasero de una patrulla fronteriza, o flotando dentro de un recuerdo que parece robado. Olvida lo que creías saber sobre las fronteras. Olvida las "narrativas migratorias". Call Me Border es un enigma, un collage…El pulso de la frontera misma".

CALL ME BORDER ES UN TRATADO SOBRE LA FRONTERA, UNA AUTOBIOGRAFÍA EN PROCESO DE CRUZAR HACIA OTRAS REALIDADES, UNA CELEBRACIÓN COMUNITARIA DESDE LOS OJOS DE UN NIÑO QUE TODO LO QUIERE SABER, UN DICCIONARIO DE SUCESOS, PERSONAJES Y LUGARES QUE HACEN DE LA FRONTERA UN MITO POR GOZAR, UNA LEYENDA POR RECICLAR.

En la misma contraportada, el crítico cultural mexicano Naief Yehya asegura que su autor es "es cartógrafo literario de los bordes norteños—poeta, novelista, ensayista y excavador cultural que desarma los mitos sobre la periferia mexicana para reescribirlos con fiebre, fineza y fuego filosófico" Y William Memo Nericcio, el crítico cultural chicano-estadounidense, afirma que "Trujillo ha escrito con una mirada que corta en dos direcciones: hacia afuera, al horizonte ardiente de las ciudades fronterizas; y hacia adentro, al caos donde memoria y mito se entrelazan. Su verso no es para los débiles—late con urgencia, intimidad, y ese zumbido quedo bajo la mortandad humana".

Call Me Border es un tratado sobre la frontera, una autobiografía en proceso de cruzar hacia otras realidades, una celebración comunitaria desde los ojos de un niño que todo lo quiere saber, un diccionario de sucesos, personajes y lugares que hacen de la frontera un mito por gozar, una leyenda por reciclar. Puntos nodales de mi vida, de mi paso por el mundo. Y además, cuenta con un dossier de imágenes donde aparecen fantasmas de antaño y figuras actuales: el revoltijo de la memoria que conjura tiempos y espacios en el límite entre dos países, entre dos culturas. Este libro es una suma de experiencias, meditaciones, semblanzas y recuerdos, de personajes inolvidables y de momentos únicos, todos dispuestos para entender mi propio periplo en estas lejanías y comprender, a la vez, el arraigo a una tierra límite, las verdades, mitos y leyendas que de tales experiencias surgen en nuestra identidad comunitaria, en nuestra manera de encarar el mundo.

Cualquiera que lea este libro lo sabrá: frontera somos todos. Tal es el nombre que denominamos a la cultura en común, tal es la experiencia que llamamos destino.

MÁS DE 10 MILLONES, EN TODO MÉXICO

Participaron más de 285 mil menores en Consulta Infantil y Juvenil 2024 en BC

ENTRE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2025 SE REALIZARÁN ACCIONES PARA EXPONER Y EJECUTAR LO PLANTEADO POR LOS MENORES PARTICIPANTES

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de organizar las acciones a presentar en el Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, tanto a nivel nacional como estatal, el Instituto Nacional Electoral en Baja California (INE BC) llevó a cabo una reunión de trabajo con el Grupo Coordinador Institucional (GCI).

En esta sesión se informó que la participación estatal en la consulta, realizada del 1ro al 30 de noviembre de 2024, fue de 285 mil 142 niñas, niños y adolescentes, superando la meta estatal establecida. A nivel nacional, la participación fue de 10 millones 703 mil 505 menores de edad.

Se priorizó la sistematización, socialización y difusión de los hallazgos obtenidos. Además se planteó la entrega y devolución de las opiniones y expresiones recabadas, así como la organización de mesas de deliberación para articular agendas de atención institucionales, en función de lo expresado por los participantes.

Estas acciones están programadas para realizarse entre agosto y diciembre de 2025, con el objetivo de fortalecer la incidencia de la Consulta en las políticas públicas.

A partir de agosto, se comenzará con la difusión de infografías con los resultados de la CIJ 2024 sobre los 3 temas consultados, que fueron espacios comunitarios seguros; cuidado del medio ambiente y los animales; y prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes, acción que se realizará a través de la Junta Local del INE en Baja California y el GCI.

TIJUANA.- Luis Bustamante, Director de Bustamante Business Center, Luis Bustamante

SEÑALAN INMOBILIARIOS

Fueron creados 9 desarrollos costeros, en el último año

Detallaron que los lotes se han vendido en 125 mil dólares, mientras que los condominios y casas en 275 mil dólares

TIJUANA.- Si bien actualmente el mercado inmobiliario en el estado se encuentra en un estado decente, en el último año se han realizado nueve nuevos desarrollos inmobiliarios en la zona costa, informó el Agente Inmobiliario con Licencia y Director de Bustamante Business Center, Luis Bustamante.

"Son 3 en la zona costa de Tijuana, del Centro de Convenciones a Playas. Son otros 3 en la costa de Rosarito y 3 en la costa de Ensenada, se distribuyen en la costa. El promedio, es que los que abrieron lotes, son 125 mil dólares cada lote. Condominios, 275 mil dólares cada condominio, y casas igual que los condominios", detalló.

Agregó que en estos nuevos complejos, existen mil 050 unidades en oferta, lo que equivaldrá a 2 mil millones de dólares de ganancia una vez que se vendan.

Por otra parte, reveló que actualmente existen cerca de 69 desarrollos activos en la zona costera, con alrededor de 5 mil unidades en oferta, incluyendo lotes, casas y condominios de vista al mar.

"Estamos hablando de un inventario aproximado de 4 mil millones de dólares, y un promedio anual de ventas que ronda entre los 350 y 390 millones de dólares, en gran parte gracias al interés del mercado estadounidense", puntualizó.

No obstante, la Directora Comercial de Alimar Residencial, uno de los desarrollos costeros, refirió que en el 2024 se percataron de que aumentó significativamente el número de mexicanos que compraron propiedades arriba de 600 mil, e incluso por encima del millón de dólares.

ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN: GLORIA MIRAMONTES

Realizan Congreso e ISSSTECALI tercera Jornada de Salud para los empleados

MEXICALI,.- Una vez más, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Salud que preside la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (Isssteali), realizó la Jornada de Salud, con enfoque en la prevención y atención médica.

Dicha actividad tuvo lugar en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, con la asistencia del Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García y de los encargados del Departamento de Promoción a la Salud de la Clínica de Ampliaciones y de la "Licenciado Benito Juárez", Doctor Brandon Alexis Colosio Villa y la Doctora Ana Luisa Pérez Espinoza, respectivamente.

Por primera vez, esta jornada contó con un módulo especializado para la realización de exámenes de la vista, con la finalidad de brindar certeza sobre la graduación visual que cada persona necesita, así como fomentar el uso adecuado de lentes correctivos en caso de requerirse.

Y para darle continuidad a la primera y segunda jornada realizadas en noviembre de 2024 y abril de 2025, se instalaron los módulos de Prevención y atención de diabetes e hipertensión; Orientación nutricional y prevención de enfermedades metabólicas; Atención odontológica preventiva; Prevención y detección de cáncer Salud reproductiva, planificación familiar y de Prevención de violencias de género.

Sobre esta actividad organizada por el Congreso de Baja California en coordinación con personal de ISSSTECALI, la Diputada Gloria Miramontes Plantillas mencionó por separado, lo siguiente: "Con profunda convicción y compromiso con la salud de quienes conforman esta honorable institución, me llena de orgullo la realización de la Tercera Jornada de Salud para el personal del Congreso del Estado".

DURANTE EL FIN DE SEMANA, EN ZONA TURÍSTICA DE ENSENADA

Exigen regidores atención urgente ante hechos violentos

ENSENADA.- Ante el reciente enfrentamiento armado en una zona emblemática del turismo en Ensenada, que dejó un herido por arma de fuego, pone en evidencia la creciente inseguridad que afecta tanto a residentes como a visitantes y trabajadores del sector, señaló la regidora Ana Daniela García Salgado.

Mencionó que no solo se pone en riesgo la integridad de quienes viven en la ciudad, sino, también se compromete seriamente la imagen de Ensenada como destino turístico, y con ello la actividad económica que depende del sector.

Ante este panorama, junto con el regidor Adrián García (PAN), exigieron que la Comisión de Seguridad Pública del Cabildo retome con urgencia su responsabilidad institucional.

Señalaron que esta comisión solo ha sesionado tres veces en lo que va del actual gobierno municipal —en octubre, enero y abril— sin generar una sola iniciativa o estrategia para atender la crisis de inseguridad.

"La falta de acciones y de voluntad política es evidente. Mientras tanto, los datos son alarmantes: Baja California se mantiene como el segundo estado con más homicidios dolosos en el país y el 88.9% de los delitos ni siquiera se denuncian, lo que refleja un clima de impunidad y desconfianza hacia las autoridades," señaló el regidor Adrián García.

Ambos regidores subrayaron que el Cabildo tiene la obligación de trabajar en comisiones para diseñar políticas públicas que respondan a los problemas reales de la población.

"Quienes no sesionan ni generan propuestas están fallando directamente al pueblo que los eligió", recalcaron.

Frente a la inacción, los ediles, propusieron, acciones concretas para prevenir y enfrentar la inseguridad, como, reactivar de inmediato la Comisión de Seguridad con sesiones periódicas.

Diseñar un plan interinstitucional con coordinación municipal, estatal y federal, además focalizar acciones en delitos recurrentes como robos y violencia familiar; mejorar los protocolos de justicia alternativa y otras.

"La inseguridad no solo afecta la tranquilidad de las familias; genera un estado de incertidumbre que inhibe la inversión y frena el desarrollo económico. Como regidores, exigimos soluciones reales y trabajo responsable desde el Cabildo," declararon.

Refuerza Laurina Fazer al SD Wave /4B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES

ARRANCA TORNEO ENTRE LIGA MX Y MLS

Toluca y León SUMAN PUNTOS en Leagues Cup

COLUMBUS, Ohio.- Dos equipos de la Liga MX estuvieron a cargo de abrir la actividad de la Leagues Cup 2025 este martes,

2B

FOTO: CORTESÍA

HABRÁ HOMENAJE AL LEGENDARIO ANTONIO GATES

ABREN EL TELÓN

Chargers y Lions darán inicio a la pretemporada de la NFL el jueves 31 de julio en el marco del tradicional Juego del Salón de la Fama

2B

CONTINÚA RECUPERACIÓN

Lanza Michael King en juego simulado

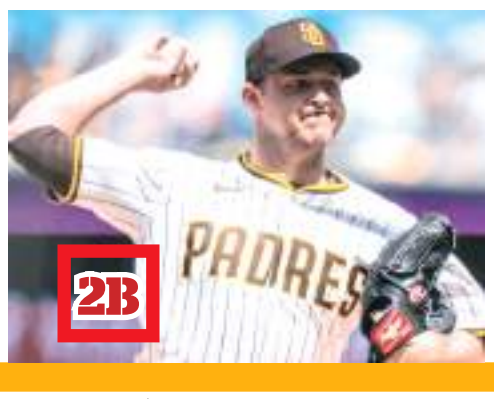

SAN DIEGO, California.- La rotación de los Padres se verá diferente en agosto. ¿Qué tan diferente? Eso está por determinarse una vez que pase la fecha límite de cambios este jueves, pero hay al menos una incorporación importante en camino: Michael King.

2B

FOTO: CORTESÍA

TORNEO A LOS CLASIFICATORIOS DE AMÉRICA

CONVOCAN A JAIMES A PRESELECCIÓN MEXICANA

El jugador de Zonkeys forma parte del grupo de 40 jugadores preseleccionados

TIJUANA.- Zonkeys estará representado en el Torneo a los Clasificatorios de América rumbo al Mundial FIBA 2027, gracias a la convocatoria del jugador Fabián Jaimes a la preselección nacional mexicana.
El torneo se disputará del 8 al 10 de agos-

2B

FOTO: CORTESÍA

LEAGUES CUP 2025 | Caliente caliente.mx

HORARIO	PARTIDOS 30 DE JULIO			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17:30	MIAMI	VS	ATLAS	-223	+385	+520
18:00	PUMAS	VS	ORLANDO	+260	+275	-106
19:30	AMÉRICA	VS	SALT LAKE	-124	+285	+300

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $9,448

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO

Caliente SPORTS

BAJA LA APP EN caliente.mx

App Store

EN JUEGO DEL SALÓN DE LA FAMA

CHARGERS Y LIONS ABREN PRETEMPORADA

El arranque del juego inaugural, en el cual será homenajeado Antonio Gates, está programado para este jueves en el Tom Benson Stadium de Canton, Ohio

Chargers ha disputado el Juego del Salón de la Fama en dos ocasiones anteriores.

ARGENIS JESÚS GARCÍA LUNA
Cortesía

LOS ÁNGELES, California.- Los Chargers de Los Angeles se enfrentarán a los Leones de Detroit en el tradicional Juego del Salón de la Fama, a celebrarse en el Tom Benson Stadium de Canton, Ohio, el jueves 31 de julio con inicio programado a las 5:00 p.m. hora de Tijuana.

Este partido marca un momento especial para la franquicia, ya que el equipo de los voltios fue seleccionado para rendir homenaje al legendario ala cerrada, Antonio Gates, quien será entronizado en el Salón de la Fama del Fútbol Americano Profesional el próximo sábado 2 de agosto.

Gates es el líder histórico en recepciones de anotación por un ala cerrada con 116 touchdowns y jugó sus 16 temporadas en la NFL con La franquicia del rayo, en esas campañas logró récords de franquicia en recepciones con 955, yardas recibidas con 11,841 y touchdowns por recepción con 116. También ocupa el segundo lugar con 220 en partidos jugados en temporada regular.

Los Chargers han disputado el Juego del Salón de la Fama en dos ocasiones anteriores: en 1980 frente a Green Bay, en un juego suspendido en el último cuarto por tormentas eléctricas, y en 1994 contra Atlanta, temporada en la que el equipo alcanzó el Super Bowl XXIX tras ganar la Conferencia Americana con marca de 11-5.

El roster de 2025 de los rayos presenta 42 nuevos jugadores: 9 selecciones del draft, 14 agentes libres, 18 jugadores no seleccionados y un jugador internacional.

La defensiva de los voltios lideró la NFL en 2024 al permitir solo 17.7 puntos por partido.

El mariscal de campo Justin Herbert está a 3,907 yardas aéreas de alcanzar las 25,000, lo que lo convertiría en el jugador más joven en lograrlo.

Los Chargers abrirán la temporada regular en Brasil ante los Jefes de Kansas City y se convertirán en la primera franquicia en jugar en cinco continentes distintos.

PRETEMPORADA 2025 "CARGADA"

Domingo 10 de agosto
Chargers vs Saints (local)
Sábado 16 de agosto
Chargers vs Rams (visita)
Sábado 23 de agosto
Chargers vs 49ers (visita)

EN BUSCA DE EXPERIENCIA

Será Trey Lance titular contra Lions de Detroit

LOS ÁNGELES, California.- El entrenador en jefe de los Chargers, Jim Harbaugh, dijo este martes que los "titulares tradicionales veteranos" no jugarán el jueves contra los Lions en el Juego del Salón de la Fama de 2025 .

Este grupo incluye nombres obvios como Justin Herbert, Rashawn Slater, Khalil Mack y Derwin James, Jr., pero también incluye a otros como Daiyan Henley y Quentin Johnston.

Trey Lance será el mariscal de campo titular de los Bolts y se espera que juegue al menos la primera mitad, dijo Harbaugh.

"Ha tenido un campamento increíble", dijo Harbaugh sobre Lance, la tercera selección del Draft de la NFL de 2021.

Harbaugh añadió más tarde: "Solo quiero que Trey Lance adquiera experiencia de juego. Con su carrera y su etapa universitaria, no tiene tanta como la mayoría".

Está previsto que DJ Uiagalelei entre durante la segunda mitad, mientras que Taylor Heinicke se vestirá y servirá como tercer mariscal de campo de emergencia.

Harbaugh dijo que varios novatos de los Bolts, incluidos Omarion Hampton, Tre' Harris y KeAndre Lambert-Smith, también tendrán su primera experiencia en la NFL.

"Sí, espero que Omarion, Tre' Harris, KLS, DD [Derius Davis], jueguen", dijo Harbaugh. "Casi todos nuestros receptores jugarán. Todos los que no estén bien por alguna razón jugarán, con la excepción de Ladd [McConkey] y Quentin".

Harbaugh también señaló que se espera que Zion Johnson , quien ha trabajado como centro y guardia izquierdo en el campamento, juegue "un par de series" en Canton, Ohio.

Chargers confirmó a su mariscal de campo para su primer compromiso de pretemporada.

Toluca...

VIENE DE LA PORTADA

se midió al Columbus Crew de Estados Unidos dejando el marcador empatado a dos goles en el tiempo regular y el León hizo lo propio ante el Montreal de Canadá, donde terminaron 1-1 en los 90 minutos.

Por un lado, el León inició de gran manera, buscando la anotación que les diera la ventaja y fue así que al minuto 11 de una gran asistencia de James Rodríguez, Rogelio Funes Mori marcó el primero para los esmeraldas, fue también su primer gol con la playera de la fiera y anotó el primer gol del torneo.

A la par, mientras Funes Mori celebraba su anotación, el Columbus Crew se iba al frente en el marcador por la vía penal, con anotación de Diego Rossi.

Después de varias jugadas e intentos en ambos partidos por anotar un gol más, los marcadores al medio tiempo iban con la mínima ventaja, en este caso, el León iba ganando.

Para el inicio del segundo tiempo, ambos equipos, representantes del futbol mexicano, salieron con ganas de más y aunque intentaron, no corrieron con suerte.

En el encuentro entre Montreal ante León, los canadienses lograron marcar el gol del empate al 62 cortesía de Owusu. Mientras que el Toluca encontró la anotación de los pies de Paulinho al 71 para acortar la distancia 1-2. Pero ahí no quedaría la ambición goleadora del portugués, pues al 80 nuevamente apareció para marcar su doblete de la noche, con una gran asistencia de Alexis Vega por la banda de la izquierda.

Y cuando parecía que el equipo de Columbus daba la vuelta al marcador, apareció Luis García para atajar un tiro penal y mantener el empate a dos en la pizarra.

Mientras tanto, en el partido del Montreal ante el León, el árbitro pitó el final del encuentro que terminó empatado a un gol en los 90 minutos, por lo que fue necesaria la tanda de penales. Después de 13 tiros, el marcador terminó 7-6 con victoria para los canadienses.

Y en el Columbus Crew contra Toluca, también hubo una serie de penales para definir al vencedor, donde el Toluca ganó por 4-2 con una gran actuación del arquero García, quien atajó dos penales.

Convocan...

VIENE DE LA PORTADA

to en la Arena ITSON de Ciudad Obregón, Sonora, en lo que será un evento sin precedentes para esa entidad, al convertirse por primera vez en sede de un torneo internacional de esta magnitud.

Jaimes, pieza clave de los "burro-cebras", figura entre los 40 jugadores preseleccionados que buscarán un lugar entre los 15 que se reportarán el 1 de agosto para comenzar la concentración oficial del equipo mexicano.

El certamen reunirá a cuatro selecciones del continente, las cuales competirán por dos boletos para los Grupos A o B de los Clasificatorios de América. México se ubicará en el Grupo A, junto a Estados Unidos, República Dominicana y Nicaragua, en una fase que promete duelos de alto nivel.

La sede del torneo, la Arena ITSON, es también el hogar de los Halcones de Ciudad Obregón, equipo de la Liga Mexicana de Basquetbol CIBACOPA, por lo que el ambiente basquetbolero estará garantizado.

La participación de Jaimes no solo es un reconocimiento a su talento, sino también al desarrollo que ha impulsado la franquicia tijuanense dentro del baloncesto nacional.

Lanza...

VIENE DE LA PORTADA

El veterano pitcher derecho lanzó un juego simulado en Petco Park el lunes por la tarde, sumando tres entradas y 40 lanzamientos. Sigue pensando en regresar entre principios y mediados de agosto, lo que podría prepararlo para una apertura de rehabilitación en la próxima semana aproximadamente.

King no ha lanzado desde mediados de mayo debido a una lesión en el nervio torácico largo, que afectó la fuerza de los músculos de su hombro derecho. Desde que ese nervio comenzó a funcionar a finales de junio, la progresión de King ha sido relativamente constante, y afirmó no haber sentido dolor durante toda su preparación.

"¿Michael King regresa?", dijo el mánager de los Padres, Mike Shildt. "Independientemente de si añadimos jugadores y de lo que añadimos... será difícil esperar algo mejor que Michael King".

King fue el abridor del Día Inaugural de los Padres, y registró una efectividad de 2.59 en 10 aperturas esta temporada antes de su lesión. Es realmente difícil imaginar una decisión más impactante que la de añadir a un King completamente sano a su roster. Y según él mismo, eso es precisamente lo que es ahora mismo.

"Estoy al 100%", compartió King. "... No he tenido mucho dolor. Es solo que, obviamente, el músculo no estaba funcionando. Así que ahora que está funcionando, simplemente estoy tratando de recuperarme y asegurarme de progresar lo más rápido posible".

El próximo 10 de agosto se celebrará el evento pedestre.

FOTO: CORTESÍA

ORGANIZADA POR FUNDACIÓN REBECA LAN

ANUNCIAN TERCERA 'SÚPER HÉROES 4K'

El evento pedestre tiene como objetivo contribuir en la prevención del delito y promover la reinserción social

POR ARLENE MORENO
El Mexicano

TIJUANA.- El próximo 10 de agosto será celebrada la tercera edición de la carrera atlética Super Héroes, que este año presentará una ruta de 4 kilómetros que tendrá como escenario al Parque Morelos y que es organizada por la Fundación Rebeca Lan.

MEDALLAS

HABRÁ 300 MEDALLAS DISPONIBLES PARA LOS PRIMEROS CORREDORES EN CRUZAR LA META

"Esta carrera es tan importante porque estamos corriendo por la libertad, estamos corriendo porque queremos crear consciencia sobre la reinserción social", expresó este martes en conferencia de prensa Rashel Cohen Lan, fundadora y presidente de la Fundación Rebeca Lan.

Los registros para la actividad tendrán un costo de 250 pesos y las primeras 100 personas en llevar a cabo su inscripción obtendrán una capa conmemorativa del evento. Aunque habrá puntos de venta físicos, también será posible llevar a cabo las inscripciones en línea, mediante las redes sociales de la Fundación.

De no inscribirse antes de la fecha del evento, será posible registrarse el día de la carrera desde las 07:00 horas, ya que la actividad se pondrá en marcha a las 08:00 horas. Los organizadores señalaron que habrá 300 medallas disponibles para los primeros corredores en cruzar la meta.

En la conferencia de prensa estuvieron presentes también Isaac Guerra, subdirector técnico del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana; Martina Martínez, gerente de comunicación social de la Corporación Caliente, y Melva Espinoza, beneficiaria de la Fundación.

La Fundación Rebeca Lan trabaja desde 2016 en la reintegración digna y humana de mujeres privadas de su libertad, por lo que la carrera buscará reunir fondos para los programas con los que cuenta la institución sin fines de lucro.

Convocan a Juegos Estatales Populares

TIJUANA.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE BC), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), lanzó la convocatoria oficial para los Juegos Estatales Populares 2025, competencia que forma parte del proceso rumbo a la etapa nacional.

El evento se celebrará el próximo sábado 23 de agosto en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Tijuana, con competencias en cuatro disciplinas: artes marciales populares, boxeo popular, fútbol 6x6 y Bandera Blanca. Las actividades iniciarán a partir de las 8:00 de la mañana, mientras que el boxeo dará inicio al mediodía. Además, en esta misma sede se llevará a cabo el acto de abanderamiento de la delegación estatal.

La convocatoria está dirigida a jóvenes deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en Baja California, tanto en la rama femenil como varonil, en distintas categorías por edad y nivel. Las inscripciones deberán realizarse a través de los Institutos Municipales del Deporte, en conjunto con los coordinadores técnicos de cada disciplina.

Los participantes deberán presentar cédula oficial de inscripción, acta de nacimiento o documento que acredite nacionalidad mexicana, CURP, identificación con fotografía, constancia médica vigente y, en el caso de menores de edad, una carta de autorización firmada por el padre o tutor, acompañada de una copia de su identificación oficial.

El uso de uniforme deportivo será obligatorio durante las competencias, preferentemente con el nombre del municipio representado. Los jueces y árbitros serán designados por el comité organizador, mientras que cada disciplina contará con una junta técnica previa para establecer el jurado de apelación.

La premiación consistirá en el pase directo a los Juegos Nacionales Populares 2025, programados entre octubre y noviembre. La fecha límite para confirmación numérica es el 18 de septiembre, y el registro oficial de atletas para la etapa nacional podrá realizarse hasta el 3 de octubre.

Los detalles técnicos en www.conade.gob.mx

El torneo será clasificatorio rumbo a los Juegos Nacionales Populares.

FOTO: CORTESÍA

Revalida Zafari título estatal en Minisiluetas

ENSENADA.- El Club Zafari volvió a demostrar su dominio en el tiro deportivo al consagrarse campeón del Torneo Estatal de Minisiluetas 2025, competencia que reunió a los mejores exponentes de Baja California en esta disciplina.

Con pruebas disputadas en las distancias de 40, 60, 77 y 100 metros, los tiradores compitieron bajo un formato exigente en el que la precisión y la constancia fueron determinantes. El representativo de Zafari acumuló un total de 18 puntos, con lo que superó de forma contundente a Club 30-30, que sumó 6 unidades, y a Panteras, que finalizó con un punto.

En los 100 metros, Omar Zambrano se llevó el primer lugar para Zafari, seguido por Vicente Castro Flores (Club 30-30) y César Hernández (Panteras). En la prueba de 77 metros, Octavio Guzmán y Daniela Guerrero hicieron el 1-2 para Zafari, mientras que Enrique Almeida (30-30) se quedó con el bronce.

Carlos Góngora (Zafari) dominó en los 60 metros, acompañado en el podio por Vicente Castro Flores y Carlos Lozoya, ambos del Club 30-30. Finalmente, en la distancia de 40 metros, Daniela Guerrero sumó otro oro, Omar Zambrano se colgó la plata, y Alexander Amador completó el podio, los tres del equipo campeón.

La actuación destacada de tiradores como Zambrano y Guerrero, quienes subieron en más de una ocasión al podio, fue clave para que Club Zafari se quedara con el título.

"Este resultado refleja el esfuerzo y la preparación de cada uno de nuestros tiradores. Ganar en casa, frente a grandes competidores, es un orgullo para nosotros", expresó Alfredo Abaroa, presidente del Club Zafari.

FOTO: CORTESÍA

COMPETIRÁN EN TORNEOS INTERNACIONALES

INTENSO VERANO, PARA VOLEIBOLISTAS DE CETYS

TIJUANA.- Este es un verano muy relevante para el voleibol femenil de Cetys Universidad, ya que la cantidad de convocatorias individuales es notablemente numerosa. Cinco integrantes de Zorros Femenil y dos miembros del cuerpo técnico vestirán los colores de México en competencias oficiales, entre ellas dos de carácter mundial.

"Muy contento por los llamados a nuestras estudiantes-atletas, para jugar en las diversas categorías de los equipos nacionales", mencionó el entrenador Eduardo Murguía.

El estratega añadió, "este hecho hace referencia al trabajo sólido del programa de voleibol en Cetys y en Baja California, construyendo con esfuerzo y voluntad que incluye también al sector administrativo; desde la coordinación deportiva, hasta la rectoría.

Primeramente, la FMVB (Federación Mexicana de Voleibol) anunció que Cassandra Soto y Katherine Ramírez formarán parte de la Selección Nacional Sub-23 en los próximos Juegos Panamericanos Junior, del 9 al 23 de agosto en Asunción, Paraguay. Se une también el entrenador Eduardo Murguía como asistente técnico.

Integrantes de Zorros Femenil y del cuerpo técnico representarán a México en competencias oficiales.

FOTO: CORTESÍA

Por otro lado, tres alumnas-atletas de Cetys integrarán la Selección Nacional Sub-21: Paula Miranda, Valeria Alcaraz y Diana Favela. Competirán en el Campeonato Mundial FIVB de la categoría en Surabaya, Indonesia, del 7 al 17 de agosto.

Finalmente, el asistente técnico Jorge Romero ha sido confirmado como responsable de estadística de la Selección Nacional Femenil Mayor en los siguientes eventos: la Copa Panamericana, del 3 al 10 de agosto en Colima, Colima; el Campeonato Mundial FIVB, del 22 de agosto al 7 de septiembre en Tailandia, y el Final Six NORCECA, del 13 al 22 de septiembre en Guadalajara, Jalisco.

FOTO: CORTESÍA

CONTRATO HASTA 2027

LAURINA FAZER REFUERZA A WAVE

La mediocampista francesa se une al club sandieguino tras su paso por el Paris Saint-Germain

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN DIEGO, California.- San Diego Wave FC anunció este martes que el Club ha fichado a la mediocampista internacional francesa Laurina Fazer hasta la temporada 2027, a la espera de recibir su visa P-1.

"Laurina es una centrocampista muy inteligente y serena que aporta un alto nivel técnico", afirmó Camille Ashton, directora deportiva y gerente general del San Diego Wave FC. "Ha jugado al máximo nivel europeo con el PSG, ha ganado importantes trofeos y ha demostrado un gran liderazgo como capitana de las selecciones juveniles de Francia".

Fazer se une al Wave FC tras cinco temporadas con el Paris Saint-Germain, club con el que firmó su primer contrato profesional a los 16 años y debutó en la Primera División en noviembre de 2020, donde sumó dos asistencias.

PALMARÉS

DURANTE SU ETAPA EN EL PSG, AYUDÓ AL CLUB A GANAR SU PRIMER TÍTULO DE LA PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA EN 2021 Y A ALZAR LA COPA DE FRANCIA EN 2022 Y 2024

A nivel internacional, Fazer ha representado a Francia en todas las categorías inferiores.

Durante su etapa en el PSG, ayudó al club a ganar su primer título de la Primera División Femenina en 2021 y a alzar la Copa de Francia en 2022 y 2024. Fazer también fue nombrada Jugadora Joven del Año de la UNFP en dos temporadas consecutivas (2021-22 y 2022-23).

A nivel internacional, Fazer ha representado a Francia en todas las categorías inferiores (sub-16, sub-17, sub-19, sub-20 y sub-23) y, notablemente, fue la capitana de la selección sub-20 en la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA 2022.

Fazer fue convocada por primera vez con la selección absoluta en septiembre de 2022, a los 18 años, y debutó el 7 de abril de 2023 en un amistoso contra Colombia. Ese mismo año, fue incluida en la lista final de 23 jugadoras de Francia para la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023, donde entró como suplente contra Panamá el 2 de agosto de 2023.

Más recientemente, usó el brazalete de capitana de la selección francesa sub-23 durante la Sud Ladies Cup de 2025, donde marcó dos goles y dio una asistencia en la final contra Japón y fue nombrada Mejor Jugadora de la competición, un honor que también obtuvo en 2022.

La delantera firmó el tanto en el duelo entre Francia y Países Bajos.

FOTO: CORTESÍA

JUGADORA FRANCESA DEL SAN DIEGO

ELIGEN GOL DE CASCARINO COMO MEJOR DE LA EURO

NYON, Suiza.- Los Observadores Técnicos de la UEFA han seleccionado los diez mejores goles de la Eurocopa Femenina de la UEFA 2025, con el remate desde lejos de la jugadora francesa del San Diego Wave, Delphine Cascarino, contra Países Bajos ocupando el primer puesto.

El delicioso gol de la victoria de Caroline Graham Hansen en el partido de Noruega contra Finlandia ocupa el segundo lugar en la clasificación, mientras que el tercer puesto es para la excelente finalización de Alexia Putellas en el encuentro de la fase de grupos de España contra Portugal.

Cascarino fue reconocida por su accionar contra la "naranja mecánica" en un cotejo en el que fue la figura del encuentro, al firmar tres goles en un período de seis minutos, incluido el tanto que le valió la distinción por parte de la UEFA.

La delantera del Wave cogió el balón en el centro del campo para luego ir deshaciéndose de rivales y avanzado metros hasta llegar a la frontal y mandar el balón a la escuadra para firmar la anotación que fue elegida como la mejor del certamen.

En la Eurocopa Femenina, Francia cayó eliminada en cuartos de final luego de empatar 1-1 contra Alemania y tras verse superada en tanda de penales. Inglaterra fue el monarca de la competición este año.

CAMPEONATO EN ROSARITO

Defenderá Jhony Corzo Abierto Mexicano de Surf

TIJUANA.- El surfista oaxaqueño y excampeón mundial Jhony Corzo ha confirmado su participación en la tercera edición del Abierto Mexicano de Surf, certamen que se celebrará los días 6 y 7 de septiembre en el muelle de Rosarito, Baja California.

El anuncio fue realizado por Antonio Otáñez, presidente de la Asociación de Surfing de Baja California, quien informó que los preparativos del evento se encuentran en su fase final y destacó el creciente interés de la comunidad surfista nacional por este torneo, que año con año gana mayor relevancia en el calendario competitivo del país.

"Nos llena de orgullo anunciar que Jhony Corzo, campeón defensor del Abierto Mexicano de Surf, estará presente nuevamente en Rosarito. Su participación garantiza un espectáculo de gran nivel para todos los asistentes", expresó Otáñez.

Asimismo, se confirmó la participación de Ana Laura González, reconocida surfista nacional y subcampeona de la edición anterior, quien también es conocida por su intervención en el programa televisivo "Exatlón". González buscará subir a lo más alto del podio este año, consolidando su regreso competitivo en uno de los torneos más destacados del surf mexicano.

El Abierto Mexicano de Surf 2025 contará con un cupo limitado a 120 competidores, quienes competirán por una bolsa de premios de 10 mil dólares. Las inscripciones están abiertas a través de las redes sociales oficiales de la Asociación Estatal de Surfing de Baja California, disponibles en Facebook e Instagram.

Este evento se realiza en colaboración con el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California y la propia Asociación de Surfing de Baja California, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo y promoción del surf como disciplina deportiva de alto rendimiento.

El Abierto Mexicano de Surf 2025 contará con un cupo limitado a 120 competidores.

FOTO: CORTESÍA

EN MONTEVIDEO, URUGUAY

Va México por el quinto lugar en hockey femenil

SEMIFINALES

EL TRICOLOR DE LA BAJACALIFORNIANA VALERIA ESPINOZA SE QUEDÓ CERCA DE LAS SEMIFINALES DE LA COPA AMÉRICA EN URUGUAY

MEXICALI.- En la Copa América de Hockey en Montevideo 2025, el seleccionado femenil de México cayó 1-0 con Chile para terminar en tercer lugar en el Grupo B, este martes en la Cancha Celeste.

México y Chile disputaban el segundo boleto del Grupo B a las semifinales de la Copa América, pero un gol en el tercer periodo, a favor de las chilenas, evitó que las mexicanas continuarán su camino hacia las medallas.

El equipo de San Zuleta, donde milita la bajacaliforniana Valeria Espinoza, no pudo abrir la puerta chilena en 60 minutos de juego, por lo que el próximo jueves enfrentará a Paraguay, a las 16:30 horas, tiempo de Baja California.

Al concluir la fase de grupos, México terminó con tres puntos en el pelotón B, el cual comandó Estados Unidos con nueve unidades y Chile con seis para clasificarse ambos a las semifinales del evento continental.

México terminó con tres puntos en el pelotón B.

FOTO: CORTESÍA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

Tirador de Manhattan iba tras la NFL

NUEVA YORK, 29 de Julio.- Un hombre armado que mató a cuatro personas en un edificio de oficinas en Manhattan antes de suicidarse afirmó en una nota tener una enfermedad cerebral vinculada a los

PASA A LA PÁGINA 2-C

Familiares del caso Ayotzinapa exigen nueva información, con Mauricio Pazarán, como nuevo Fiscal especial del caso.

Recibió Sheinbaum a familiares del caso Ayotzinapa

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- La Presidenta Claudia Sheinbaum se reúne en Palacio Nacional con los familiares de los 43 normalistas desaparecidos, quienes insistirán en tener avances en la investigación, ahora con Mauricio Pazarán como nuevo Fiscal especial del caso.

Unos 25 familiares, mujeres en su mayoría, llegaron a la oficina de Sheinbaum en dos camiones tipo turismo y con el abogado Vidulfo Rosales.

"Venimos a escuchar la nueva información", dijo apenas el abogado.

"Está pendiente todo lo que tiene que ver con la información en poder de los del Ejército mexicano que pueda ayudarnos a dar un vuelco distinto a las investigaciones, eso está pendiente, y, por supuesto, pues, ubicar el paradero de los jóvenes", dijo.

RENUNCIÓ LA COMISIONADA NACIONAL DE BÚSQUEDA; SE BUSCA SU REEMPLAZO

NADIA ROSALES
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún renunció como Comisionada Nacional de Búsqueda (CNB), por lo que la Secretaría de Gobernación (Segob) inició el proceso para elegir a quien la sustituirá.

PASA A LA PÁGINA 2-C

"MI PERSPECTIVA ES OPTIMISTA", ASEGURÓ

México negoció todo en cuanto a aranceles: Ebrard

DURANTE UNA CONFERENCIA DE PRENSA, EL SECRETARIO DE ECONOMÍA, DIJO QUE LAS NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS HAN SIDO MUY COMPLEJAS Y QUE NO QUEDA MÁS QUE ESPERAR LAS DECISIONES QUE TOME DONALD TRUMP

LUIS PABLO SEGUNDO
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- México realizó todo lo que pudo en las negociaciones con Estados Unidos ante la imposición de aranceles del 30 por ciento sobre las exportaciones mexicanas, por lo que la resolución final está en manos del Gobierno del Presidente Donald Trump.

"Han sido muy intensas (las negociaciones) complejas. Estamos a horas de saber en qué va a concluir esta etapa. Mi perspectiva es optimista; sin embargo, tenemos que esperar a las decisiones que tome el Presidente Trump con su equipo. Ya todo lo que tenía que hacer México está hecho", dijo Marcelo Ebrard, Secretario de Economía.

En conferencia de prensa para presentar el evento "México IA+. Inversión Acelerada" que se llevará a cabo en noviembre de este año en la Ciudad de México, el funcionario resaltó que México está optimista, lue

PASA A LA PÁGINA 2-C

El impuesto de 33.5% se aplicará a envíos cuyo valor no exceda los 2 mil 500 dólares.

SUBE A 33.5% EL IMPUESTO A ENVÍOS POR PAQUETERÍA

VÍCTOR FUENTES
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- A partir del 15 de agosto, el Gobierno federal incrementará de 19 a 33.5 por ciento, el impuesto a las mercancías importadas por empresas de paquetería o mensajería, cuyo valor no exceda de 2 mil 500 dólares.

La decisión afecta principalmente a importaciones desde países como China, con los que no hay tratado de libre

PASA A LA PÁGINA 2-C

NEGOCIACIONES CON EU

Prevé FMI crecimiento económico del 0.2% para México, pese a aranceles

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- El Fondo Monetario Internacional modificó su pronóstico para México y ahora prevé un crecimiento económico de 0.2 % en medio de una incertidumbre por los aranceles de Estados Unidos.

En ese sentido, la organización fue optimista para México, pues en abril pasado consideró que su economía se contraería un 0.3 % este 2025 lastrada por el impacto de los impuestos del presidente Donald Trump, pero en la última actualización de su informe estima un crecimiento de +0.5 pp.

En ese momento, la presidenta Claudia Sheinbaum incluso dijo que su gobierno no coincidía con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional y que desconocía cuál era la base de sus proyecciones.

La economía global crecerá este año 3 % en vez del 2.8 % pronosticado en abril, una buena noticia en medio de una vorágine arancelaria, prevé el Fondo Monetario Internacional en la actualización de sus previsiones publicada este martes.

"La incertidumbre ha permanecido elevada" a pesar de la pausa en los aranceles más altos previstos por Estados Unidos para sus socios comerciales que expirará el 1 de agosto, afirmó la organización.

Según la última actualización del informe anual del FMI, la economía mun

PASA A LA PÁGINA 2-C

El Fondo Monetario Internacional tiene un pronóstico optimista para México, en cuanto a su crecimiento económico.

VERACRUZ

Tras las declaraciones de la Gobernadora de Veracruz, la Presidenta calificó de lamentables los hechos ocurridos a la Maestra Irma Hernández.

Presidenta calificó de lamentable, la muerte de la Maestra Irma Hernández

JORGE RICARDO Y NATALIA VITELA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- Ante la polémica por las declaraciones de la Gobernadora Rocío Nahle sobre la muerte de una maestra en Veracruz, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que es lamentable que esto sucediera, ya sea que haya sido por un infarto o por agresión directa.

"De la maestra, es lamentable y eso no queremos que eso pase en nuestro País, eso es lo primero. Estamos trabajando todos los días para que no ocurran estos homicidios, sea que

PASA A LA PÁGINA 2-C

MÉXICO...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

go de las diversas presiones arancelarias que vive el País así como otras naciones del mundo.

"Vamos muy bien (aranceles) si comparas la situación del País con el resto del mundo. El viernes tendremos los resultados de esta negociación, de esta etapa. La posición de México es bastante buena", comentó Ebrard.

En este sentido, recordó que en este tipo de negociaciones hay que mantener la sangre fría, "don't panic".

Adicional a ello, resaltó que aun con aranceles a productos mexicanos, el 84 por ciento del comercio que tiene México con Estados Unidos carece de gravámenes comerciales, como los son en sectores de tecnología, motivo por el cual hoy se presentó un evento que realizará la empresa NVIDIA a finales de este año.

"México será el importador número uno de Estados Unidos pese a los aranceles", puntualizó el Mandatario ante un panorama donde el Gobierno de Estados Unidos busca que a partir del 1 de agosto México pague aranceles del 30 por ciento de sus productos mexicanos que ingresen al vecino País del norte.

Renunció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

La Segob indicó que Reyes Sahagún dejará el cargo el próximo 31 de agosto. Su relevo será determinado luego de una consulta pública dirigida a colectivos, expertos y organizaciones civiles con formación en desaparición forzada y búsqueda de personas.

Reyes Sahagún fue designada el 23 de octubre de 2023, todavía bajo el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Terminará sus gestiones en la CNB, luego de casi dos años.

La todavía funcionaria llegó al puesto en medio de críticas por su falta de experiencia en la materia.

Este martes, la dependencia que encabeza Rosa Icela Rodríguez garantizó que el proceso de selección para quien ocupe la CNB será abierto, transparente y con amplia participación de los sectores involucrados, a fin de recibir propuestas de candidaturas que fortalezcan la labor de búsqueda.

Presidenta...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

haya fallecido por un infarto derivado de la situación que estaba viviendo, o sea derivado de una agresión directa. Entonces, todo eso es lamentable, y no queremos que ocurra en nuestro País, y por eso trabajamos todos los días", comentó Sheinbaum en conferencia mañanera.

Ayer, la Gobernadora morenista de Veracruz, Rocío Nahle García, insistió entre reproches y un "les guste o no", que la taxista Irma Hernández (maestra ya jubilada), quien fue plagiada por un grupo criminal por no pagar extorsión, murió por un infarto.

Sin embargo, al momento de informar sobre cuatro detenciones relacionadas con el caso, lo calificó como un asesinato.

Esta mañana, en Palacio Nacional, la Mandataria federal llamó al Gabinete de Seguridad federal a informar, con base en las investigaciones de la Fiscalía estatal, lo que realmente ocurrió.

EDICTO

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR RAMONA CORDOVA AMADOR EN CONTRA DE ALFONSO NAJERA RANGEL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN MEXICALI, B.C., EXPEDIENTE NUMERO 89/2025-2S, EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: CUENTA.- Ciudad Morelos, Baja California, a quince de julio de dos mil veinticinco, se da cuenta al Juez de los autos con la promoción 2554. CONSTE. Ciudad Morelos, Baja California, a dieciséis de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el Licenciado MARCO ANTONIO RODARTE ALCALDE, abogado patrono de la parte actora. Como lo solicita, dado que una vez girados los oficios a las diversas dependencias y organismo públicos, los cuales informaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada ALFONSO NAJERA RANGEL, y no obstante que, mediante oficio número INE/JLE/BC/VRFE/4509/2025, remitido por el Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, visible a foja 48 de autos, y oficio UJ-2062-25, enviado por el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, obrante a foja 53 de autos, se desprende que se obtuvo registro del domicilio de ALFONSO NAJERA RANGEL, siendo el ubicado en Avenida Saratoga sin número, y en Avenida B sin número, respectivamente, ambos del Poblado Los Algodones, Baja California, no fue posible su localización, como se desprende de las constancias actuariales de fecha veintiséis de junio del año en curso, que existe a fojas 74 y 75 de autos; en consecuencia, con fundamento en el artículo 122, fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ALFONSO NAJERA RANGEL por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la entidad, haciéndoles saber de la demanda interpuesta en su contra por RAMONA CORDOVA AMADOR, por el ejercicio de la acción de prescripción positiva, respecto del inmueble que se identifica como: Lote1, fracción Oeste, de la manzana 38 A de la zona Urbana Ex-Ejido (Vicente Guerrero), Los Algodones, Baja California, con superficie de 214.723 metros cuadrados, enclavado en un predio mayor, inscrito con folio real 121842, inscripción 54, del tomo 42 de la sección Civil, de fecha 18 de octubre de 2018 ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.928 metros con Avenida B; AL SUR 8.875 metros con lote 1; AL ESTE 24.636 metros con lote 1; AL OESTE 23.684 metros con Calle Octava. Comunicando al demandado ALFONSO NAJERA RANGEL, que cuenta con el término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezcan a este Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Morelos, Baja California, ubicado en avenida Leonardo Guillen y calle general Sánchez Taboada sin número de la población citada, a contestar la demanda formulada en su contra; apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se les seguirá el juicio en su rebeldía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 267 del Código antes invocado; así mismo, se le requiere para que dentro del citado tiempo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, apercibido que en caso de no hacerlo, las demás notificaciones y citaciones, aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 112, 122 fracción I y 625 del Ordenamiento Legal citado. De igual forma, se le hace saber que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la secretaria de acuerdos de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS, ante su Secretaria de Acuerdos JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California .."

Ciudad Morelos, Mexicali, Baja California, a 24 de julio de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA

Mex. Jul. 30 Ags. 4-7

Recibió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

deportes de contacto y estaba tratando de atacar la sede de la NFL, pero tomó el ascensor equivocado, informaron el martes las autoridades.

Los investigadores dijeron que Shane Tamura, un trabajador de un casino en Las Vegas, llevaba una nota escrita a mano en su billetera que afirmaba que sufría de encefalopatía traumática crónica (ETC), y acusaba a la liga de ocultar los peligros de las lesiones cerebrales vinculadas a los deportes de contacto.

Tamura, de 27 años, disparó a varias personas en el vestíbulo del rascacielos y a otra en una oficina del piso 33 el lunes antes de suicidarse, dijeron las autoridades. Entre las víctimas se encontraban un agente de policía de la ciudad de Nueva York, Didarul Islam, fuera de servicio y un guardia de seguridad.

Tamura, quien jugó fútbol americano a nivel de escuela secundaria en California hace una década pero nunca en la NFL, tenía un historial de enfermedades mentales, según la policía.

En una nota manuscrita de tres páginas encontrada en su billetera, afirmó que sufría de ETC y acusó a la NFL de ocultar los peligros para los cerebros de los jugadores con fines de lucro. La enfermedad cerebral degenerativa ha sido vinculada a conmociones cerebrales y otros traumas repetidos en la cabeza comunes en deportes de contacto como el fútbol americano, pero solo puede ser diagnosticada después de que alguien ha muerto.

En la nota, Tamura repetidamente menciona que lo sentía y pedía que su cerebro fuera estudiado para detectar ETC, según el departamento de policía. También hacía referencia a Terry Long, exjugador de la NFL que fue diagnosticado con ETC, y la manera en que Long se suicidó en 2005.

La NFL negaba el vínculo entre el fútbol americano y ETC, pero reconoció la conexión en un testimonio de 2016 ante el Congreso y ha pagado más de 1.400 millones de dólares a jugadores retirados.

EDICTO 252/2025
MARIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por SANDRA LUZ BELTRAN LOPEZ en contra de MARIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN Y OTROS, según expediente número 00659/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MIGUEL ANGEL BECERRA ROJAS abogado patrono de la parte actora. Como lo indica el promovente en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de MARIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN, en razón de lo cual se ordena emplazarla por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SANDRA LUZ BELTRAN LOPEZ, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, B.C., a 03 de JULIO de 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Jul. 22-25-30

EDICTO
CRHISTIAN EDER FRAGA RODRIGUEZ Y TERESA N.

En los autos del juicio ORDINARIA CIVIL, expediente número 379/2024 promovido por GUSTAVO ALONSO GARCIA MUÑOZ, en contra de C.C. CRHISTIAN EDER FRAGA RODRIGUEZ y TERESA N y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. ACUERDO.- Mexicali Baja California al día primero del mes de Julio del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito y anexos presentados por la LICENCIADA MONICA LIZETH CERVANTES VALENZUELA, con la personalidad reconocida en autos. A lo solicitado, y toda vez que la parte contraria no ofreció pruebas dentro del término que para tal efecto se le concedió, se le declara la correspondiente rebeldía en que incurrió, declarando por perdido su derecho para hacerlo. Se da cuenta del escrito pendiente de acordar presentado por el mismo promovente el día tres de junio del año dos mil veinticinco se le tiene ofreciendo pruebas de su parte las cuales se admiten, a excepción de la prueba de inspección judicial, conforme al razonamiento que se explica al final de este autos; las diversas pruebas son admitidas por encontrarse ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento, eligiéndose para su recepción la forma ORAL, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIAS se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En cumplimiento a lo señalado por el artículo 272 bis del Código Procesal Civil, se cita a las partes mediante la publicación de este proveído en el Boletín Judicial, a fin de que comparezcan el día y la hora que se señala en forma personal y no por conducto de apoderado a la audiencia de conciliación con el fin de que diriman sus diferencias mediante convenio judicial y con el que pueda terminar la controversia y poner fin al procedimiento con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que prevé el artículo 73 fracción I, II y IV en relación al 273 del multicitado ordenamiento los cuales pueden consistir en una multa hasta de cincuenta veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) o arresto a elección de este Juzgado, en caso de no ser factible continúese con el seguimiento de este procedimiento con el desahogo de las siguientes pruebas: En preparación de la CONFESIONAL a cargo de C.C. CRHISTIAN EDER FRAGA RODRIGUEZ y TERESA N., se le cita mediante la publicación de este proveído en el Boletín Judicial, para que el día y hora antes señalados comparezca ante este juzgado, a absolver las posiciones que se le articularán, apercibido que de no comparecer sin justa causa serán declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente sean calificadas de legales, o si la contraria lo pidiere oportunamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. En preparación de la DECLARACION DE PARTE ofrecida a cargo del demandado C.C. CRHISTIAN EDER FRAGA RODRIGUEZ y TERESA N., se le cita mediante la publicación de este proveído en el Boletín Judicial, para que comparezcan el día y la hora indicado a responder el interrogatorio que se le formulará, apercibido que caso de no hacerlo se aplicará en su contra multa o arresto a elección de este Juzgado de conformidad con lo previsto por el artículo 306, 314 y 352 del multicitado ordenamiento. En preparación de la prueba TESTIMONIAL a cargo de los C.C. ANA LILIA ORTIZ LICEAGA Y ROGELIO GUERRA ALVARADO en virtud que, su oferente manifiesta bajo protesta de decir verdad la imposibilidad de presentarlos a rendir su testimonio, dado los argumentos expresados en el de cuenta, proceda el actuario de la adscripción a citar a las personas indicada, para que el día y hora señalados con antelación comparezcan a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio que el día de la diligencia se les formulará; apercibidos que, en caso de no hacerlo sin justa causa o compareciendo se negasen a declarar, se les impondrá en lo particular una multa de veinte unidades de medida y actualización vigente, de acuerdo al artículo 126 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, al tratarse de un desacato a una Autoridad Judicial, en el entendido de que dicho importe se destinará al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado. Tomando en consideración que el juicio se sigue por edictos publíquese el contenido de este proveído, por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 625 del multicitado ordenamiento. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICAL BAJA CALIFORNIA A 08 DE JULIO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Jul. 30 Ags. 4

Suben...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

comercio, y también hay una aclaración sobre los pedidos que llegan desde Estados Unidos y Canadá, los países socios de México en el T-MEC.

El impuesto afectará a plataformas como Shein y Temu.

Actualmente un pedido de 500 dólares de productos provenientes de China paga 95 dólares de impuesto de importación. A partir del 15 de agosto, pagará 167 dólares con 50 centavos.

Para pedidos desde EU y Canadá, las mercancías con valor en aduana superior a 117 dólares, que ahora pagarán impuesto de 19 por ciento.

En las RGCE originales, solo estaba previsto un pago de 17 por ciento para mercancías con valor entre 50 y 117 dólares, que se mantiene, pero no estaba del todo claro si la tasa de 19 por ciento aplicaba a pedidos de mayor precio.

Prevé...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Al 30 de junio, el total de las amortizaciones registradas fue de 494.4 mil millones de pesos, es decir, 26.2 mil millones de dólares.

El 90.4 por ciento de la deuda está denominada en monedas distintas al peso, principalmente en dólares.

En el segundo trimestre, Pemex tuvo un rendimiento neto de 59 mil 500 millones de pesos, debido a que sus ingresos totales por ventas y servicios sumaron 391 mil 600 millones de pesos.

El resultado de este periodo contrasta con la pérdida de 273 mil 300 millones de pesos registrada en el segundo trimestre de 2024.

El EBITDA se ubicó en 76 mil millones de pesos, un aumento de 33.9 por ciento respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a los resultados operativos, la producción promedio de hidrocarburos líquidos, incluyendo la de socios, fue de un millón 631 mil barriles diarios, lo que representa una disminución de 8.6 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.

EDICTO
HECTOR RICARDO CASSIO MACIAS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1015/2019 PROMOVIDO POR JORGE CERVANTES MORENO EN CONTRA DE HECTOR RICARDO CASSIO MACIAS. EL LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: Mexicali, Baja California, a dieciséis de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el Licenciado ALEXANDRO OREGEL MAGAÑA, en su carácter de abogado procurador de la parte actora en el presente juicio. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de autos se advierte que no se localizó el domicilio de SOLANGEL VALDES RUIZ, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de HECTOR RICARDO CASSIO MACIAS, según consta de los informes remitidos por las diferentes entidades públicas y privadas que obran en autos: En consecuencia, se ordena el emplazamiento a la sucesión a bienes de HECTOR RICARDO CASSIO MACIAS, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, de conformidad con el contenido del artículo 1070 del Código de Comercio. Haciéndole saber de la demanda entablada en su contra por JORGE CERVANTES MORENO, por lo que en los mismos términos, se le requiere a la parte demandada por el pago de las prestaciones reclamadas: de $ 3,275.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); por concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses ordinarios y moratorios pactados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, así como el pago de los gastos y costas que se genere con el motivo del presente juicio. Por el mismo medio se le notifica que tiene un término de TREINTA días contados a partir de la fecha de la última publicación ordenada para hacer paga llana de las prestaciones reclamadas, o en su defecto para que comparezca a señalar bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le concede, el derecho para señalar bienes para embargo corresponderá a la parte actora. Así también, para que conteste la demanda, si tuviere excepciones que hacer valer, caso en el cual deberá ofrecer y exhibir los documentos y demás medios de convicción en que sustente aquéllas. Con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo dentro del plazo precisado, se tendrá por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y seguirá el juicio su curso. Asimismo prevéngase a la parte demandada para que dentro del término antes precisado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole de que si no lo hace, las notificaciones posteriores y aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1069 del ordenamiento legal antes citado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1068, 1069, 1070 y 1078 del Código de Comercio, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 18 de Julio de 2025

LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS
Secretario de Acuerdos

Mex. Jul. 28-29-30

EDICTO

A: ARLETTE MARISELA PACHECO VILLALOBOS, JORGE BERNAL CÁZAREZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE ALBERTO BERNAL CÁZAREZ y SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V.:

En el expediente número 00142/2021, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JESÚS RICARDO PACHECO GARCÍA en contra de USTEDES, se dictaron autos de fechas dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro y doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en los cuales se ordenó emplazarles por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de VEINTE días contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación para que comparezcan a éste Juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibidos de que si no lo hacen dentro de dicho término, se les tendrán por presuntivamente confesos de los hechos propios de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se les hace saber a las partes codemandadas que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Ensenada B.C., a 21 de noviembre de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

"... Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación y Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS..." ugct*

EDICTO

AL DEMANDADO: CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P.

Que por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, dictado en el **expediente número 0196/2025-A**, relativo al **juicio ordinario civil/prescripción negativa** promovido ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, por **Carmen Picho Zamora y Joel Juárez Loza** en contra de **USTED**, ordenándose emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de mayor circulación en la ciudad, se dictó un acuerdo que a la letra dice:- **Ensenada, Baja California, a diecisiete de julio del dos mil veinticinco.** Como lo solicita y en virtud de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento del demandado **CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P.** que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde puedan ser localizados los demandados se advierte fehacientemente de los informes rendidos por C.C. Jefe del Departamento de Registro de Clientes de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Superintendente de Zona de la Comisión Federal de Electricidad, Representante Legal de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Registro Público de la Propiedad y de Comercio/Sección Comercio, Recaudador de Rentas Municipal, Recaudador de Rentas del Estado, todos de esta ciudad, en donde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, pero es el caso, que al dar contestación todas y cada una de las dependencias aludidas, se encontraron domicilios a nombre del demandado referido, tal como se aprecia en el sistema integral, sin embargo, de la razón actuarial se desprende que no habita el demandado en los mismos, en consecuencia ha lugar a ordenar como se ordena que se realice emplazamiento por edictos, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe: **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Instancia: Primera Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época. Tomo XXVII, Abril de 2008. Pág. 220. Tesis de Jurisprudencia. En consecuencia, se le saber al demandado **CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P.**, que se ha entablado en su contra por Carmen Picho Zamora y Joel Juárez Loza, demanda en la vía **ordinaria civil/prescripción negativa**, por lo que se les notifica y emplaza por medio de **Edictos**, que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de **QUINCE DIAS**, contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo que deberán de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran les surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias certificadas para el traslado correspondientes.- Se expide el edicto correspondiente.- NOTIFÍQUESE .-Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZA TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, **LIC. DEBORAH MARILYN MENDEZ MURILLO**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. PEDRO DE JESUS DIAZ GREEN**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- "Dos firmas ilegibles"

"Sufragio Efectivo: No Reelección"
Ensenada, B. C. a 16 de julio del 2025
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil.
(firma electrónica)
Lic. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV Y XXX, 4 fracciones I Y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mmz*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO TERCERO CIVIL DE

EDICTO
MARIBEL TOVAR PEREZ también conocida como MARIBEL YAÑEZ y NANCY PEREZ AMARAL

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL promovido por CHRISTOPHER PERALTA MARBAN en contra de USTEDES, expediente número 209/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a tres de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por SERVANDO ROSALES TORRES, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de las codemandadas MARIBEL TOVAR PEREZ también conocida como MARIBEL YAÑEZ y NANCY PEREZ AMARAL emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que CHRISTOPHER PERALTA MARBAN les ha demandado en la vía SUMARIA CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngaseles para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. En el entendido de que para el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA las OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. En tal virtud, proceda a notificarse a las partes para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa se les tendrá por manifiesto su desinterés en conciliar y se continuará con el presente juicio por todas sus etapas procesales, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a las PRUEBAS CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE ofrecidas a cargo de las demandadas MARIBEL TOVAR PEREZ también conocida como MARIBEL YAÑEZ y NANCY PEREZ AMARAL, se les cita por medio de la publicación de los edictos que se señalan; para que el día y hora antes señalados comparezcan en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno al local de este Juzgado a absolver las posiciones que se les articularán y contestar al tenor del interrogatorio que se les formulará, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, serán declarados confesos de aquellas posiciones que hayan sido calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente y de no comparecer al interrogatorio se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgado, atento a lo dispuesto en el artículo 310, fracción I y 73 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se apercibe al oferente de la prueba que en caso de ser omiso en exhibir el pliego de posiciones respectivo y de no presentarse al desahogo de la audiencia, se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza, atento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a su diversa petición se le tiene por señalado nuevo domicilio procesal el ubicado en BOULEVARD LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1399 ESQUINA CON CALLE FUERZA AEREA DE LA COLONIA FERROCARRIL de esta ciudad. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 16 de Julio de 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Jul. 25-30

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
CON SEDE EN ENSENADA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ENSENADA.

EDICTO

Emplazamiento a Triumph Maritime Limited, por conducto de quien legalmente lo represente (Propietario del buque M/V TRIUMPH y/o TRIUMPH).

En el juicio ordinario mercantil 9/2021, promovido por Infraestructura Servicios Portuarios, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Roberto Curiel Amaya, en que demanda las siguientes prestaciones: 1) La cantidad de $34,879,532.86, (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 86/100) M.N., cantidad que resulta del total de los gastos realizados desde el año 2019, 2020, y lo que se ha acumulado hasta el mes de febrero de 2021, por la empresa Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A. de C.V., para realizar la remoción y/o el Salvamento del BUQUE M/V TRIUMPH, cantidad en la que se incluye el monto de $9,042,841.85 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100) M.N., cantidad que se obtiene considerando el 35% de los criterios para determinar la recompensa, contenidos en el artículo13, en sus párrafos, fracciones e incisos, del Decreto Mexicano de Convenio Internacional de Salvamento Marítimo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día viernes 06 de marzo de 1992; PORCENTAJE QUE SE INTEGRA POR EL VALOR DEL BUQUE Y EL VALOR DE OTRAS MERCANCÍAS DENTRO DEL BUQUE, por LA PERICIA Y LOS ESFUERZOS DESPLEGADOS POR LOS SALVADORES PARA EVITAR O REDUCIR AL MÍNIMO LOS DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE; POR LA NATURALEZA Y EL GRADO DEL PELIGRO; POR LA PERICIA Y LOS ESFUERZOS DESPLEGADOS POR LOS SALVADORES PARA SALVAR EL BUQUE, OTROS BIENES Y VIDAS HUMANAS; POR LA DISPONIBILIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE BUQUES O DE OTRO EQUIPO DESTINADOS A OPERACIONES DE SALVAMENTO POR EL RIESGO DE LA CONTAMINACIÓN, POR LA UTILIDAD Y POR EL ÉXITO AL REALIZAR EL SALVAMENTO DE BUQUE TRIUMPH Y LOS GASTOS GENERADOS; 2) La cantidad que se siga acumulando MES CON MES, a partir del mes de MARZO DE 2021, por concepto de costo por FONDEO en las instalaciones de la Empresa INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.A, DE C.V., con un costo diario de $13,406.40 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100) M.N.; 3) La cantidad que se siga acumulando MES CON MES, a partir del mes de MARZO DE 2021, POR CONCEPTO DE LA RENTA DE DOS BARCAZAS de la Empresa INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.A, DE C.V., que se utilizan para almacenar la Bauxita del Buque M/V TRIUMPH, con un costo diario de las dos barcazas por concepto de renta por la cantidad de $7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100) Moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norte América, al tipo de cambio que se esté generando; y, 4) Los gastos, intereses y costas que se generen con motivo del presente juicio. Se ordenó emplazar al demandado Triumph Maritime Limited, por edictos, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días hábiles contados al siguiente día de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Baja California, con residencia en Ensenada, en los Estados Unidos Mexicanos.

Ensenada, Baja California, 27 de junio de 2025.

Atentamente

Nancy López Díaz
Secretaria del juzgado Séptimo de Distrito
en el estado de Baja California, con residencia en Ensenada.
Estados Unidos Mexicanos

JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENSENADA, B.C.

EDICTO

AL DEMANDADO: SALVADOR SANCHEZ MALDONADO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Ensenada, Baja California, se tramita el expediente número **656/2024-A,** relativo al **juicio ORDINARIO CIVIL,** promovido por **MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ RASCON** en contra de **USTED,** se dictó un proveído que a la letra dice: **Ensenada, Baja California, a nueve de julio de dos mil veinticinco.** Por presentados dos escritos registrado bajo numero de promoción **10390 y 10695,** mismos que se acuerdan en los siguientes términos: En relación al escrito registrado bajo numero de promoción **10390** de la **C. Licenciada Andrea Guadalupe Baralta Alarcon,** en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Se le tiene haciendo las manifestaciones que indica en los términos de su ocurso y como lo solicita, toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **SALVADOR SANCHEZ MALDONADO,** sin haberse localizado en los domicilios proporcionados en dicha búsqueda, en consecuencia, es procedente ordenar su notificación y emplazamiento al demandado por medio de EDICTOS en los términos que con posterioridad se precisan, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia, hágasele saber por dicho medio, que se ha entablado en su contra por la C. MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ RASCON, demanda en la vía Ordinaria Civil, por lo que se les notifica y emplaza por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.Asimismo, que deberá de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran le surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias certificadas para el traslado correspondientes.- **Expídase el edicto correspondiente...Notifíquese.** Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, **Licenciado Jesús Reynoso González**, ante su Secretaria de Acuerdos Interina, **Licenciada Greisi Dinora Cuevas Melecio**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Expediente número 656/2024-A mfc.

Ensenada, B.C., 09 de julio del 2025.
La C. Secretaria de Acuerdos
Del Juzgado Primero de lo Civil Interina.

LIC. GREISI DINORA CUEVAS MELECIO
(firmado electrónicamente)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. ENSENADA, B.C.

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
mfc.

EDICTO
KARLOS ADRIEN RAYA GALLARDO

En los autos del INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por CARLOS RAYA AMADOR en contra de Usted, relativo al expediente número 976/2015, en siete de julio de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, mismo que a letra dice: Mexicali, Baja California a siete de julio de dos mil veinticinco. A sus autos un escrito con número de registro interno 8207, presentado por CARLOS RAYA AMADOR, en su calidad de parte actora incidentista. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que de las constancias actuariales de fechas siete de febrero de dos mil veinticuatro, visible a fojas quince de autos, levantada por el Secretario Actuario adscrito a este Juzgado, tres de diciembre de dos mil veinticuatro y cinco de febrero de dos mil veinticinco, levantadas por la Secretaria Actuaria Del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, con Sede en la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, así como de los informes de localización, se advierte que no fue posible ubicar a la pasivo procesal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a KARLOS ADRIEN RAYA GALLARDO, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por CARLOS RAYA AMADOR, en la vía ordinaria civil por la Disolución del Vínculo Matrimonial y demás prestaciones y que tiene un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndole que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte, se hace de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de éste Organo Jurisdiccional ubicado en la Planta Baja del Edificio del Poder Judicial del Estado, situado en la Avenida Doctor Humberto Torres Sangines, entre la Calle de los Pioneros y Calzada Independencia, del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 horas antes meridiano, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE, ante su Secretario de Acuerdos SEBASTIAN HERRERA CRUZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SELLO DE PUBLICACION.

MEXICALI, B.C., A 18 DE JULIO DE 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ

Mex. Jul. 30 Ags. 4-7

EDICTO
CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO
PRESENTE

En los autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE EDUVIGES VARGAS ROSALES, expediente número 00939/2006-3, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintitrés de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 8969, presentado por la Licenciada HILDA GUADALUPE RODELO SOLIS. Como lo solicita la ocursante, se le tiene haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito; en consecuencia, y toda vez que como se desprende de las constancias actuariales levantadas por el Actuario de la adscripción, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio del acreedor diverso CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, en consecuencia se ordena notificarle por medio de edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que MARIA PAULINA VARGAS LOPEZ por conducto de EVA ALEJANDRA LOPEZ MONTIEL, quien se advierte que a la fecha ya cuenta con la mayoría de edad, según la copia simple de su credencial para votar obrante en autos (visible a folio 434 del incidente de liquidación de alimentos), le notifica a usted: Para que si lo considera conveniente participe en el avalúo y subasta del bien sujeto a remate dentro del presente asunto, mismo que de conformidad con el certificado de gravámenes obrante en autos se identifica como: Lote número diez (10), de la manzana veinticuatro (24) de la Zona Urbana Ex Ejido Zacatecas de esta Ciudad, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida 9887, Volumen 745 Sección Civil de fecha veintiséis de junio de 1989; con apoyo en lo previsto en lo dispuesto por el artículo 554 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Lo anterior con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por conforme con el avalúo o avalúos que se hayan exhibido, de conformidad con el artículo 469 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. No. Exp. 00939/2006. EDICTOS (Incidente de Liquidación de Alimentos) Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico de Mayor Circulación del Estado y en Boletín Judicial.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 09 DE JUNIO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX,XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Jul. 25-30 Ags. 4

EDICTO
C. EDGAR ALFREDO MUÑOZ MENDOZA
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. ANA MARIA SALAZAR VALDEZ en contra del C. EDGAR ALFREDO MUÑOZ MENDOZA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO expediente número 00739/2023-3 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintitrés de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 7017, presentado por el Licenciado ENRIQUE CERDA OLAZABA. Como lo solicita y toda vez que como se desprende de la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias e instituciones, así como de las constancias actuariales existentes en autos, se desprende el desconocimiento del domicilio del demandado EDGAR ALFREDO MUÑOZ MENDOZA, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por ANA MARIA SALAZAR VALDEZ, quien le demanda en la vía Ordinaria Civil, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, y a usted, las prestaciones siguientes: PRESTACIONES.- A).- Se declare judicialmente; la procedencia de la PRESCRIPCION POSITIVA a mi favor y a cargo de los demandados antes mencionados, que he adquirido la propiedad del inmueble identificado como LOTE 49 RELOT, DE LA MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, de esta Ciudad y Estado, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, plenamente identificado con las documentales exhibidas y donde se observan las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.500 M CON LOTES 17 Y 18; AL SUR 7.500 M CON AV. SIERRA MADRE ORIENTAL; AL ESTE 16.000 M CON LOTE 50; AL OESTE 16.000 M CON LOTE 48 Y CONSTRUCCIONES. El cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en PARTIDA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA CON NUMERO DE INSCRIPCION 5303055, DE LA SECCION CIVIL, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, CON FOLIO REAL 256344; según se observa. Así mismo, el inmueble de referencia cuenta con una PARTIDA NUMERO DE INSCRIPCION CON NUMERO 5303056, referente al CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DE LA SECCION CIVIL, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, donde el SR. EDGAR ALFREDO MUÑOZ MENDOZA es el deudor principal. B).- En consecuencia, la cancelación de la PARTIDA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CON NUMERO DE INSCRIPCION 5303055, DE LA SECCION CIVIL, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, respecto al bien inmueble de referencia, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y Estado, ordenándose la inscripción de la sentencia que resulte, sirviendo como título de propiedad al demandante. C).- Así mismo, se declare la extinción y cancelación de la partida LA PARTIDA NUMERO DE INSCRIPCION 5303056, referente al CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DE LA SECCION CIVIL, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, en lo que concierne al gravamen en virtud de la procedencia de la acción de prescripción positiva que se plantea, en vista de que el presente gravamen se origina y/o surge por la compraventa, siendo una cuestión accesoria (contrato de apertura de crédito), así mismo hipoteca como derecho real en segundo grado, en aplicación estricta del principio general del derecho, "Lo accesorio sigue la suerte de lo principal", otorgando relevancia jurídica al derecho de propiedad que se genera por el transcurso del tiempo y por apatía de los demandados, siendo una sanción contemplada en la legislación mexicana. D).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 28 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 22-25-30

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública de fecha 12 (doce) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), Número 174,664 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro) Volumen número 5,328 (cinco mil trescientos veintiocho) pasada ante la fe del Licenciado CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE ESTE MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, quedó radicada la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la señora ROSA MARICELA ARMENTA CARRANZA, a solicitud de los señores LUINNY ALEJANDRO ARMENTA ALVARADO y ENRIQUE ALONSO ARMENTA ALVARADO, en el carácter de Unicos y Universales Herederos, y a su vez el señor LUINNY ALEJANDRO ARMENTA ALVARADO como Albacea, siendo instituido en el Testamento de la Autora de la Sucesión antes mencionada; manifestando los Comparecientes que aceptan la Herencia correspondiente, por lo cual no objetan la validez del Instrumento Notarial, a fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios; aceptando el propio LUINNY ALEJANDRO ARMENTA ALVARADO, el cargo de Albacea que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo Ochocientos Cincuenta y Ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.
Mexicali, Baja California, a 14 de julio de 2025
LIC. CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS
NOTARIO TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE, DE ESTA MUNICIPALIDAD
Mex. Jul. 20-30

EDICTO
NORMA ALICIA MIRANDA RAMIREZ
PRESENTE

En los autos del JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL PROMOVIDA POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, expediente número 00356/2022, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a Dieciocho de Julio de Dos Mil Veinticinco. A sus autos escrito presentado por la Licenciada MARIANA VIGIL ASCENCIO. Como lo solicita la ocursante, no obstante la búsqueda de domicilio de NORMA ALICIA MIRANDA RAMIREZ causahabiente del actor de este juicio, por conducto de las diversas persona dependencias y autoridades sin encontrar domicilio alguno de la persona antes mencionada, en razón de lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a NORMA ALICIA MIRANDA RAMIREZ por medio de edictos que deberán publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el entendido que entre una y otra publicación, deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior con apoyo en la Tesis aislada en Materia Civil, Décima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Registro 2003980. Haciéndole saber del trámite de JURISDICCION VOLUNTARIA, NOTIFICACION JUDICIAL promovido por "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORRA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE le notifica y requiere lo siguiente: PRIMERO.- Se notifique a la C. NORMA ALICIA MIRANDA RAMIREZ el cambio de acreedor por lo que "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE dice ser el nuevo titular de los derechos de crédito, cobro, litigiosos así como los demás derechos y garantías inherentes y derivadas de estas, incluyendo sin limitación los derechos a cobrar la suerte principal, intereses ordinarios y moratorios que se devenguen, sus derechos accesorios, todas las garantías respectivas, en su caso, los derechos derivados de los seguros contratados, y todo cuanto de hecho y por derechos les corresponda, así como los derechos litigiosos derivados de los procedimientos judiciales iniciados por el cedente en virtud del contrato de cesión onerosa celebrado. Dicha cesión consta en la escritura pública número 153,505 del libro 4,438 del protocolo a cargo del notario número 132 de la ciudad de México, y en el cual se formaliza el CONTRATO DE CESION ONEROSA, DE CREDITOS, DERECHOS DE COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS que celebraron por una parte y en carácter de "EL CEDENTE" o "EL FIDUCIARIO" "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso numero "F/699" y por otra parte "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE como la "CESIONARIA". SEGUNDO.- Que se le notifique que ha incumplido con las obligaciones a su cargo contraídas en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 26 de junio de 2008 y que consta en escritura no. 37,721 del volumen 1,242 ante la fe del Notario Público número 10 de esta municipalidad, inscrito en fecha 04 de febrero de 2009 bajo partida número 5512853 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por haberse abstenido de realizar el pago puntual de sus obligaciones con vencimiento desde el mes de Abril del dos mil catorce y siguientes hasta la fecha. A) Se le requiere en este acto por el pago total del crédito que se compone por el total del capital vencido, los intereses ordinarios y moratorios comisión por administración y cobertura lo cual hasta el día 10 de Enero de Dos Mil Veintidós; fecha de elaboración del estado de cuenta certificada, elaborado por el C.P. y M.C. Oscar Meneses Calzonzi, el cual asciende a la cantidad de 84,606.93 UDIS los cuales equivalen a $ 601,781.00 cantidad que se integra por los siguientes conceptos: I.- Total de capital vencido 45,657.14 UDIS, los que equivalen a $ 324,744.03 M.N. II.- Más intereses ordinarios adeudados al 10 de Enero del 2022 la cantidad de 21,080.23 UDIS, los que equivalen a $ 149,936.65 M.N., más los que se sigan generando. III.- Más comisión por administración adeudada al 10 de Enero del 2022 la cantidad de 2,623.53 UDIS los que equivalen a $ 18,660.29 M.N. más los que se sigan generando. IV.- Más comisión por cobertura adeudada al 10 de Enero del 2022 la cantidad de 1,984.62 UDIS los que equivalen a $ 14,115.94 M.N. más los que se sigan generando. V.- Más seguros vencidos adeudada al 10 de Enero del 2022 la cantidad de 4,108.74 UDIS los que equivalen a $ 29,224.09 M.N. más los que se sigan generando. VI.- Más gastos de cobranza adeudada al 10 de Enero del 2022 la cantidad de 5,230.10 UDIS los que equivalen a $ 37,200.00 M.N. más los que se sigan generando. VII.- Más intereses moratorios adeudados al 10 de Enero del 2022 la cantidad de 3,922.57 UDIS los que equivalen a $ 27,900.00 M.N. más los que se sigan venciendo hasta el pago de la totalidad de los adeudos. B).- Se les concede un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de la notificación para que realicen el pago. TERCERO.- Se le notifique que el lugar donde deben realizar el pago de las obligaciones, requeridas y las siguientes es en el domicilio de la nueva titular de los derechos de cobro la empresa denominada "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE que se ubica en el domicilio Bosque de Alisos número 47 "A", tercer piso, Colonia Bosques de las Lomas, CP. 05120, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México. Así mismo por el mismo conducto se le previene para que dentro del término de quince días señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial del Estado conforme al artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas. En el entendido que para la publicación de edictos deberán computarse días hábiles, cualquiera que sea la forma empleada. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico de Mayor Circulación del Estado y en Boletín Judicial.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 22 DE JULIO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 30 Ags. 4-7

EDICTO

En el expediente número 371/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FEDERICO AGÜERO RODRIGUEZ en contra de SANDRA LUZ MEZA VILLA, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Se dicto la sentencia definitiva de fecha veinte de mayo del dos mil veinticinco, cuyos puntos resolutivos son los siguientes, "RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora FEDERICO AGUERO RODRIGUEZ acreditó los elementos constitutivos de su acción de prescripción, y la parte demandada SANDRA LUZ MEZA VILLA no opuso excepciones, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara que FEDERICO AGUERO RODRIGUEZ se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del inmueble identificado como: Lote 49 Manzana 204 del Fraccionamiento Residencial del Rey, y ubicado en Avenida Ronda número oficial 333 del mismo Fraccionamiento, en esta ciudad Mexicali, Baja California, inmueble que cuenta con Clave Catastral UR-204-049 expedida por CATASTRO del municipio de Mexicali, Baja California y Folio Real 193846 y con una superficie de 120.060 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.670 M CON LOTE 8; AL SUR 6.670 M CON AVE. RONDA; AL ESTE 18.000 M CON LOTE 48; AL OESTE 18.000 M CON LOTE 50 Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES. TERCERO.- Se ordena la CANCELACION de la Partida número 5184292 de Sección Civil de fecha doce de junio del año dos mil, FOLIO REAL 193846, relativa a dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad. CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a ARTURO DIAZ GALVEZ. QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. SEXTO.- Notifíquense y publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Asimismo, se dictaron los siguientes autos que a la letra dicen: "ACUERDO.- En Mexicali, Baja California, a catorce días del mes de julio de dos mil veinticinco. A sus autos, el escrito de cuenta presentado por LIC. MONICA LIZETH CERVANTES VALENZUELA, con la personalidad acreditada en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario, publíquense los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha veinte días del mes de mayo del dos mil veinticinco y auto aclaratorio de fecha veinte de junio del dos mil veinticinco, por EDICTOS DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado, o en un periódico local de mayor circulación en la entidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 625 del código procesal civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." "ACUERDO.- Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de junio del dos mil veinticuatro. A sus autos, el escrito de cuenta presentado por LIC. MONICA LIZETH CERVANTES VALENZUELA, personalidad con la que comparece debidamente reconocida en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, y confrontadas que fueron con las constancias procesales se advierte que su petición está encaminada fundamentalmente, a subsanar errores incurridos en la Sentencia Definitiva recaída el veinte de mayo del dos mil veinticinco, según refiere; al asentarse, dentro del RESULTANDOS A, B1, B3; CONSIDERANDO II y IV (séptimo párrafo); RESOLUTIVO SEGUNDO; en las menciones que se hace del domicilio, menciona "...Fraccionamiento Residencial del Rey...", siendo lo correcto:...Fraccionamiento Villa Residencial del Rey....- En el RESULTANDO A, al mencionar las medidas y colindancias, se omitió agregar Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES. Por último, se aclare el nombre que aparece en el RESOLUTIVO CUARTO, donde se menciona"... que le sirva de título de propiedad a ARTURO DIAZ GALVEZ...", siendo lo correcto, ...que le sirva de título de propiedad a FEDERICO AGUERO RODRIGUEZ.... aclaraciones que se realizan para los efectos legales correspondientes. Proceda personal de la ACTUARIA adscrito a este juzgado a notificar a las partes las aclaraciones de mérito, para los efectos legales conducentes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California a 16 de Julio del 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Mex. Jul. 25-30

EDICTO

Por medio de la presente se le notifica a los colindantes del lote 4 fracción norte, de la colonia Progreso Sección 1, de la delegación Progreso, en Mexicali, B.C., con una superficie de 20,000.00 m2, sin clave catastral, posesión a nombre de Rosa María Delgado Meza, para que se presenten el día 31 del mes de Julio del año 2025 a las 10:00 A.M., en el terreno antes citado para hacer el recorrido por los linderos del predio mostrando los vértices que delimitan el mismo con la finalidad de que el propietario y los colindantes manifiesten su conformidad o hagan las observaciones que estimen convenientes para que se levante y se firme el acta correspondiente para la realización y certificación del plano de levantamiento y/o deslinde topográfico y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de catastro inmobiliario del estado de B.C. y capitulo séptimo, articulo 36 incisos IV y V del reglamento de catastro para el municipio de Mexicali B.C.; Colindante Norte, con canal no. 2; Colindante Sur, con lote 4 fracción norte porción sur fracción norte, clave RU-010-041; Colindante Este, con lote 1 y 2 fracción norte, clave RU-010-039, propiedad de Villalobos Sepúlveda Ma. de Jesús; Colindante Oeste, lote 5 fracción, clave S8-005-001, propiedad Tafoya Francisco.

En la Ciudad de Mexicali B.C.

Agradeciendo su presentación
Ing. Manuel Héctor Escobedo Pérez
Perito Deslindador No. 62

Mex. Jul. 23-30

EDICTO No. 0246/2025
MARA GUTIERREZ KURUMILLA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por OLGA LIDIA AGUILAR VAZQUEZ, en contra de MARA GUTIERREZ KURUMILLA, expediente número 0258/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de junio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LEOPOLDO GARCIA MONTOYA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de promoción 5,224. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, TELEFONOS DEL NOROESTE e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de las constancias actuariales de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco y veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada MARA GUTIERREZ KURUMILLA, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que OLGA LIDIA AGUILAR VAZQUEZ, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándoles a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágaseles saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contraen la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobediencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que la deudora no acepte la responsabilidad como depositarios en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entreguen la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 28 de JULIO de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 30 Ags. 4-7

EDICTO
C.C ALEJANDRA BERENICE RAMIREZ ESQUER, JULIO CESAR ANGULO SANCHEZ
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. JESUS ALFONSO MOLINA RUBIO en contra de ALEJANDRA BERENICE RAMIREZ ESQUER, JULIO CESAR ANGULO SANCHEZ, LOTIFICADORA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V. expediente número 00310/2025-1 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, por acuerdo de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, que a le letra dice: Mexicali, Baja California, a diez de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el oficio que remite el TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI mediante el cual da contestación en los términos que indica en el que se provee. Se da cuenta del escrito de registro 11646 presentado por el Licenciado CRISTIAN MARTIN ARTEAGA GUERRERO. Como lo pide toda vez que no se localizó domicilio de los demandados ALEJANDRA BERENICE RAMIREZ ESQUER, JULIO CESAR ANGULO SANCHEZ, por conducto de las diversas dependencias y autoridades, en razón de lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a ALEJANDRA BERENICE RAMIREZ ESQUER, JULIO CESAR ANGULO SANCHEZ, por medio de edictos que deberán publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, en el entendido que entre una y otra publicación, deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior con apoyo en la Tesis aislada en Materia Civil, Décima Epoca, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Registro 2003980. Haciéndoles saber que en la vía ORDINARIA CIVIL y en ejercicio de la acción PRESCRIPCION POSITIVA DE BUENA FE les demanda el C. JESUS ALFONSO MOLINA RUBIO, por las prestaciones siguientes, PRESTACIONES: A.- Por la prescripción positiva que en mi favor ha operado sobre el predio identificado como Lote 8 fracción Este, Manzana 10 del fraccionamiento Granja Los Manantiales en esta Ciudad de Mexicali Baja California, con una superficie de 600.249 M2, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 0.200 M CON LOTE 8 Y 12.800 M CON LOTE S/N FR.D (RU-009-176) Y LOTE S/N FR.C (RU-009-175) TERRENO EN OCUPACION DE POR MEDIO; AL SUR 14.031 M CON AVENIDA AGUA GRANDE; AL ESTE 44.605 M CON LOTE 9; AL OESTE 10.025 M CON LOTE 8 Y 34,765 M CON LOTE 8. Mismo que se encuentra enclavado dentro del Lote 8, Manzana 10 del fraccionamiento Granja Los Manantiales en esta ciudad Mexicali Baja California, con una superficie de 1,257.254 M2, con folio real 1519383, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 28.006 M CON LOTE S/N FR.D (RU-009-176) Y LOTE S/N FR.C (RU-009-175) TERRENO EN OCUPACION DE POR MEDIO; AL SUR 28.000 M CON AVENIDA AGUA GRANDE; AL ESTE 44.605 M CON LOTE 9; AL OESTE 45.199 M CON LOTE 7 SIN CONSTRUCCIONES. B.- La cancelación de la inscripción sobre el predio identificado en la prestación marcada como A de esta demanda, realizada bajo Contrato de Compraventa Inscripción 5728581, Sección Civil de fecha seis (06) de julio de dos mil quince (2015) ante el Órgano Registral REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO en relación del bien inmueble antes descrito. C.- Se declare mediante SENTENCIA DEFINITIVA que ha operado a favor del suscrito la PRESCRIPCION POSITIVA con respecto del predio señalado en la prestación marcada como A de esta demanda. D.- Para que, por sentencia ejecutoria, se condene al pago de los gastos y costas que se generen durante el presente juicio, en caso de oposición injustificada por parte de la demandada. Para que dentro del término de quince días produzcan su contestación a la demanda, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de aquel en que se realice la última publicación de edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, con fundamento en el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Así mismo por el mismo conducto se le previene para que dentro del término de quince días señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial del Estado conforme al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas. En el entendido que para la publicación de edictos deberán computarse días hábiles, cualquiera que sea la forma empleada. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 15 DE JULIO DEL 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX,XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 25-30 Ags. 4

Edicto
Al público en general

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDUARDO ALBERTO LUQUIN FLORES en contra de JOSE RAMON AHUMADA BARRON y NALLEY ESPARZA LOPEZ, expediente número 187/2022, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble identificado como: BAJA LOTE 5, PORCION OESTE DE LA F.O., MANZANA S/M, COLONIA CHAPULTEPEC, MUNICIPIO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SUPERFICIE 107,700.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL EJIDO VERACRUZ, AL SUR CON LOTE 13, AL ESTE CON LA PORCION ESTE DE LA MISMA FRACCION OESTE DEL LOTE 5, AL OESTE CON LOTE 4. Se convocan postores por medio edictos que deberán publicarse DOS VECES en un periódico de circulación amplia en la entidad, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación, un lapso de NUEVE DIAS; asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente recibo de ingreso una cantidad igual por lo menos al equivalente del 10% (diez por ciento) del valor del bien, servirá de base para el remate la cantidad de $ 2'870,000.00 PESOS (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, Baja California, a 16 de Julio de 2024

LIC. OLIMPIA TALIA JIMENEZ ARMENTA
Secretaria de Acuerdos
Mex. Jul. 30 Ags. 9

EDICTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES NOTIFICA A LOS COLINDANTES DEL LOTE 4 FRACCION RESTANTE PORCION 2, MANZANA S/M DE LA COLONIA 10 DIVISION 2, DELEGACION GONZALEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA CON SUPERFICIE DE 1,957.029 M2, SIN CLAVE CATASTRAL, A NOMBRE DE TOMAS BECERRA BELTRAN PARA QUE SE PRESENTEN EL DIA 6 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 8:30 A.M. HORAS EN EL TERRENO ANTES CITADO, PARA HACER EL RECORRIDO POR LOS LINDEROS DEL TERRENO MOSTRADO LOS VERTICES QUE DELIMITAN AL MISMO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROPIETARIO Y LOS COLINDANTES MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD O HAGAN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA QUE SE LEVANTE Y SE FIRME EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION Y CERTIFICACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO DEL EDO. DE B.C. Y CAPITULO SEPTIMO, ART. 36 INCISO IV Y V DEL REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI B.C.; COLINDANTES AL NORTE CON LOTES 11 PROPIETARIO DAVID ALEJANDRO RUIZ LEGANEZ (BRN-015-011, SUPERFICIE 157.500 M2), LOTE 12 PROPIETARIO MARCIAL DURAN RIOS (BRN-015-012, SUPERFICIE 157.500 M2), LOTE 13 PROPIETARIO BRASA DESARROLLOS S.A. DE C.V. (BRN-015-013, SUPERFICIE 157.500 M2), LOTE 14 PROPIETARIO LUIS ALBERTO OSUNA DE HIJAR (BRN-015-014, SUPERFICIE 157.500 M2), LOTE 15 PROPIETARIO BRASA DESARROLLOS S.A. DE C.V. (BRN-015-015, SUPERFICIE 157.500 M2), LOTE 16 PROPIETARIO RUBEN CASTRO GAXIOLA (BRN-015-016, SUPERFICIE 157.500 M2) Y LOTE 17 PROPIETARIO PABLO EDMUNDO FELIX LOPEZ (BRN-015-017, SUPERFICIE 185.370 M2); COLINDANTE AL SUR CON CANAL BENASSINI; COLINDANTE AL ESTE CON LOTE FRACCION DEL LOTE 4 DE LA COL. 10 (SIN REGISTRO); COLINDANTE AL OESTE CON LOTE FRACCION DEL LOTE 4 DE LA COL. 10 POSESIONARIO GUILLERMO ROJAS GARCIA (SIN CLAVE, SIN REGISTRO)

EN LA CIUDAD DE MEXICALI B.C. A 22 DE JULIO DEL 2025

Y AGRADECIENDO SU PRESENTACION
ING. CARLOS EDUARDO ARELLANO SOQUI
PERITO 83
TEL. 686-558-6314
Mex. Jul. 23-30

EDICTO No. 49/2025
GERARDO FONSECA ROMERO

En los autos del JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ABIGAIL VALDEZ ALVAREZ en contra de GERARDO FONSECA ROMERO, con número de expediente 595/2024, recayó un acuerdo en fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, que a la letra dice: Proveyendo a lo solicitado en el escrito de número 6109. Como lo solicita la ocursante, se le tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica en el que se provee, y autorizando en los mismos términos a los profesionistas en derecho que señala en el de cuenta, hasta una vez que, manifiesten expresa o tácitamente si aceptan su nombramiento, lo anterior de conformidad a la tesis obligatoria dictada por el Tribunal Superior de Justicia que a la letra dice: "AUTORIZADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD. ES NECESARIO QUE ACEPTE TACITA O EXPRESAMENTE EL NOMBRAMIENTO PARA SU PERFECCIONAMIENTO. De una interpretación armónica de los artículos 46 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, EN RELACION con los artículos 1683, 2420, 2479 y siguientes del Código Civil del Estado se entiende que, la naturaleza del nombramiento o revocación que los litigantes realizan para ser representados en un procedimiento judicial por abogados patronos o por mandatarios judiciales, es un acto unilateral y que para tener por hecho cualquiera de esos nombramientos basta con que se manifieste por escrito el nombre, la calidad de abogado y su capacidad de ejercicio como tal, indicando su número se cédula profesional debidamente registrada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado; sin embargo para que ese acto unilateral surta efectos y resulte generador de obligaciones a cargo del mandatario se requiere de la manifestación de voluntad ya sea expresa o en forma tácita del prestador del servicio, para que se perfeccione el contrato de mandato, acto éste que en esencia tiene naturaleza bilateral. Por lo tanto, para su perfeccionamiento se requiere de la participación de la voluntad del mandatario, sin lo cual no podemos afirmar que exista el contrato de referencia, de conformidad con el contenido de los artículos 2420, 2479 y siguientes del Código Civil. En esta tesitura, el artículo 1683 de esa codificación prescribe que los contratos se perfeccionan con el mero consentimiento y que desde ese momento obligan a los contratantes al cumplimiento de lo pactado y a las consecuencias que, según la naturaleza tanto en no se manifieste el correspondan. Bajo estas consideraciones, consentimiento tácito o expreso del mandatario o profesionista, el encargo respectivo, como contrato, no surte sus efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2421 del Ordenamiento Sustantivo de la materia." En ese mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción II, se le tiene revocando los nombramientos efectuados con anterioridad al presente auto. Respecto a lo solicitado en el escrito de número 6110. Analizado el escrito de cuenta, se tiene a la ocursante por realizadas las manifestaciones a que se contrae, en los términos de su escrito y para los efectos legales a que hubiere lugar. Ahora bien, tomando en consideración que el periodo para el ofrecimiento de pruebas ha fenecido, este Juzgador atendiendo a lo dispuesto por los artículos 274, 275, 925 y 926 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, así como al Principio del Interés Superior de la Niñez consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera que a fin de tener mayores elementos a la hora de resolver el presente sumario, se admiten las pruebas de informes de particular a que hace alusión en su escrito, por no ser contrarias a la moral y estar ajustadas a derecho. Por consiguiente, por así corresponder al estado procesal que guardan los autos, es procedente proveer sobre la admisión y preparación de las pruebas ofrecidas, lo que se hace en los siguientes términos: En virtud que el demandado Gerardo Fonseca Romero, no ofreció pruebas en el término conferido para tal efecto, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad. En cuanto a las probanzas ofrecidas por Abigail Valdez Alvarez, se admiten en su totalidad por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral, asimismo se elige la forma oral para su desahogo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 274, 287 y 294, de la Ley Adjetiva Civil, teniéndose por desahogadas aquellas probanzas que no requieran diligencia especial para tal evento. Para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de conciliación, desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. En consecuencia, y en preparación de la audiencia prevista por el numera 927 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se cita a la parte actora Abigail Valdez Álvarez, mediante la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado; y a su vez al demandado Gerardo Fonseca Romero, por medio de la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído; esto con la finalidad de exhortarlos a dar por terminado el presente Juicio mediante la celebración de convenio; apercibiéndoles que, de no comparecer sin justa causa se les tendrá oponiéndose tácitamente a cualquier arreglo conciliatorio y se continuará en la siguiente etapa procesal. En preparación de las pruebas Confesional ofrecida por la parte actora a cargo del demandado Gerardo Fonseca Romero, se le cita para que el día y la hora señalada comparezcan al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno; apercibiéndose que, de no asistir sin justa causa, será declarado confeso de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se previene a la oferente de la prueba, que en caso de no presentar los pliegos de posiciones respectivos, con anterioridad al desahogo de la prueba o de no acudir a formular posiciones en forma verbal, estando presente los absolventes se le tendrá por desistido de la misma, atento a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del ordenamiento antes invocado. En preparación de la Declaraciones de Parte ofrecida por la parte actora a cargo del demandado Gerardo Fonseca Romero, se le cita para que una vez desahogada la confesional a su cargo se sirva a responder al interrogatorio que les será formulado por su contraria apercibiéndole para el caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra los medios de apremio establecidos en la ley. De igual forma, se previene a los oferentes para que en caso de no comparecer sin justa causa a la diligencia antes mencionada a efectuar el interrogatorio se les declarará desierta en su perjuicio dicha probanza por falta de interés jurídico procesal para su desahogo. En preparación de la prueba Testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de Agustín Alfredo Fuentes López y Guadalupe López Castro, se previene al oferente de la prueba, para que el día y hora antes señalado, presente en el local de este Juzgado a los testigos ofrecidos de su parte a rendir su testimonio; apercibido que, de no hacerlo se declarará desierta dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación de los pruebas de informes ofrecidas por la parte actora, gírese atentos oficios a la Institución Educativa Colegio de las Américas, al Médico Pediatra Luciano Mendoza Soto, al Cardiólogo Pediatra Alfredo Fuentes Duarte, al Gastroenterólogo Pediatra Jorge Adonaí Valdez Romero, al Centro Extracurricular Artístico denominado Ballet Pro Danza, a la Academia de Danza y Gimnasia Olímpica Tierra Mestiza, a la Escuela de Ingles denominada Ingles Smart Cookie, en los términos solicitados y para los efectos legales correspondientes, atento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley Adjetiva Civil en vigor. En preparación de los estudios psicológicos solicitados, gírese atento oficio al Titular de la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia de esta Ciudad, para que se sirva girar las instrucciones correspondientes al personal a su cargo y realicen la práctica de las valoraciones psicológicas a la actora Abigail Valdez Álvarez, así como a la menor de edad de identidad reservada bajo iniciales R.F.V., y cuyo resultado deberá ser informado a esta Juzgadora a la brevedad posible, en el entendido que dichos estudios correrán a cargo de las partes. Se les hace saber a los litigantes que están obligados a comparecer a la Subprocuraduría referida cuantas veces sean necesarias, así como a presentar a su hija, para la práctica de los complementarios mencionados, apercibiéndoles que, de hacer caso omiso a lo anterior, se les impondrá una multa de hasta veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha que en su caso se haga efectiva la medida de apremio, de conformidad con lo previsto por los artículos 26, Apartado B, Sexto y Séptimo Párrafos, Primero, Segundo y Tercero Transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas reformas fueron publicadas el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, o un arresto por dos horas, a elección de esta Autoridad, en concordancia con lo previsto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, Baja California, a 16 de julio de 2025

ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 25-30 Ags. 4

EDICTO
EMILIA VIRAMONTES MARTINEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AGUSTIN QUINTANA SOTO en contra de EMILIA VIRAMONTES MARTINEZ, según expediente número 00136/2024, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California a diez de junio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por TULIO CESAR CARRERA VILLA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada EMILIA VIRAMONTES MARTINEZ emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que AGUSTIN QUINTANA SOTO le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 16 de julio del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Jul. 30 Ags. 4-7

EDICTO
MARIA BELTRAN CASTILLO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por MICAELA YRINEO RAMOS también conocida como MICAELA IRINEO RAMOS en contra de INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y MARIA BELTRAN CASTILLO I, expediente número 613/2024, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil veinticinco. A sus autos la promoción electrónica número 8557 presentado por el LICENCIADO EDGAR DANIEL GALINDO SANCHEZ, con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la C. MARIA BELTRAN CASTILLO, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL CON CARACTER PROVISIONAL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA que autoriza da con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 11 DE JULIO DE 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Jul. 30 Ags. 4-7

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios

CLASIFICADO

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

TITANIUM INGENIERIA

SOLICITA INGENIERO

EGRESADO O POR EGRESAR

REQUISITOS: USO DE PAQUETERIA OFFICE

AUTOCAD, ORGANIZADO, PROACTIVO

NOCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS ESPECIALES

CONOCIMIENTO DE PROCESOS DE OBRA

GANAS DE APRENDER Y SUPERARSE

Enviar CV a: ititanium2025@gmail.com

Tel: 664 681 3611 Cel: 664 151 7043

CENTRO COMERCIAL

PUEBLO AMIGO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO

PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO

EDAD 18 A 42 AÑOS
BUEN AMBIENTE DE TRABAJO
SIN EXPERIENCIA
OFRECEMOS:
*PAGO SEMANAL
*UNIFORMES
*EQUIPO DE TRABAJO
*PROGRAMA DE REPARTO DE:
IMSS
UTILIDADES
INFONAVIT
VACACIONES
AGUINALDO

CONTACTO:
C.P. ESMERALDA CHAVEZ
AV. PASEO CENTENARIO #9211
L5 M5 P/A ZONA RIO
TEL. (664) 973-0466 Y 973-0567
Email: pueblo_amigo@hotmail.com
Pagina: pueblosamigo.com.mx

SE SOLICITA

PARA VENTA DE PUBLICIDAD EN ENSENADA INFORMES (646) 264-5663 Y 64

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

C. GEFFREY ALDAIR CORONADO GONZALEZ.

En los autos del **JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por **CLAUDIA EDITH MALDONADO ESCAMILLA** en contra de **USTED,** según expediente número **53/2025**, en fecha **catorce de julio del año dos mil veinticinco**, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:

Ensenada, Baja California, a catorce de julio del año dos mil veinticinco.

De conformidad con el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito presentado vía electrónica por el **LICENCIADO CARLOS IRAM SERRANO PARRA**, a las **once** horas con **cincuenta y un** minutos del día **once de julio del año dos mil veinticinco**, registrado bajo número de promoción **11,421**.

Como lo solicitada el ocursante, y toda vez que no fue posible localizar al demandado de nombre **GEFFREY ALDAIR CORONADO GONZALEZ,** esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplace a **MIGUEL GEFFREY ALDAIR CORONADO GONZALEZ,** por medio de **Edictos** que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por **tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado** y en un **periódico entre los de mayor circulación en el Estado de Baja California,** para que dentro del término de **Quince Días,** contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su **rebeldía;** asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el **Boletín Judicial del Estado,** salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el ciudadano **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, MAESTRO JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA**, ante su Secretaria de Acuerdos Provisional **LICENCIADO CARLOS EDUARDO LOPEZ RAMIREZ,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 14 de julio del 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS PROVISIONAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. CARLOS EDUARDO LOPEZ RAMIREZ.
(firmado electrónicamente)

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1, fracciones I y II, 2, 3, fracciones I, II, XIX. XX. XXV, XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

mbg

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

TITANIUM INGENIERIA

SOLICITA CHOFER

Para recolección y traslado de materiales para obra eléctrica.

Mantener la unidad en óptimas condiciones.

Contra con licencia tipo C y conocimiento de la ciudad

Enviar CV a: ititanium2025@gmail.com

Cel: 664 151 7043

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano.mx

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
EMPRESA EDITORIAL SOLICITA

PRENSISTA

CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.

-Horario nocturno.
-Responsable.
-Trabajo en equipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:

TEL. 664-656-0667

Correo: r.estrada77@yahoo.com

NOTARIA 31

Tijuana, B.C., a 25 de julio de 2025.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 5,157 (cinco mil ciento cincuenta y siete), volumen 118 (ciento dieciocho) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgada en este día, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **OFELIA VAZQUEZ RAMIREZ**, quien en vida también utilizaba los nombres de OFELIA V. DE PELAYO, OFELIA VÁZQUEZ DE P., OFELIA PELAYO y OFELIA VÁSQUEZ RAMÍREZ, nombrándose a los señores MARCIAL PELAYO VAZQUEZ, CARLOS GILBERTO PELAYO VAZQUEZ, MYRNA PELAYO VAZQUEZ, LILLIAN PELAYO VAZQUEZ y MARYBELL PELAYO VAZQUEZ, como Únicos y Universales Herederos de la misma, y además se designó a la señora ROSA ISELA MUÑOZ GUZMAN el cargo de Albacea, protestando ejercerlo lealmente.

La señora ROSA ISELA MUÑOZ GUZMAN, en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.

LIC. RODRIGO QUIÑONES ILLADES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Calle Luis González Espinoza número 3252-301 Colonia Aviación, Tijuana, B.C. C.P. 22014
Tel. (664) 200-1106 Info@notaria31tijuana.com

NOTARIA 31

Tijuana, B.C., a 28 de Julio del año 2025.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 5,161 (cinco mil ciento sesenta y uno), volumen 118 (ciento dieciocho) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgado en este día, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CONRADO GAXIOLA VAL**, quien en vida también utilizaba los nombres de CONRADO GAXIOLA y CONRADO GAXIOLA V., nombrándose a los señores MARTHA LORENA GAXIOLA CAMARENA, CONRADO EDUARDO GAXIOLA CAMARENA, CARLO FEDERICO GAXIOLA CAMARENA y FLAVIA ELIZABETH GAXIOLA CAMARENA, como Únicos y Universales Herederos de la misma, y además a la señora **FLAVIA ELIZABETH GAXIOLA CAMARENA** se le designó el cargo de Albacea, protestando ejercerlo lealmente.

La señora **FLAVIA ELIZABETH GAXIOLA CAMARENA** en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.

LIC. RODRIGO QUIÑONES ILLADES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Calle Luis González Espinoza número 3252-301 Colonia Aviación, Tijuana, B.C. C.P. 22014
Tel. (664) 200-1106 Info@notaria31tijuana.com

NOTARIA 31

Tijuana, B.C., a 25 de julio de 2025.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 5,156 (cinco mil ciento cincuenta y seis), volumen 118 (ciento dieciocho) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgada en este día, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GILBERTO PELAYO GOMEZ**, quien en vida también utilizaba los nombres de GILBERTO PELAYO y GILBERTO G. PELAYO, nombrándose a los señores MYRNA PELAYO VAZQUEZ, CARLOS GILBERTO PELAYO VAZQUEZ, LILLIAN PELAYO VAZQUEZ, MARCIAL PELAYO VAZQUEZ y MARYBELL PELAYO VAZQUEZ, como Únicos y Universales Herederos de la misma, y además se designó a la señora ROSA ISELA MUÑOZ GUZMAN el cargo de Albacea, protestando ejercerlo lealmente.

La señora ROSA ISELA MUÑOZ GUZMAN en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.

LIC. RODRIGO QUIÑONES ILLADES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Calle Luis González Espinoza número 3252-301 Colonia Aviación, Tijuana, B.C. C.P. 22014
Tel. (664) 200-1106 Info@notaria31tijuana.com

EDICTO

A LOS DEMANDADOS: **Guillermo Swain Gracia, Francisco Delgado Arreola, Graciela Swain Chávez de Delgado, Gilberto Malagamba Moreno, y Jorge G. Swain Chávez**

Que por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente Número **00002/2025**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido ante éste Juzgado por ELINA ELINA TATIANA YURIEVNA Y EDUARDO VAZQUEZ SOLORZANO en contra de **USTEDES,** se ordenó notificar y emplazar a **USTEDES** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que bajo su elección elija la parte actora, a fin de que dentro del término de **QUINCE DIAS HABILES** comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que empezará a contar al día siguiente a aquél en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se le atribuye en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- En la inteligencia de que quedan en ésta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
Ensenada, B.C., a 15 de Julio de 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(firma electrónica)

LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ.
Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- - - PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.- *

FIRMADO POR:
- CLAUDIA ARMENTA PACHECO
PROCESO DE FIRMA: 12592391
EXPEDIENTE 01288/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: IGNACIO BARQUIN OCEGUERA

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1288/2023**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL,** PROMOVIDO POR **FRANCISCA GARCIA ABAD** EN CONTRA DE **JOSE DE JESUS REYES MALDONADO**, RADICADO EN ESTE JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EL SIGUIENTE AUTO DE FECHA ***VEINTIOCHO DE MARZO y SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,*** QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

. . . como lo solicita el ocursante, se le tiene por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta y tomando en consideración que no fue posible localizar domicilio alguno al **codemandado en la reconvencion IGNACIO BARQUIN OCEGUERA,** conforme a los informes rendidos por las diferentes dependencias autorizadas para la búsqueda, en virtud de lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, **se ordena emplazar por medio de edictos** al **codemandado en la reconvencion IGNACIO BARQUIN OCEGUERA,** mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a la parte demandada que deberán presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por **FRANCISCA GARCIA ABAD,** encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo se previene a la pasiva procesal para que dentro del término antes indicado, señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacersele aun las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.

OTRO ACUERDO

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Asimismo, como lo solicita, se le tiene por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta, en atención a las mismas y toda vez que por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se asentó de forma imprecisa contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por FRANCISCA GARCIA ABAD **SIENDO LO CORRECTO CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR JOSÉ DE JESÚS REYES MALDONADO,** aclaración que se efectúa para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ CUARTO CIVIL, LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CLAUDIA ARMENTA PACHECO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

DOS FIRMAS ELECTRONICAS.

TIJUANA, B.C., A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

LICENCIADA CLAUDIA ARMENTA PACHECO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS HÁBILES EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD A ELECCIÓN DEL INTERESADO

FIRMADO POR:
- STEPHANIE LIZARRAGA MARTINEZ
PROCESO DE FIRMA: 12833229
EXPEDIENTE 01185/2023 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A:

ROSALIO GONZALEZ LUNA, ANA MARIA MEDINA VIUDA DE SANTANA Y GUILLERMINA MONGE DE GOMEZ

En los autos del expediente número 1185/2023, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **MA. CONCEPCIÓN MONTES VELASCO** en contra de **USTED**, se ordenó

RESUELVE

PRIMERO. Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y en rebeldía procesal de los codemandados que no comparecieron a juicio.

SEGUNDO. Se declara que **MA. CONCEPCION MONTES VELASCO**, se ha convertido en propietaria -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva de buena fe- del predio identificado como Lote 03, manzana 511, de la Colonia La Jolla del Municipio de Tijuana, Baja California con una superficie real de 446.10 metros cuadrados y superficie documental de 458.67 metros cuadrados y con clave catastral JO-511-003 mismo que se encuentra inmerso dentro de un predio mayor identificado como *LOTE: FRACCION DE TERRENO CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 3, 4 Y 5, MANZANA: 11A, COLONIA: LA JOLLA, MUNICIPIO: TIJUANA, CON SUPERFICIE COMPRENDIDA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 52.90 M. CON PROPIEDAD DE ROBERTO BUSTAMANTE, SUR: 9.40 M. + 12.50 M. CON CAMINO VECINAL, ESTE: 30.40 M. CON PROPIEDAD DE ROBERTO BUSTAMANTE, OESTE: 17.00 M. CON PROPIEDAD DE ROBERTO BUSTAMANTE, OESTE, SUROESTE: 40.50 M. CON RESTO DE LA MANZANA 11-A inscrito bajo adjudicación en remate inscripción 40127, del tomo 125, de sección traslación, de fecha 13 de julio de 1976,* con las siguientes medidas y colindancias que precisan en el levantamiento topográfico exhibido con la demanda:

CUADRO DE CONSTRUCCION DE POLIGONO FISICO

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X	COLINDANCIAS
				1	3,589,980.6799	499,497.3027	
1	2	N 69°39'48.69" E	11.71	2	3,589,984.7504	499,508.2852	CALLE MIGUEL HIDALGO (CALLE HIDALGO)
2	3	N 21°37'23.95" W	34.67	3	3,590,016.9793	499,495.5097	LOTE 2
3	4	N 74°13'50.22" W	14.12	4	3,590,020.8156	499,481.9248	LW-012-001 (ALFONSO BARCELON)
4	1	S 20°57'51.19" E	42.98	1	3,589,980.6799	499,497.3027	LOTE 4

SUPERFICIE = 446.10 m2

TERCERO. Se decreta la cancelación parcial, de la inscripción bajo los datos: ADJUDICACION EN REMATE INSCRIPCION 40127, DEL TOMO 125, DE SECCIÓN TRASLACION, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1976, FOLIO REAL 964179, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. **CUARTO**. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así la declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de **TITULO DE PROPIEDAD** a la parte actora.

QUINTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio la C. **MA. CONCEPCION MONTES VELASCO**, adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo. **SEXTO**. Publíquense los puntos resolutivos de la presente por medio de edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación de la localidad que elija la interesada, en el entendido que deberá ejecutarse una vez que transcurran los tres meses de ley, en términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así definitivamente juzgando lo sentencio y firma electrónicamente **C. JUEZ OCTAVO CIVIL , LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL**, ante su Secretario de Acuerdos **MTRA. SONIA DE LA O ALCALA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 21 DE JULIO DEL 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
LIC. STEPHANIE LIZARRAGA MARTINEZ.

PUBLÍQUESE: Por Dos veces, de tres en tres días en el Periódico Local que elija el interesado.
RUEZGA

FIRMADO POR:
- ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 12551340
EXPEDIENTE 00335/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se Emplaza a: **EFRAÍN CASARRUBIAS ARREGUÍN.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, relativo al expediente número **335/2025**, concerniente al Juicio Sumario Civil, promovido por Amparo Areli López Hernández, en contra de Efraín Casarrubias Arreguín; como lo instruye el **Juez Décimo Cuarto del Tribunal Civil Corporativo** en esta Ciudad, se ordena **Emplazarlo** por medio de **Edictos**, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por **Amparo Areli López Hernández**, para que en el término de **Quince Días Hábiles**, contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio procesal, apercibiendole que en caso de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654,** igualmente se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 25 de junio de 2025.
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo.

Alfredo Meléndez Herrera.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO DÉCIMO CUARTO CIVIL TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR:
- KARLA ALEJANDRA VALENZUELA ORTEGA
PROCESO DE FIRMA: 12845020
EXPEDIENTE 00950/2022 DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA

EDICTO

PARA QUE TENGA LUGAR LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO DE NOMBRE **BENJAMIN SOLIS AYALA,** DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **00950/2022,** RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL POR LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD,** PROMOVIDO POR **ANGELICA VIRIDIANA MONTIEL AGUILAR,** EN CONTRA DE **USTED,** RADICADO ANTE EL **JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA;** POR AUTO DE FECHA **DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO,** SE ORDENÓ se le **CITARA** por medio del presente **EDICTO** a fin de que comparezca ante éste **H. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,** en forma Personal y no por conducto de Abogado o Apoderado Legal alguno, al Desahogo de la **AUDIENCIA DE ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA** dentro del presente juicio, y atendiendo a la carga de labores de este tribunal, se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** misma que deberá prepararse en términos del auto de fecha veintitrés de julio dos mil veinticuatro y del presente auto, de conformidad con el artículo 55 del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 21 DE JULIO DEL AÑO 2025.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. KARLA ALEJANDRA VALENZUELA ORTEGA.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por dos veces de tres en tres días en el periódico local "DE MAYOR CIRCULACIÓN"

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

Amalia Villaseñor y Adriana Millanes.

EN EL MARCO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA

Un grupo de damas fue parte de la actividad artística, en el marco del programa de celebraciones de la Sociedad de Historia de Tijuana. El maestro Enrique Chiu las guió en el arte de la pintura.

Isabella Otazúa, Marcos Morales, Alberto, Alejandra Otazúa, Trace Martínez, Jim Anderson, Alejandro Pérez, Paulina Sarabia y Alexandra Otazúa, captados en un ambiente de alegría y amastad.

Festejando sus años de felicidad, Jorge Alejandro Pérez y Ana Alicia Meneses, rodeados de cariño y buenos deseos.

FESTEJARON SUS VOTOS MATRIMONIALES

Celebran 30 años de matrimonio Ana Alicia y Jorge Alejandro

Jorge Corral, José Naranjo, José Luis Kato, Lorena Meza, Martha Reynoso y Román Morales, disfrutando de una velada inolvidable.

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU 30 ANIVERSARIO DE MATRIMONIO, SE REALIZÓ UNA FIESTA DE GALA OFRECIDA EN CONOCIDO SALÓN DE TIJUANA

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Una ocasión especial para el matrimonio formado por la señora Ana Alicia Meneses y el caballero Jorge Alejandro Pérez, fue la celebración de su 30 aniversario de casados, y quienes junto a su familia y amistades cercanas festejaron con alegría sus votos matrimoniales.

La feliz pareja formada por Ana Alicia Meneses y Jorge Alejandro Pérez, junto a parte de su familia y todos sus invitados, gozaron de momentos de felicidad y cientos de anécdotas de su matrimonio de tres décadas en conocido salón de la ciudad.

En la noche de gala gozaron de una alegre fiesta en donde recibieron un sinfín de felicitaciones y parabienes para toda su vida y su matrimonio.

La pareja formada por Ana Alicia Meneses y Jorge Alejandro Pérez, vieron cómo sus invitados los consintieron en todo momento, junto a todos los regalos que les ofrecieron durante toda la velada de celebración.

Durante la fiesta de tres décadas de matrimonio recordaron cómo se conocieron y la promesa cumplida hace más de 30 años y que tuvo como resultado una hermosa familia.

Norma Cazessis, Javier Guisado, Óscar Fuentes, Gabriela Rábago, María del Rosario Pérez, Ramón Marcial, Miguel Guerra y Raúl Bernal, compartiendo gratos momentos durante la celebración.

Paty Roa, Ligia Santillán, Marco Nuño, Iliana Rubio y Óscar Vázquez, posando con gran entusiasmo para el recuerdo.

Elena y Manuel Chavarín, Dra. Patricia Aubanel, Sofía Rangel de Rubio, Claudia Castro, Héctor Vanegas, Beatriz Sánchez y Rufo Ibarra, engalanaron con su presencia la especial velada.

Ángeles Ibarra, Pepe Avelar y Rosy Anguiano, en una noche llena de sonrisas y convivencia.

CÍRCULO SOCIAL

CS: EL EVENTO

PÁG. 2

UN GRUPO DE DAMAS FUE PARTE DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CELEBRACIONES DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA DE TIJUANA. EL MAESTRO ENRIQUE CHIU, LES GUIÓ EN EL ARTE DE LA PINTURA

Arturo y Armida Arrizon, Rafael Flores, Cristina de León, Camerina Rubalcava, Saraí Rodríguez, Delia Ávila y Beatriz de León.

MAESTRO OFRECIÓ LOS PRINCIPIOS DEL ARTE DE LA PINTURA

50 Aniversario de la Sociedad de Historia "Pintando y festejando con Enrique Chiu"

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B. C.-Las damas invitadas a la actividad el marco del 50 Aniversario de la Sociedad de Historia "Pintando y festejando con Enrique Chiu", fue una amena reunión con carácter de inducción a las artes plásticas donde el maestro de talla internacional Enrique Chiu, les ofreció los principios del arte de la pintura.

Durante su práctica por un lado fueron solidarias en las actividades de la Sociedad de Historia de Tijuana que incluyó incluyo una copa de vino, material, rifa y sorpresas y por otro lado se adentraron en el arte de la pintura surgiendo admirables talentos que no se habían atrevido a usar el pincel y las pinturas sobre un lienzo.

De manera cuidadosa y paciente el maestro de talla internacional Enrique Chiu, les guio en la aplicación de la pintura y el uso de los bastidores para aprovechar el espacio y la proyección de sus figuras. Entre la práctica y el buen ambiente pasaron las horas y al final cada una se llevó su obra de arte para sus hogares.

Celina Plascencia, Elías Limón, Federico Rodríguez, Maribel Caballero, Rosario Castro y Araceli Guerrero.

Danitza Lelevier, Ana Basich, Minerva Terrazas de González, Gricelda Mawhinney y Kora de Piñera.

Marisol Robles, Doctoras Ximena Flores y Jennifer Rodríguez.

Rosario Anzaldo, Adriana Mendiolea, Lupita Sánchez y Psicóloga Miriam Montes.

Amalia Villaseñor y Adriana Millanes.

Beatriz de León, Saraí Rodríguez, Delia Ávila y Camerina Rubalcava.

FAMA

MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025

BASILIO OLIVAS

EN EL COLISEO DE PUERTO RICO

BAD BUNNY, AGRADECIDO POR CONCIERTO EN SU RESIDENCIA

A PARTIR DE ESTE VIERNES COMIENZAN LOS SHOWS DE LA RESIDENCIA DEL REGUETONERO PUERTORRIQUEÑO ABIERTOS PARA PÚBLICO INTERNACIONAL

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El exitoso cantante Bad Bunny está más que satisfecho con los resultados del inicio de su residencia en el Coliseo de Puerto Rico. El reguetonero puertorriqueño expresó su agradecimiento a sus fans por la receptividad a que han tenido los shows de No me quiero ir de aquí.

A través de sus historias de Instagram, Bad Bunny compartió un sentido mensaje de agradecimiento para los fans asistieron a los primeros shows de su residencia en el Coliseo de Puerto Rico.

"Nueve funciones inolvidables. No tengo palabras para describir el sentimiento que estos shows han causado en mí. ¡Una energía única! GRACIAS PUERTO RICO", escribió el cantante.

Después de los primeros nueve conciertos de la residencia de Bad Bunny, exclusivos para residentes de Puerto Rico, comenzarán los shows abiertos para público internacional a partir de este viernes 1° de agosto.

Con los shows de su residencia Bad Bunny ha vendido más de 400,000 entradas y generará un impacto económico estimado en 377 millones de dólares para Puerto.

En principio, Bad Bunny anunció 21 conciertos, pero ante la gran demanda el reguetonero tuvo que aumentar a 30 los shows que ofrecerá.

Luego de su residencia en el Coliseo de Puerto Rico, el reguetonero saldrá de gira por Latinoamérica y Europa con su Debía tirar más fotos world tour.

El cantante de "Baile inolvidable" también se presentará en Costa Rica, México, Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil.

Además, Bad Bunny se presentará por primera vez en Australia y Japón.

Con esta gira el reguetonero también se presentará en Europa tras años. Hasta el momento, visitará España, Portugal, Alemania, Países Bajos, Reino Unido, Francia, Suecia, Polonia, Italia y Bélgica.

Desde los primeros días del mes de julio comenzó su residencia No Me Quiero Ir De Aquí en el Coliseo de Puerto Rico. El viernes el reguetonero puertorriqueño comenzó la serie de shows en San Juan, que atraerá a miles de turistas a la isla.

Con un espectáculo 1|tó más de 30 canciones con las que celebró su identidad puertorriqueña y su carrera musical.

Durante el show, el reguetonero alternó entre canciones de su nuevo álbum como "KETU TeCRÉ", "EL CLúB" o "PIToRRO DE COCO" con temas otros discos como "La santa", "El apagón" o "Tití Me Preguntó".

Bad Bunny también hizo algunos experimentos como fusionar baladas como "Si estuviésemos juntos", "Solo de mí", "Ni bien ni mal", "Amorfoda" y "TURiSTA".

En el cantante expresó con energía: "¡Estamos en casa, pu*eta! ¡Qué se escuche!", mientras interpretaba éxitos de su álbum Un verano sin ti y otros temas emblemáticos.

UN NUEVO RÉCORD

El reguetonero puertorriqueño logró hito en con su canción "DtMF", de su nuevo álbum. El tema tema cumplió 20 semanas consecutivas en el primer puesto de la lista de Billboard Hot Latin Songs, convirtiéndose en la tercera canción del artista en lograr esta hazaña, algo que no había ocurrido antes en los casi 40 años de existencia de este ranking.

CUPIDO?

Katy Perry y el ex primer ministro canadiense Justin Trudeau fueron vistos compartiendo una cena. Actualmente, Perry se encuentra de gira en Canadá con su The Lifetimes Tour.

Katy Perry y Justin Trudeau

El encuentro entre la cantante y el ex primer ministro canadiense ocurre poco después de que la artista anunciara su separación del actor Orlando Bloom

REDACCIÓN
El Mexicano

La cantante estadounidense Katy Perry y el ex primer ministro canadiense Justin Trudeau fueron vistos compartiendo una cena el lunes en un reconocido restaurante de Montreal, despertando la curiosidad de medios y seguidores por la naturaleza de este encuentro.

De acuerdo con TMZ, la velada tuvo lugar en Le Violon, un establecimiento conocido por su cocina gourmet y ambiente elegante. Ambos disfrutaron de una cena que incluyó platos como langosta y cócteles, mientras mantenían una conversación fluida y cercana.

Al finalizar la cena, Perry y Trudeau se dirigieron a la cocina para agradecer personalmente al chef y al personal, un gesto que denota cordialidad y respeto mutuo.

El reciente encuentro entre la cantante y el ex primer ministro canadiense ha generado especulaciones sobre si se trata de una cita romántica o un simple encuentro entre amigos.

La cena ocurre poco después de la reciente separación de Katy Perry y Orlando Bloom, con quien la cantante tiene una hija de cinco años.

Por su parte, Justin Trudeau terminó su matrimonio de 18 años con Sophie Gregoire en 2023 y dejó el cargo de primer ministro este mismo año.

Actualmente, Perry se encuentra de gira en Canadá con su The Lifetimes Tour, con fechas en Ottawa y Montreal, mientras Trudeau mantiene un perfil más bajo tras su salida política.

Por el momento, ninguno de los dos ha emitido declaraciones oficiales sobre el significado de su encuentro, dejando en suspenso a la opinión pública.

¿Cuándo se separaron Katy Perry y Orlando Bloom?

La primera semana de julio, Katy Perry y Orlando Bloom confirmaron en un comunicado, difundido por sus representantes, que se separaban definitivamente.

"Orlando y Katy cambiaron su relación en los últimos meses para centrarse en la crianza compartida, pero quieren seguir siendo considerados como familia, ya que su prioridad compartida es, y siempre será, criar a su hija con amor, estabilidad y respeto mutuo", dice el comunicado.

La expareja está dispuesta a mantener una relación de crianza compartida positiva. "Katy tiene toda la intención de mantener una relación positiva y respetuosa con Orlando", aseguró una fuente a People. "Él es el padre de su hija y eso siempre será lo primero para ella".

REVELA

SU VIDA NO HA SIDO SENCILLA

Maribel, no quería ser mamá

La vida no ha sido nada sencilla para Maribel Guardia, tal y como ella misma lo confesó en una plática que tuvo con Adriana Gallardo en su podcast 'ChingonaMente', en donde habló abiertamente sobre su maternidad y lo mucho que sufrió la muerte de su madre, quien partió de este mundo cuando ella tenía tan solo 9 años.

EN CONCIERTO COLDPLAY

SHAKIRA Y SUS HIJOS

La cantante colombiana vivió una noche llena de música, emociones y complicidad junto a sus hijos, Sasha y Milan, en el concierto de Coldplay en el Hard Rock Stadium de Miami. La cantante colombiana, acostumbrada a los escenarios, esta vez se mostró como una madre dedicada y cercana. La presencia de Shakira no pasó desapercibida: fue recibida con entusiasmo tanto por los asistentes como por la propia banda.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

Tu Moda

IN & OUT

LO TOP EN LA MODA

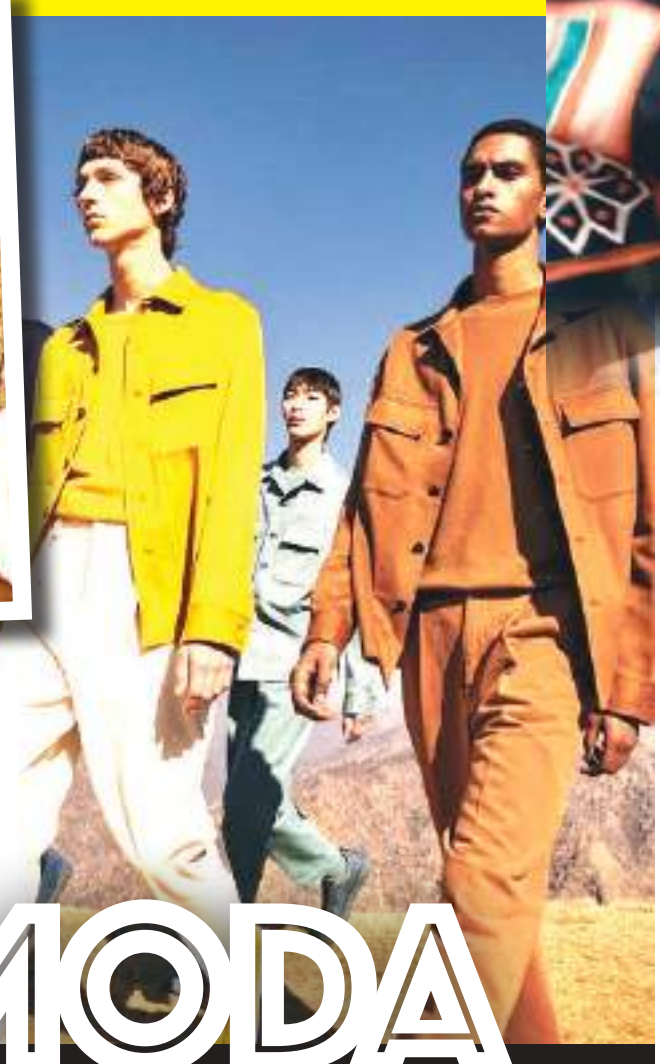

BRICOLAJE Y UPCYCLING

Las personas sostenibles desde el punto de vista de la moda abrazan su creatividad participando en proyectos de bricolaje y reciclaje. El bricolaje permite adaptar y personalizar las prendas, transformándolas en piezas únicas que reflejan el estilo individual. El upcycling consiste en reutilizar prendas y materiales viejos o en desuso para crear nuevos diseños, reduciendo los residuos y adoptando un enfoque más circular de la moda.

MODA SOSTENIBLE PODEROSO MOVIMIENTO

REDACCIÓN
El Mexicano

La moda sostenible ha surgido como un poderoso movimiento dentro de la industria, desafiando las prácticas convencionales y promoviendo alternativas éticas y ecológicas. La moda sostenible engloba diversas prácticas destinadas a reducir el impacto medioambiental y social de la industria de la moda. Implica el uso de materiales ecológicos, procesos de producción éticos, prácticas laborales justas y la promoción del consumo consciente. La moda sostenible promueve el uso de materiales orgánicos, reciclados y reciclados. El algodón orgánico, el cáñamo, el bambú y el poliéster reciclado son ejemplos de materiales que requieren menos recursos y tienen una huella ecológica menor en comparación con los tejidos tradicionales. La moda sostenible aboga por la transparencia y el trato justo en toda la cadena de suministro. Hace hincapié en las prácticas de fabricación responsables, como la reducción del consumo de agua y energía, la minimización de los residuos y la garantía de condiciones laborales seguras para los trabajadores de la confección. La moda lenta fomenta un alejamiento de la naturaleza rápida y desechable de la industria. Promueve diseños duraderos y atemporales, fomenta la reparación y desalienta el consumo excesivo. El concepto de economía circular trata de minimizar los residuos diseñando productos reciclables y duraderos.

La moda sostenible da importancia a las elecciones informadas y conscientes del consumidor. Anima a los consumidores a apoyar marcas éticas, a considerar el impacto medioambiental de sus compras y a adoptar prácticas como el alquiler de ropa, las compras de segunda mano y los intercambios de ropa. La industria de la moda ha contribuido históricamente a la degradación del medio ambiente. La moda sostenible ofrece una vía para reducir las emisiones de carbono, minimizar la contaminación del agua y conservar los recursos naturales. Al adoptar prácticas sostenibles, la industria puede tener un impacto positivo sustancial en el planeta. La moda sostenible da prioridad a los salarios justos, las condiciones de trabajo seguras y la erradicación de las prácticas laborales explotadoras. Las marcas que adoptan métodos de producción éticos contribuyen al empoderamiento de los trabajadores de la confección y promueven la justicia social en el sector. El crecimiento de la moda sostenible ha dado lugar a colaboraciones entre diseñadores, investigadores e innovadores tecnológicos. Avances como la impresión en 3D, la biofabricación y las tecnologías innovadoras de reciclaje están transformando la forma de producir y con-

ARMARIOS CÁPSULA

Los armarios cápsula son colecciones de prendas esenciales, versátiles y de alta calidad que pueden mezclarse y combinarse para crear distintos conjuntos. Las personas sostenibles desde el punto de vista de la moda adoptan el concepto de armario cápsula, ya que fomenta la compra consciente y reduce la necesidad de un consumo excesivo. Los armarios cápsula promueven un enfoque racional y sostenible del estilo personal.

ALQUILER Y PRÉSTAMO

Alquilar ropa y participar en plataformas de préstamo de ropa se han convertido en alternativas populares que abrazan la sostenibilidad de la moda. El alquiler permite acceder a una amplia gama de prendas de diseño para ocasiones especiales sin necesidad de poseerlas permanentemente. Las plataformas de préstamo de ropa permiten a las personas compartir e intercambiar prendas con sus compañeros, ampliando sus opciones de estilo y minimizando los residuos.

EDUCAR E INSPIRAR A LOS DEMÁS

Las personas que siguen la moda sostenible son conscientes de la importancia de concienciar y dar a conocer la moda sostenible. Participan en conversaciones, comparten recursos e inspiran a otros para que tomen decisiones conscientes en su consumo de moda. Al ser modelos de conducta, contribuyen a un cambio colectivo hacia una sociedad más sostenible y a la vanguardia de la moda.

CONSUMO CONSCIENTE

Las personas sostenibles enfocan su guardarropa con intencionalidad y atención. Esto implica considerar la necesidad de nuevas compras, optar por la calidad en lugar de la cantidad y centrarse en prendas atemporales que puedan utilizarse en múltiples ocasiones y temporadas. Al alejarse de la cultura de la moda rápida de tendencias desechables, se puede construir un armario versátil y sostenible.

MODA DE SEGUNDA MANO Y VINTAGE

La moda de segunda mano y vintage es una opción elegante y sostenible. Comprar artículos de segunda mano, visitar tiendas de artículos en consignación y explorar mercados en línea de prendas de segunda mano permite a las personas expresar su estilo único al tiempo que se reduce la demanda de producción de ropa nueva. También da una nueva vida a la ropa y promueve la circularidad en la industria de la moda.